

Acogimiento familiar en Uruguay:
Una mirada desde la historicidad de sus protagonistas

Lic. T. S. Natalí Chirelo

Maestría en Derechos de Infancia y Políticas Públicas

Universidad de la República

Directora de tesis: Dra. Alicia Canetti

17 de diciembre del 2025, Montevideo



**Ciencias
Sociales**




**Facultad de
Psicología**

Acogimiento familiar en Uruguay:

Una mirada desde la historicidad de sus protagonistas

Tesis que se someterá a defensa para cumplir con los requisitos de:

MAESTRÍA EN DERECHOS DE INFANCIA Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Maestranda Lic. T. S. Natalí Chirelo

Directora de tesis: Dra. Alicia Canetti.

17 de diciembre del 2025, Montevideo

Nota: Para simplificar y facilitar la lectura del documento se procuró la utilización del masculino genérico tradicional para referir a sujetos, roles y colectivos procurando un lenguaje inclusivo y no discriminatorio.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Resumen.....	4
Introducción.....	5
Justificación y relevancia de la investigación.....	5
El diseño metodológico.....	9
Organización del presente documento.....	9
PRIMERA PARTE.....	10
Antecedentes.....	10
Marco Conceptual.....	15
Aproximación a la construcción socio-histórica de la Infancia.....	15
Aproximación al surgimiento de los Programas de Acogimiento Familiar.....	27
El Acogimiento Familiar en Uruguay.....	31
Los procesos de egresos de los Programas de Acogimiento Familiar: marco normativo internacional y la aplicación en Uruguay.....	38
El cuidado en la Infancia: el rol del Estado y las familias como proveedores de bienestar.....	41
SEGUNDA PARTE.....	51
Delimitación del Problema de Investigación.....	52
Diseño metodológico.....	55
Los aportes de la Metodología Cualitativa.....	55
Los participantes de la investigación: consideraciones técnicas para la conformación de la muestra.....	58
Consideraciones generales del proceso de trabajo campo.....	60
Aproximación al proceso de análisis de datos.....	61
Consideraciones éticas.....	61
Alcances y limitaciones del estudio.....	62
TERCERA PARTE.....	64
Análisis de los datos, presentación y discusión de los resultados.....	64
Aproximación a la caracterización de la muestra.....	64
Descripción del proceso de organización de los datos para su análisis.....	68
Las dimensiones conceptuales.....	69
Análisis de los datos sistematizados.....	73
Dimensión conceptual 1. Del Derecho a la Familia de origen y su contexto.....	73
Dimensión conceptual 2. El cuidado institucional como constitutivo del desarrollo y del bienestar en la infancia.....	89
Dimensión conceptual 3. Del derecho al proceso de egreso de los Programas de Acogimiento Familiar.....	108
REFLEXIONES FINALES.....	124
Referencias bibliográficas.....	134
Anexos.....	147

Resumen

La presente investigación pretende realizar una aproximación al Plan Nacional de Acogimiento Familiar que se viene instrumentando desde el año 2012 por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), como una respuesta de tipo familiar y comunitario para niños, niñas y adolescentes que participan de una medida de protección alternativa a los cuidados parentales de sus familias de origen.

Fundamentado en la protección de los Derechos de la Infancia, en los principios establecidos en la Convención de los Derechos del Niño (Asamblea General de las Naciones Unidas [AGNU], 1989) y en las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado (AGNU, 2010), nuestro país comienza a transitar un camino de desinternación de los niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados hacia la posibilidad de restitución del derecho a la vida familiar en una familia de acogimiento transitoria.

La investigación se planteó, como objetivo general, analizar las percepciones y significaciones que la experiencia de acogimiento familiar representa para adolescentes y jóvenes que se encuentran próximos a un proceso de egreso o que han egresado recientemente de INAU.

Se consideró adecuada una metodología de investigación cualitativa, de carácter descriptivo y exploratorio, para la reconstrucción de historias de vida de los protagonistas de dicho programa. Se constituye como un campo de investigación relativamente nuevo para nuestro país y se parte, de manera novedosa, desde la propia voz y vivencias de los participantes como insumos centrales del presente proceso. Se obtiene como resultado general, una gran satisfacción en relación a la participación en el presente programa. En contraste, relatan experiencias no tan favorables en su transitar por propuestas de tiempo completo de tipo residencial. Asimismo, emergen diversas vivencias en torno al vínculo con sus familias de origen, marcadas por trayectorias complejas que, en muchos casos, influyeron tanto en su ingreso al sistema de protección como en los procesos de acompañamiento y egreso. Destacan que la convivencia con una familia de acogimiento ha tenido un impacto significativo en la restitución y acceso a sus derechos, así como también la adquisición de herramientas personales y sociales que han favorecido sus procesos de egreso, contribuyendo a la posibilidad de generar una mirada prospectiva sobre sus vidas.

Palabras Clave: Adolescencias, Derechos, Egreso, Acogimiento Familiar.

Introducción

El presente documento constituye la Tesis de Maestría en Derechos de Infancia y Políticas Públicas de la Universidad de la República, correspondiente a la cohorte 2017. Se presenta, en primer término, la justificación y relevancia del tema investigado, sus objetivos, seguida del diseño metodológico que orientó el estudio y de una descripción de la organización del presente trabajo.

Justificación y relevancia de la investigación

A nivel internacional, comienzan a gestarse modificaciones en los Sistemas de Protección de atención a la infancia privada de cuidados parentales, reconociendo que las antiguas políticas de internación en residencias o instituciones de tiempo completo no aparecen como la mejor respuesta. Por el contrario, dichas prácticas generan consecuencias negativas sobre el bienestar infantil a corto, mediano y largo plazo. Se trata de superar antiguas prácticas propias del Paradigma de la Situación Irregular que fundamentaban sus acciones desde una concepción de la infancia como objeto de tutelaje.

Las implementaciones de estas nuevas líneas programáticas se inscriben en un marco de reconocimiento de la infancia como sujeto de derechos. La aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, en adelante CDN (AGNU, 1989) se produce en un panorama internacional donde los distintos Estados partes se comprometen a adecuar los marcos normativos, buscando la Protección Integral de la Infancia, garantizando el goce pleno de sus derechos. La CDN, ratificada en Uruguay el 28 de setiembre de 1990, reconoce como fundamental el derecho del niño a crecer en un ámbito familiar:

Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad. (AGNU, 1989, pp.4-5)

En este contexto, en nuestro país, se comienzan a generar modificaciones normativas y programáticas en concordancia con este nuevo paradigma. Se reconoce como un avance significativo las modificaciones realizadas el 16 de octubre del 2009 a la Ley N° 18590 Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA), relativas a las alternativas familiares adecuadas para el desarrollo infantil, señalando la reducción de los tiempos de internación en niños menores de 7

años en hogares de cuidado de tiempo completo y destacando que en aquellas situaciones en que no sea posible el desarrollo del niño con su familia de origen, serán de prioridad las alternativas de carácter familiar atendiendo a su interés superior.

En este devenir histórico de los programas de atención a la infancia se ha intentado dar prioridad a los ámbitos familiares alternativos como los más adecuados para el desarrollo infantil ante situaciones de privación de cuidados parentales. Subyace tras la instrumentación de estos programas, el derecho a crecer en familia como inherente a todo ser humano.

La familia, el hogar, es el entorno vital idóneo para la evolución armónica de los niños, el lugar privilegiado para el desarrollo integral del ser humano. Sin embargo, muchos niños, por las circunstancias más diversas, no gozan de este espacio íntimo y privado para desarrollarse y tal carencia repercute negativamente en su desarrollo. (Rodríguez y Morell, 2013, sección 3.1).

A partir del año 2012, en Uruguay, se implementó el Plan Nacional de Acogimiento Familiar en la órbita de INAU, que se constituye como un Sistema de Protección Integral que busca el cumplimiento del derecho a la convivencia familiar y comunitaria de niños y adolescentes que se encuentran separados transitoriamente de su familia de origen. Así se produce el surgimiento del Programa Familia Amiga, como una nueva alternativa programática que habilita la posibilidad de crecer, de modo transitorio, en una familia de acogimiento, respetando el derecho fundamental al desarrollo infantil en un ámbito familiar que contemple las necesidades específicas de acuerdo al momento evolutivo de cada niño. Cabe destacar que el acogimiento familiar no implica un proceso de adopción, sino que constituye una medida temporal que puede articularse, cuando corresponda, con la evaluación y eventual determinación de la condición de adoptabilidad en aquellos casos en los que la restitución con la familia de origen no fuere posible. Se pretende que prime la solidaridad y los lazos afectivos en la protección, no recibiendo las familias de acogida remuneración por esta tarea de cuidado. Dentro de las modalidades de cuidado familiar, se contemplan diversas alternativas: se identifican familias con lazos consanguíneos consideradas como familias extensas, familias ampliadas por afinidad que mantienen vínculos de proximidad y de referencia ya existentes con los futuros participantes, y familias ajenas que no conocían previamente a los participantes.

En este marco de modificaciones en el modelo de atención a la infancia, el Plan Nacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2016-2020 (Consejo Nacional de Políticas Públicas,

2016), en su lineamiento estratégico 4 señala:

Se propone desarrollar un sistema de cuidados parentales por medio de la implementación de los Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar y las diversas modalidades de familias de acogida a nivel nacional, creando un sistema que unifique lo público y lo privado. (p.67)

En concordancia con este lineamiento estratégico, INAU, en su Memoria Anual para el año 2024, expone como una de las principales metas de su reciente gestión: “uno de los objetivos centrales de la administración 2020-2024 fue avanzar en la adecuación de la protección especial (24 horas) hacia modelos basados en entornos familiares y comunitarios” (INAU, 2024, p.10), indicando que se ha realizado un aumento en la inversión de recursos públicos destinados a ampliar el modelo de cuidado familiar. Refieren como resultados recientes:

El número de niños y adolescentes bajo cuidado familiar dentro del sistema de protección especial aumentó un 89% entre 2020 y 2024, pasando de 2.383 en 2020 a 4.508 en 2024. La meta para Acogimiento Familiar en este período era alcanzar la creación de 1.000 nuevos cupos de acogimiento familiar en distintos perfiles. Al cierre del quinquenio, esta meta fue ampliamente superada: se pasó de 983 unidades de acogimiento familiar y 2.556 vinculaciones en 2020 a 2.187 unidades y 4.788 vinculaciones en 2024. Solo entre 2023 y 2024, el crecimiento fue significativo, pasando de 1.931 unidades y 4.115 vinculaciones a 2.187 unidades y 4.788 vinculaciones. (INAU, 2024)

Tomando en consideración estas modificaciones, resulta de un interés peculiar para la presente investigación, explorar las particularidades y significaciones que adquieren los procesos de acogimiento desde la propia voz de sus protagonistas.

Siguiendo los datos proporcionados por el Estudio de Población y Proyectos de carácter mensual (INAU, 2019) para el mes de diciembre del 2019, periodo en el que se presentó el proyecto de tesis, se registraban 5270 niños y adolescentes vinculados a la modalidad de atención integral de tiempo completo. De esta totalidad, sólo 1935 se encontraban bajo la modalidad contexto familiar. El interés investigativo del que se parte no desconoce las prácticas institucionales aún existentes, propias de una postura tutelar. Sin embargo, se comienzan a transitar cambios programáticos fundamentados en los derechos de la infancia al cuidado y a la vida familiar. Viejos y nuevos paradigmas se entremezclan en las concepciones sobre el derecho a la convivencia familiar. Resulta relevante explorar cómo estos cambios y la coexistencia de dichos

paradigmas son percibidos por quienes han sido sus protagonistas centrales.

La investigación se planteó como objetivo general:

-Describir y analizar las percepciones sobre el Programa Acogimiento Familiar que tienen los adolescentes y jóvenes en proceso de egreso o que han egresado recientemente de esta modalidad de protección.

Se establecen como objetivos específicos:

- Identificar las vivencias y valoraciones de los participantes sobre sus vínculos con las familias de origen y su incidencia durante el acogimiento y en su proceso de egreso.
- Indagar cómo los adolescentes y jóvenes relatan y significan en sus trayectorias la participación en dispositivos institucionales residenciales de tiempo completo y cómo estas experiencias inciden en sus percepciones sobre el Programa de Acogimiento Familiar.
- Explorar las experiencias y apreciaciones de los participantes sobre la atención de sus necesidades y el acceso a sus derechos durante la convivencia en las familias de acogida.
- Analizar la opinión de los entrevistados sobre el proceso de seguimiento y acompañamiento realizado por la institución INAU a lo largo del proceso de protección y en la etapa de egreso.
- Indagar la perspectiva de los adolescentes y jóvenes sobre su realidad actual, sus experiencias durante el acogimiento y las conexiones que establecen con sus vivencias previas al ingreso al Programa.

El diseño metodológico

Para nuestra realidad uruguaya y a partir de la revisión de los antecedentes de investigación sobre la temática, se puede considerar como un campo de investigación relativamente nuevo, resultando adecuada una metodología de investigación cualitativa de carácter descriptivo y exploratorio. Se utiliza como herramienta metodológica la reconstrucción de historias de vida de los protagonistas de dicho programa, partiendo desde sus propias palabras y vivencias sobre su participación.

Organización del presente documento

La presentación de la tesis se estructura en una primera parte centrada en los antecedentes

de investigaciones internacionales y nacionales sobre la temática. Asimismo, se expone el marco teórico y conceptual que se toma como referencia para la presente problematización. En una segunda, se presentan las preguntas de investigación, los objetivos, la estrategia metodológica utilizada y los resguardos éticos. En el tercer apartado, se describen y analizan los resultados obtenidos a partir de la sistematización de la información, procesada y organizada en categorías conceptuales. Por último, se exponen las reflexiones finales y se dejan planteadas recomendaciones a futuro.

PRIMERA PARTE

La primera parte del documento tiene como finalidad contextualizar el objeto de estudio de la investigación a partir de una revisión de antecedentes de investigaciones sobre la temática elegida. Asimismo, se expone el marco conceptual elaborado a partir de los aportes de diversos autores y enfoques teóricos. Se procura ofrecer una mirada integral que articule perspectivas teóricas, normativas y empíricas para aportar al análisis del acogimiento familiar en Uruguay.

Antecedentes

Para el proceso de búsqueda de antecedentes se accedió a diversas investigaciones y publicaciones sobre la temática a través de la utilización de buscadores académicos como SCIELO, REDALYC, DIALNET, entre otros. Asimismo, se revisaron tesis de maestría y doctorados que han centrado su interés en el acogimiento familiar y se incorporaron aportes de investigaciones recientes, cuyo acceso ha sido posible gracias a la experiencia personal de movilidad académica.

En la revisión realizada se evidencia la amplia trayectoria de los países europeos, que se constituyen como pioneros en el desarrollo de producciones científicas sobre el acogimiento familiar. En particular, se destacan los aportes generados en España, donde diversos grupos de investigación han mostrado un interés en la temática.

Entre ellos, se destaca lo propuesto por Jiménez y Palacios (2008), quienes presentan una investigación sobre el acogimiento familiar en Andalucía en la modalidad familia ajena y extensa, analizando las características de estas medidas de protección y la situación de los acogedores y los acogidos. Los autores concluyen que esta modalidad de cuidado alternativo constituye una opción valorada positivamente por la mayoría de los/as egresados, atribuyendo un impacto favorable para su actual condición de vida. Por su parte, Gil Llario y Molero (2010) proponen un análisis comparativo del acogimiento en familia extensa y familia educadora para la realidad española. Entre sus hallazgos, destacan el porcentaje abrumador de acogimientos en los que el retorno con los progenitores no se contempla.

Si bien la información que ha sido posible ubicar es amplia, se puede hacer referencia al estudio comparativo realizado por López, Delgado, Carvalho y Del Valle (2014), quienes caracterizan los programas de acogimiento familiar para España y Portugal, países con una fuerte tradición en

acogimiento residencial. Los autores parten de no desconocer las particularidades que el acogimiento familiar adopta en cada país de acuerdo a su tradición histórica y social, analizando el perfil de los niños acogidos, las familias de origen y los acogedores, así como un análisis del proceso de acogida para ambos países en el marco de reconocimientos de los Derechos de la Infancia.

En esta misma línea, Montserrat, Casas y Navarro (2010) realizan un estudio sobre la situación en algunos países europeos: Reino Unido, Suecia, Dinamarca, Francia y Alemania. Concluyen que, en todos los países, se han implementado paulatinamente medidas de protección que tienden al acogimiento familiar y advierten que, tanto en el campo de la investigación como en el de la práctica profesional, es escasa la consideración de la perspectiva de los niños y adolescentes. Se acostumbra a considerarlos como beneficiarios o usuarios, en vez de tenerlos en cuenta como los actores principales en estos procesos. En este sentido, los autores mencionan una investigación realizada en Suecia por Sjöblom i Höjer, (2009) sobre adolescentes egresados de procesos de acogimiento familiar. El autor recoge las percepciones que tienen los jóvenes en el egreso y destaca la ambivalencia que estos viven en relación a los discursos institucionales, ya que al comienzo de los acogimientos se les transmite que la familia de acogida será como sus padres, pero al egreso finaliza el vínculo y el sostén familiar.

Montserrat, Casas y Navarro (2010) citan el documento *Care Matters: Ministerial Stocktake Report (2009)* del Department for children, schools and families de Inglaterra, donde se recoge la opinión de los infantes y jóvenes sobre el acogimiento familiar en relación a la posibilidad de escoger el acogimiento, la estabilidad, mantener los hermanos juntos y el derecho a ser informado y participar de las decisiones. En relación a los resultados obtenidos, los autores señalan que los niños expresan que deberían poder escoger entre varias posibilidades de acogida, prefieren no ser separados de los hermanos y reclaman ser informados. Expresan que cuando se cumplen estas condiciones, se sienten satisfechos.

Se destaca la investigación realizada por Llosada-Gistau, Casas, Montserrat (2019), cuyo objetivo se centra en estudiar el bienestar subjetivo de los niños que se encuentran en el sistema de protección español. En los resultados obtenidos, aquellos que formaron parte de acogimientos familiares en modalidad extensa fueron los que obtuvieron mejores resultados. También el estudio de Montserrat (2006), sobre acogimiento en familia extensa para la ciudad de Barcelona, coincide con esos resultados.

Resulta relevante el aporte que realiza Montserrat (2008) sobre las investigaciones que se centran en el impacto del tiempo de duración de los acogimientos y el egreso de estos programas. La autora menciona al respecto que, en la comunidad europea, los acogimientos que tienen lugar en familia extensa suelen ser más largos.

En Italia, en el momento del estudio –1999–, un 54,5% de los niños acogidos por la familia extensa hacía más de tres años que permanecían en ella y un 36,6%, más de seis años, cifras superiores a la de los acogidos en familia ajena. (p.79)

La autora lo indica como una carencia del sistema, ya que se plantea como una alternativa que busca ser temporal, ya sea por un reintegro a la familia de origen o por un posterior proceso de adopción. Montserrat (2008) también recopila aquellas investigaciones que, en relación al egreso del programa, toman las palabras de niños y adolescentes: “una parte de las investigaciones que recoge la perspectiva de los adolescentes muestra cómo muchos de los acogidos querrían quedarse más allá de los 18 años, mucho más de lo que en muchas ocasiones se les permite” (p.80).

La investigadora también revisa los aportes de Iglehart (1995) sobre la percepción que tienen los jóvenes sobre el egreso, especificando que aquellos que participaron de algún tipo de acogimiento presentan un nivel mayor de preocupación sobre su futuro que la población en general. Agrega Iglehart (1995, como se cita en Montserrat, 2008) que 50% de los acogidos en familia extensa esperan quedarse a vivir con sus acogedores posteriormente al cese de la medida de protección, mientras que sólo un 13% de los entrevistados en familia ajena tienen esa percepción.

Resulta oportuna la investigación realizada por Balsells Bailon, M. À., Vaquero Tió, E., Ciurana, A.(2019), quienes analizan la realidad española y sus aportes se centran en indagar sobre el apoyo social formal e informal que reciben los niños acogidos tras la separación de sus familias de orígenes. Parten de considerar los cambios que trae aparejada una medida de protección, en relación a la residencia, convivencia, rutinas y hábitos que afectan en la estabilidad y bienestar emocional de la infancia. Señalan que el apoyo social que recibe la infancia en situación de acogimiento es un factor clave para sobrellevar dichos cambios.

En la misma línea, los aportes de Diaz-Argüello (2022) invitan a reflexionar sobre la parentalidad social, ejercida por las familias encargadas de los acogimientos para la realidad europea, analizando el ejercicio de esta parentalidad para una población de estudio que participó

en la modalidad de acogimiento de familia ajena.

De las producciones europeas cabe enfatizar que, además de focalizar en el estudio y análisis de los programas de acogimiento familiar del cual han sido pioneros, muchos de sus aportes se han constituido en guías orientadoras a nivel mundial que vienen sirviendo como referencia a los equipos que trabajan en la temática.

A nivel regional, se destacan las recientes producciones científicas que se elaboran a partir del nuevo Paradigma de Protección Integral. Resulta de relevancia citar la investigación de Fernández-Daza (2018) realizando una revisión del acogimiento familiar para Iberoamérica (incluyendo a México, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, El Salvador, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, Cuba, Haití, República Dominicana, España y Portugal). De acuerdo a este autor, el acogimiento ha tenido lugar en estos países de un modo gradual, transitando desde un modelo asistencialista fundamentado en la caridad, a un modelo donde prima el interés superior. Ello responde a los procesos de ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, al reconocimiento del derecho a vivir en familia y a la implementación regional de las directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado. Concluyen que, para Iberoamérica, predomina un tipo de cuidado bajo la modalidad familia extendida y familia ajena, reconociendo que el cuidado en un ambiente familiar es indispensable para un desarrollo sano.

También es interesante la amplia producción sobre la temática que en la región viene realizando Brasil. Resulta de particular relevancia la investigación realizada por Mayer Lauz y Lessinger Borges (2013), donde se explora sobre la concepción de familia que tienen los niños en situación de acogimiento institucional y los profesionales encargados del proceso. Desde la voz de los niños obtienen que la representación de familia está relacionada a su familia de origen, monoparental y nuclear, mientras que para los profesionales está formada por sus propias vivencias familiares y por la percepción de las familias de los niños institucionalizados, impregnada de sesgos de riesgo y culpabilización.

Cabe traer a mención la tesis de Maestría de Jiménez (2018), quien analiza uno de los programas de acogimiento familiar desde los participantes egresados del Programa Arcángel San Miguel en la provincia de Malleco, Chile. Esta investigación indaga desde la voz de recientes egresados del mencionado programa y entre los resultados que obtiene señala:

El discurso de los/as participantes de este estudio devela favorables condiciones actuales

de vida que su mayoría vincula a su experiencia de acogida familiar y participación en el programa FAE, pues fue una alternativa de cuidado que repercutió positivamente en su vida familiar reforzando una idea de cambio y superación personal mediante la consecución de un proyecto de vida estable. (p.133)

En lo que refiere a nuestro país, se constituye como un ámbito de investigación relativamente nuevo. Si bien la revisión bibliográfica permitió identificar diversas producciones que analizan el acogimiento institucional o residencial (Moreira 2014, Sena 2015, Peri 2021), propio de la historia de nuestro sistema de protección, los estudios sobre los programas relativos al acogimiento familiar resultan ser más escasos y recientes.

Como antecedente, se destaca la producción de Silva (2013), quien investiga sobre el acogimiento familiar en nuestro país y aporta una lectura de esta modalidad desde el nuevo paradigma, como un avance en el reconocimiento del derecho del niño a la convivencia familiar y comunitaria, revalorizando y cuestionando el lugar subalterno que les fue asignado en el enfoque tutelar anterior.

También cabe mencionar la reciente tesis de Maestría de Almeida (2018), quien realiza una aproximación al acogimiento familiar en Uruguay como sistema de protección integral para los adolescentes que han sido privados de continuar conviviendo con sus familias de origen. En sus resultados se destaca que los involucrados (cuidadoras, técnicos y adolescentes entrevistados) han señalado como positivo el proceso de acogimiento. Entre sus principales hallazgos se señala:

Las familias de acogida conforman un sistema de protección integral, como grupo fundamental y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, de acuerdo a la CDN. Permiten la continuidad del desarrollo dentro de un espacio de estabilidad afectiva y psíquica, generando procesos de crecimiento adecuados. (p.80)

Como antecedente nacional es relevante la investigación realizada por Kaiser y Torre (2016) sobre el egreso de adolescentes y jóvenes del sistema de protección. Las autoras analizan las diversas modalidades vigentes a partir del discurso de los operadores sociales y autoridades. Concluyen que las experiencias de acogimiento en el ambiente familiar son positivas, ya que aportan mayores herramientas para el egreso, con vínculos más estables y rutinas propias de la vida familiar.

Finalmente resulta oportuno señalar la reciente investigación realizada por Navarrete

Gálvez, P. M., y Gale, Ch. (2025), en el marco de Aldeas Infantiles en Uruguay y la Universidad Católica, en relación al análisis e indagación para el año 2024 sobre cuáles son los principales motivos de separación de niños y adolescentes de sus familias de origen y el ingreso al sistema de cuidado alternativo. Se señala, como principales hallazgos, el impacto que en dicha medida tienen el contexto socio-económico, la violencia intrafamiliar y la dinámica de pobreza estructural en el que viven las familias de origen. Asimismo realizan una caracterización sobre el funcionamiento del sistema de protección de la infancia y adolescencia vigente en nuestro país.

Marco Conceptual

En este apartado se presentan las dimensiones teóricas y conceptuales que son trabajadas por diversos autores y cuyos aportes se consideran significativos para la presente problematización de la temática.

Aproximación a la construcción socio-histórica de la Infancia

Para comprender la complejidad de los actuales Programas de Acogimiento Familiar, es necesario revisar la construcción socio-histórica de la categoría de infancia. Tal como expone García Méndez (1991), implica romper con las concepciones tradicionales que la consideran como un dato ontológico, ahistórico y de validez universal. García Méndez (1994) señala que, en el proceso de reconocimiento de la infancia, se transcorre de la indiferencia a la centralidad subordinada. Si bien en el proceso socio histórico la infancia comienza a ocupar una centralidad a nivel de la sociedad, se van configurando prácticas institucionales que buscan su control, que oscilan entre la protección y el tutelaje.

Las categorías minoridad y abandono se conforman como un producto residual de la infancia desde la modernidad y se fundamenta la necesidad de intervenciones estatales para su control. Sobre estos supuestos, se desarrolla el presente capítulo.

En 1960, aparece en Francia el libro de Philippe Ariès “L’enfant et la vie familiale sous l’Ancien Régime¹”, constituyéndose como uno de los pioneros en el estudio de la Infancia a partir del análisis de la historia del arte medieval y renacentista de Europa Occidental.

Distintos autores como Burguiere (1988), Cunningham (2010), Narodowski (2016), Bustelo

¹A partir del pensamiento de Ariès, habrá una gran gama de autores que continúan o refutan sus supuestos. Si bien surgen otros autores como Lloyd de Mause (1982) que se oponen a su teoría, en esta exposición no se pondrá énfasis en ellos.

(2007), Carli (1999) y Leopold (2014), entre otros, coinciden en la relevancia de su pensamiento, haciendo alusión a que las transformaciones que van teniendo lugar en el mundo occidental entre los siglos XVI y XVII, van marcando la distinción de la niñez con el mundo adulto. En un sentido moderno, sostienen estos autores, la infancia se irá configurando en un largo proceso que culmina en el siglo XVIII, estrechamente relacionado por la configuración del capitalismo como formación socioeconómica y con el humanismo como modelo de pensamiento.

Tomando el planteo de Narodowski (2016), basado en el pensamiento de Ariès (1987), se identifica un primer momento anterior a los siglos XIII o XIV, donde los niños no eran diferenciados de los adultos. En el arte medieval no es representado y aparece como un igual en el espacio público, en las actividades lúdicas, educativas y productivas.

Narodowski (2016) destaca que aparecen sentimientos en Occidente que empiezan a marcar una transición en la concepción de la infancia. Hace alusión al “*mignotage*”, por el cual se reconoce la especificidad de la niñez, vinculado a nuevas actitudes femeninas (madres y las nurses) sobre todo a partir del siglo XVII, dejando en evidencia la dependencia y la necesidad de protección al tiempo que pierde la autonomía medieval.

El otro sentimiento que destaca el autor, se conforma a partir del nuevo interés generado por la infancia como objeto de estudio y normalización, donde no sólo pediatras y psicólogos infantiles intervienen, “siendo los pedagogos los sujetos destacados en este proceso y la escuela, o mejor dicho, el proceso de escolarización, el escenario observable de este interés” (Narodowski, 2016, p.18). Por lo tanto, siguiendo a Ariès, P. (1987), la escolarización de la Infancia acompaña el proceso de infantilización de un sector de la sociedad. Se coloca al niño en posición de alumno en un período de reclusión, de cuarentena, al decir de Ariès (1987), un cuerpo que debe ser disciplinado en un sentido foucaultiano (Foucault, 2008).

En este sentido, Narodowski (2016) sostiene que hacia fines de siglo XIX, en Occidente, se extiende la idea de que la infancia debía ser una cuestión central del Estado, generando así un entramado institucional que se centra en el cuerpo infantil. Emergen políticas que se generan sobre la base de la universalidad y obligatoriedad de la educación, lo cual conlleva, siguiendo a Carli (1999), la inscripción de los niños en un orden público [capitalista, burgués] reduciendo o disciplinando sobre todo a los sectores pobres de la sociedad². A su vez, buscarán impactar en la organización familiar, en tanto configuración como espacio privado y con responsabilidades.

² No caben dudas del aporte que realiza Antony Platt (1982) con su libro “Los salvadores del niño” o “La invención de la delincuencia” sobre las prácticas instauradas sobre los niños pertenecientes a los sectores más pobres de la sociedad.

Los distintos autores afirman esta nueva realidad y la importancia de la herramienta educativa en la configuración de la categoría Infancia. Según sostiene García Méndez (1991), hasta mediados del siglo XIX la historia de la infancia es la historia de la escuela. En este sentido, la escolarización cumple un rol central en el disciplinamiento y en la formación moral de los futuros ciudadanos, permitiendo al Estado paulatinamente intervenir en la vida privada. La infancia se configura como una etapa de preparación- formación- dependencia, donde el mundo adulto (familia, escuela y Estado) ocupan el rol central en esta formación.

Para el caso uruguayo, el proceso de modernización hacia fines del siglo XIX implicó la incorporación de estos ideales civilizatorios y pedagógicos. Siguiendo a Barrán (1994)³, la transición entre la “época bárbara” y la “época civilizada” trajo consigo un cambio de sensibilidad hacia la niñez: del castigo físico y la indiferencia hacia una concepción más afectiva y moralizadora. La infancia comenzó a valorarse como una etapa que requería cuidados y educación, y el Estado asumió progresivamente responsabilidades en su tutela a través de la escuela, la salud y las políticas sociales.

En las últimas décadas del siglo XIX, el proceso de modernización económica y política⁴ que tiene lugar en nuestro país genera un cambio sustancial en la sensibilidad bárbara. Comienza a gestarse el camino hacia una nueva sensibilidad basada en los supuestos de la culpa y la disciplina, siendo los principales agentes propulsores del cambio el Estado, la Escuela, la Iglesia y las prácticas higienistas, colocando a la familia en general y a la Infancia en particular, como objeto de estos agentes.

El niño será visto como un ser diferente, con derechos y deberes propios de su edad: le serán vedados rubros enteros de la actividad social (las ceremonias de la muerte, por ejemplo), y otros se le reservarán especialmente (la escuela y el juego), y, sobre todo, adultos y niños se separarán de manera rigurosa en los dormitorios, en los almuerzos y cenas, en la enseñanza, en las diversiones y espectáculos. (Barrán, 1994, p. 101)

La reforma varelana de 1876, impulsada durante el gobierno de Latorre, expresó en el ámbito educativo los cambios sociales mencionados anteriormente. Para el año 1848 ya se había prohibido el castigo físico en las escuelas por ser considerado como sinónimo de barbarie. Se comienza a consolidar también en la sociedad uruguaya el amor por el niño, valorizando de

³ Si bien explícitamente su historicidad no se centra en la construcción de la categoría infancia para nuestro país, brinda grandes elementos para esta constitución.

⁴ Los historiadores señalan que la modernización en Uruguay se dio en dos etapas sucesivas; la primera en el último cuarto del siglo XIX, en los periodos militarista y civilista entre 1876 y 1903, y la segunda en las tres primeras décadas del siglo XX, período batllista entre 1903 y 1933.

modo positivo la afectividad en la crianza y en los espacios educativos.

Este viraje al *niño amado*, siguiendo a Barrán (1994), se da en el marco de una transición de una sociedad bárbara a una civilizada que comienza a vivenciar de modo negativo el infanticidio y el abandono (de la época bárbara) y a estimar socialmente de modo positivo los sentimientos y los afectos familiares hacia el niño.

En este sentido, al tiempo que la infancia comienza a definirse como una etapa de transición a la adultez, “será entendida como un tiempo de espera o latencia y los sujetos que la transiten, resultarán caracterizados como inocentes, frágiles, dóciles, obedientes y heterónomos” (Leopold, 2015, p.15) que requieren de protección desde el mundo adulto. Las prácticas comenzarán a oscilar, al decir de Carli (1999), entre discursos sesgados por la permisividad, la represión y la educación⁵.

Desde esta concepción, sostendrá Leopold (2015), estamos ante una infancia que es “cercada”, el espacio de tránsito del niño es dentro de su hogar, con adultos que deben transmitir amor y su conexión con el mundo exterior se da a través de la escuela. Tal como plantea García Méndez (1994), en este proceso de reconocimiento se transcurre “de la indiferencia a la centralidad subordinada”; si bien la Infancia pasa a ocupar centralidad a nivel de la sociedad, debe renunciar a su autonomía y aparecerán prácticas que buscan su control, que oscilan entre la protección y la represión. Cabe señalar que junto a esta constitución del niño como alumno y las implicancias que de ello derivan, las mismas se enmarcan en una época con fuertes modificaciones a nivel de la legislación que dejan entrever una nueva y fuerte presencia del Estado en la atención a la sociedad.

La Constitución de 1917 marcó un hito en la secularización del Estado frente a la Iglesia, consagrando la laicidad del Estado uruguayo. Esta modificación lleva a un cambio en la atención a la Infancia, que históricamente aparecía asociada a la Iglesia y prácticas voluntaristas. En esta misma línea, es oportuno recordar el avance que implicó la creación, por la Ley 3724 del 10 de noviembre de 1910, del Consejo de Asistencia Pública Nacional, en cuyo art. 2 se señala:

Tendrá a su cargo la organización y funcionamiento de los establecimientos y servicios destinados a atender las siguientes necesidades médico sociales:

⁵ La autora analiza el siglo XX partiendo de la hipótesis de tensión entre Permisividad y Represión, identificando un primer período (primeras décadas del siglo) centradas en las propuestas pedagógicas de la Escuela Nueva y del psicoanálisis que se basan en el reconocimiento del niño. Un segundo período en las décadas del 60 y 70 donde surgen nuevas corrientes y la Infancia es analizada a la luz de nuevos cambios sociales. Un siglo XX que también aparece marcado por hechos históricos, como las dictaduras militares en América Latina.

- A- Asistencia de enfermos
- B- asistencia y cuidado de alienados
- C- asistencia y protección de ancianos desamparados, inválidos y crónicos
- D- Asistencia y tutela de niños desamparados.
- E- Asistencia y protección de embarazadas, madres y parturientas.
- F- Protección de la Infancia, sin perjuicio de lo que corresponda al Patronato de menores.

Por lo tanto, estas promulgaciones legislativas en el marco del nuevo Estado intervencionista, dejan entrever que en su formulación se parte de la necesaria respuesta médico-social a algún tipo de incapacidad. Ya aparece señalado en la creación del Consejo de Asistencia Pública Nacional la atención a diversos sectores que son nombrados y numerados desde la carencia y diferenciadas de las medidas de carácter punitivo. Sin lugar a dudas, estas primeras modalidades de intervención en lo social dejan su legado en la actualidad.

Lo residual en la atención a la infancia: entre la minoridad y el abandono

Una aproximación a la construcción socio-histórica de la infancia también implica colocar el centro de atención en la categoría “menor”, que se ha construido históricamente y que autores como García Méndez (1991) identifican como un producto residual de la categoría Infancia que se configura en la modernidad y que ha llevado a que los Estados implementen instrumentos específicos para su control.

Leopold (2014), en acuerdo con Costa y Gagliano (2000), sostendrá que ser menor, desde esta concepción, alude a un niño carente de aquello que sostuvo la construcción moderna de la infancia: la filiación - por el cual se lo considera hijo de familia legítima- y la condición de alumno -inscripto en el Sistema de Educación Pública-, generando así una categorización que es consecuencia de los dispositivos legales llevados adelante por el Estado. Según sostiene García Méndez (1991), desde los aparatos estatales se refuerza la subordinación de la infancia y esta concepción será la base conceptual de la llamada Doctrina de la Situación Irregular.

Esta Doctrina, que según Leopold (2014) fue hegemónica en el campo de la infancia, permeó los cuerpos jurídicos que categorizaron a la infancia a lo largo del siglo XX en América Latina y marcó el accionar de los dispositivos públicos de atención a la situación de abandono. Particularmente en Uruguay, este modelo tutelar se consolidó con la aprobación del Código del Niño de 1934, legitimando la distinción entre “niños” y “menores”, creándose el Consejo del

Niño y los Juzgados de Menores, atribuyendo así al juez amplias potestades para decidir sobre aquellos considerados en abandono o peligro moral. Bajo esta lógica, la pobreza y el abandono se asociaron a la delincuencia, y la internación se legitimó como forma de asistencia y corrección. Se considera la situación de abandono muy relacionada a la pobreza, entendida desde la carencia material, pero también desde la ausencia de valores morales. Desde la incapacidad de los adultos en desempeñar los deberes relacionados a la patria potestad, modelos familiares alejados de la familia nuclear y permeados de una desorganización propia de la pobreza.

Prevalece un sistema judicial que actúa desde una concepción tutelar y desde un enfoque de defensa social, cuyo fundamento será el defender a la sociedad de un sujeto que en un principio fue abandonado y finalmente deviene en infractor, creando instituciones para su atención. Se configura, de este modo, un sistema de protección que “confundirá en muchas ocasiones el cuidado por el bienestar del niño con el mero encierro disciplinario” (Morás, 1992, p.45). Tal como señala Donzelot (1979), estas formas de tutela estatal no implicaron sustituir el orden patriarcal familiar, sino un desplazamiento hacia otra figura de autoridad en la intervención de las familias en situación de pobreza: “(...) Más se estrecha en torno de la familia pobre la tenaza de un poder tutelar. El patriarcalismo familiar no es destruido sino al precio de un patriarcado de Estado” (p. 101).

En este contexto, el Estado se convierte en protagonista en la atención a esta infancia considerada como peligrosa y se comienza a legislar en pro de su atención-protección. Desde esta perspectiva, se discutirá la existencia del torno⁶, cuya creación se realizó en 1818 en iniciativa de Dámaso Antonio Larrañaga, con la implementación de la Primera Casa Cuna o Casa de Expósitos como primera atención institucional pública ante la Infancia abandonada, cuya existencia se extenderá hasta 1933.

En el año 1911, con la intención de cambiar esta situación (y a sugerencia del Doctor Morquio), se crea la Oficina de Admisión en la que se recogerán los datos de las familias y de los niños entregados, así como las causas del abandono. En ese año se concreta la existencia del Consejo de Protección de Menores (que ya venía siendo gestado por la Comisión desde el 1904), que será el primer organismo administrativo en la materia y consagra, tal como señala De Martino (1995),

⁶ Es un cilindro que gira sobre su eje y en el que un lado de la superficie lateral está abierto; el lado cerrado da a la calle y en sus proximidades hay un timbre. (...) de esta forma el donante no ha sido visto por ninguno de los sirvientes de la casa. Y ése es el primer objetivo: romper, sin huellas y sin escándalo, el lazo de origen de estos productos de alianzas no deseables, depurar las relaciones sociales de los progenitores, que no se ajustan a la ley familiar, a sus ambiciones, a su reputación”. (Donzelot, 1979)

acciones dirigidas hacia la infancia peligrosa y la infancia en peligro. Por lo tanto, como sostiene Leopold (2002), dos componentes doctrinarios fundamentales como el amparo y control permean el diseño de las intervenciones públicas.

Como ha sido expuesto, la categoría infancia es una construcción socio-histórica, cuyas acciones institucionales y normativas han oscilado entre los principios del control y la protección en la búsqueda del bien de la sociedad. En consecuencia, las familias son consideradas las responsables de esta situación y no se visualiza la corresponsabilidad social ante situaciones de abandono. Desde esta perspectiva, los sistemas de internación institucionales serán vistos desde un carácter paliativo, como respuesta a la dificultad familiar. En este sentido, el desafío de la presente investigación será, entre otros aspectos, ir desentrañando si esta lógica aún tiene resonancia en las prácticas actuales del sistema de protección.

Transformaciones del Estado y concepciones de la Infancia: del bienestar al neoliberalismo

A partir de los años 70, los Estados comienzan a vivenciar lo que Grassi (1994) identificó como la “crisis de acumulación”. El crecimiento del modelo capitalista presenta paulatinamente un estancamiento, y dentro del discurso conservador hegemónico se transmite que el Estado de bienestar, con su redistribución de recursos y regularización de la economía, es el causante de tal crisis.

Filgueira (1998), en el análisis que realiza sobre estas transformaciones, señala los cambios en los modos de producción característico del Estado benefactor, de corte keynesiano fordista, con destacada presencia del Estado, hacia un modelo de acumulación capitalista neo-liberal, basado en los principios de libertad del mercado, con escasa presencia estatal, ocupando un lugar central en la regularización de la economía el mercado y fundamentándose en una reducción del gasto público social. La crisis de este modelo comenzará en Europa, y posteriormente se extenderá a América Latina, apareciendo nuevos actores en el escenario global. “En América Latina, la difusión/imposición del programa neoliberal para la política social estuvo y está a cargo, con algunas variantes, del FMI, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo” (Coraggio y otros, 1999, p. 59).

Siguiendo a Pastorini (2002), estos organismos de carácter financiero e internacional comenzarán a ocupar un papel patagónico en la financiación, recomendación y evaluación de las acciones que los Estados realicen desde una lógica economicista y de eficiencia en el uso de los recursos materiales en el marco de procesos de privatización, focalización y descentralización de

acciones. Esta nueva orientación en la política, provocará en América Latina un aumento notorio de la pobreza, del desempleo y de las desigualdades sociales, como contracara al proceso de integración financiera mundial.

Las transformaciones en el modelo de producción implican un cambio sustancial en el rol del Estado, que aparece gestionando políticas sociales de tipo residual, de emergencia, dirigido al sector más pobre de la sociedad. No se conciben las políticas sociales universales como una inversión y mejora de la sociedad a largo o mediano plazo, sino desde un carácter focalizado, paliativo a la pobreza. Este cambio de modelo impacta directamente en las familias, y por lo tanto, en la infancia, siendo notorio un proceso de infantilización de la pobreza que aún persiste.

Los datos confirman una vez más la concentración de las formas más graves o crónicas de la pobreza en las generaciones más jóvenes: 62 mil niños y adolescentes en situación de indigencia y 157 mil en situación de pobreza extrema. (UNICEF, 2007, p.14)

Toma fuerza la idea de responsabilidad y culpabilidad de las familias por la situación de pobreza y exclusión que se vive, haciéndose cargo de las consecuencias que este modelo trae aparejado. "Entendemos por "neo-familiarismo" esta tendencia ideológica a hacer de la familia una unidad económica, política, de resolución de problemas de la racionalidad global del modelo y, como tal, debemos reconocer sus contradicciones" (De Martino, 2001, p.111).

Las familias se definen como las beneficiarias de una política, no ya con la mirada puesta en la integración social, sino en la atención de aquello que no logran, desde una mirada culpabilizante, etiquetadas como "abandónicas-disfuncionales". Estos supuestos también subyacen y se reproducen en el lenguaje cotidiano en relación a aquellas familias con dificultades para resolver los cuidados parentales, que sufren complejas situaciones de violencia y maltrato.

En este sentido, los resultados de la investigación del Grupo de Investigación en Desarrollo Infantil y Pobreza (GIEP, 1996) sobre los hogares pobres con niños de 2 a 5 años, dan cuenta de la falla de los apoyos externos a esta población, en comparación con hogares que no están en situación de pobreza. Expresan al respecto:

En suma, además de las carencias generadas directamente por la pobreza económica, la forma en que las familias pobres perciben su inserción en la trama social está caracterizada por una mayor desconfianza (menos ayuda para criar a sus hijos y prescindencia de recursos educativos externos de apoyo) y aislamiento (mayor aislamiento social de los niños). La mayoría de las familias no parecen percibir en las

relaciones sociales una fuente de gratificación o valorización. Los límites que separan al grupo familiar del contexto extra familiar son poco permeables. Este fenómeno ha sido ya descrito por investigadores nacionales e internacionales y es particularmente marcado en sectores marginados. (GIEP, 1996, p.p. 79-80)

En esta misma línea, resultan oportunas las palabras de García (2008) sobre la particularidad que esta realidad adquiere en las políticas dirigidas a la Infancia y el lugar que ocupan las familias: “Es posible entonces afirmar que las políticas públicas de infancia se construyen desde una concepción de niño, sobre todo desde una concepción de familia que determina su carácter distributivo, anticipatorio, asistencial y residual” (García, 2008, p. 9). Sostendrá la autora que las estrategias tendrán carácter asistencial y de orden del control social, poniendo el foco de atención a aquellas poblaciones que se consideran en riesgo en tanto se apartan de las normas hegemónicas y según la lógica dominante en la sociedad. Siguiendo a Peri, S. (2021), estas estrategias se orientan a resolver la problemática de “desvíos” de lo considerado “normal”: la familia patriarcal, monogámica y nuclear, que conforma el llamado paradigma de la “situación irregular”.

En suma, en acuerdo con García (2008), estas concepciones aparecen atravesando hasta la actualidad los discursos y las prácticas en el campo de la infancia. Resulta indispensable considerar cómo estas concepciones se hacen presentes en las formas contemporáneas de cuidado alternativo.

De la Situación Irregular a la Protección Integral: la relevancia de la Convención sobre los Derechos del Niño

Hacia fines del siglo XX, comienza a gestarse un cambio en el paradigma de atención a la infancia que estaba vigente, que evidentemente supone modificaciones en relación a la atención de la infancia en situación de abandono. Se instala la Doctrina de la Protección Integral, como sostiene García Méndez (1994), que implica un viraje en la atención a la infancia, apoyada en instrumentos jurídicos de carácter internacional.

Siguiendo a Bustelo (2007), la principal fuente legitimadora de la protección de la Infancia como lucha política se concreta con la aprobación de la CDN, siendo el instrumento político y jurídico en relación a los derechos de infancia más ratificado a lo largo de la historia, cuya importancia política, social, jurídica, programática es indudable. Al respecto, Pedernera y Pedrowicz (2009) destacan que la totalidad de los países de América Latina y el Caribe firmaron

y ratificaron la CDN en un proceso muy rápido a principios de los años '90.

La aprobación de la CDN se produce en un panorama internacional donde los distintos Estados partes se comprometen a adecuar los marcos normativos internos (inspirados hasta entonces en el paradigma tutelar) en base a los estándares propuestos, buscando la protección integral de todos los niños y adolescentes, garantizando el goce pleno de sus derechos. Esta aprobación, tal como plantea Midaglia (2008), se realiza en un marco de consideración de la infancia como sujeto de derecho, ciudadano con derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, que no están en oposición a los derechos fundamentales del estatus del ciudadano adulto. Las especificidades de esta población requieren de los Estados acciones políticas e institucionales, como garantes de estos derechos, y la responsabilidad de la sociedad toda en el respeto de los mismos. Este instrumento jurídico internacional adquiere un valor fundamental en tanto se refiere a la infancia en su totalidad, no ya sólo a aquella que se encuentra en situación de abandono o infracción, superando el carácter residual-represivo que aparecía reflejado en las legislaciones que se apoyaban en la Doctrina de la Situación Irregular. Se define el abandono "conforme categorías psicosociales, sobre la base de carencias de satisfacción de necesidades reales y fundamentales" (Uriarte, 1999, p.171).

En lo que refiere a los principios rectores de la CDN⁷, se expone que en aquellas medidas que tomen todas las instituciones públicas concernientes a los niños, deberá considerarse como primordial su interés superior (AGNU, 1989, p.8). Desde una mirada crítica sobre este principio, Bustelo (2007) expone que "no pasa de ser una afirmación entusiasta que contrasta con las reservas y aclaraciones que la jurisprudencia ha establecido en diferentes países" (p.106). Explícitamente la Convención no define el alcance de este principio, sino que queda liberado a la interpretación que cada marco normativo realice. El autor también cuestiona el sentido de la palabra "interés", haciendo referencia al mismo como un término utilitarista. "Trabajar por la Infancia significa precisamente despojarse de todo interés" (Bustelo, 2007, p.108). Agrega además que, desde la Convención, se consagra el rol adulto en la toma de decisiones referidas a los niños. Son los adultos los que deciden sobre el mejor interés. No se plasma una transferencia de poder a los niños, a pesar de que se señala el principio de participación: "cuando el tratado se refiere explícitamente a participación, lo hace en sus artículos 23 (niños impedidos) y 31 (que se refiere a la participación en actividades recreativas, y culturales)" (Pedernera, y Pedrowicz,

⁷Cuatro son los principios generales de la CDN: No discriminación (art. 2º) Interés superior del niño/a (arts. 3º,9º,20º,21º) Participación (arts. 12º,13º,14º,15º) y Supervivencia y desarrollo (arts. 6º, 27º)

2009, p.34).

Resulta elocuente mencionar el principio de autonomía progresiva, orientador de la CDN. En el art.5 se propone que el ejercicio de derechos es progresivo, en consonancia con la evolución de sus facultades. Lansdown (2005) interpreta que el concepto de facultades en evolución permite un reconocimiento de los niños como protagonistas de su propia vida, habilitándolos a ser escuchados y que adquieran una autonomía cada vez mayor en el ejercicio de sus derechos y la necesidad de recibir protección, en relación a su relativa inmadurez, etapa evolutiva y su edad. Este principio reconoce explícitamente un rol activo del niño y, a su vez, su cercanía al Estado en situaciones que son necesarias.

Por lo tanto, siguiendo a Lansdown (2005), es posible analizar la consideración de la evolución de las facultades del niño desde tres marcos conceptuales: desde la noción evolutiva, reconociendo en qué medida la concreción de los derechos enunciados en la CDN promueve el desarrollo, la competencia y la gradual autonomía personal del niño. Desde la noción participativa o emancipatoria, destacando la necesidad de que se respeten las capacidades del niño y su voluntad de ser escuchado y que su opinión sea considerada. Finalmente, desde la noción protectora, admitiendo que el niño, dado que sus facultades aún se están desarrollando, tiene derecho a recibir la protección de sus referentes y del Estado contra la participación en (o la exposición a) actividades que puedan serle perjudiciales.

Relacionado con la autonomía progresiva se encuentra el principio de participación, especialmente expresado en el art 12, en el que se expone que los Estados deben garantizar las condiciones necesarias para que el niño pueda elaborar y expresar libremente su opinión en aquellos asuntos que lo afectan, teniendo en cuenta esta opinión de acuerdo a su edad y madurez. Cabe señalar, como sostiene Lansdown (2005):

Dicho de otro modo, el artículo 12 afirma el derecho del niño a intervenir en el proceso participativo de la toma de decisiones en todos los asuntos que le conciernen, pero los adultos conservan la responsabilidad de las consecuencias. El resultado será una decisión tomada por los adultos, pero informada e influenciada por las opiniones del niño. (p.20)

A partir de la CDN, los derechos de los niños son considerados como derechos “sociales” al decir de Bustelo (2005), haciendo alusión a que su garantía es política, y es responsabilidad de la sociedad respetarlos. En concordancia, Uriarte (1999) afirma que la corresponsabilidad social que aparece expresada en la Convención "establecerá mecanismos de corresponsabilidad social

sobre todas las carencias del grupo familiar, en orden a la satisfacción de necesidades o realización de derechos que le trascienden" (p.151). En este sentido, no se quita responsabilidad a las familias en la atención de las diferentes necesidades, sino que agrega una cuota de responsabilidad a la sociedad y el compromiso de los Estados.

Para la realidad uruguaya, tras la ratificación de la Convención en nuestro país en el año 1990, se inicia un debate que se centra en reformar el Código del Niño vigente desde el año 1934. Sin embargo, este proceso finaliza recién en setiembre del 2004, con la aprobación de la Ley N° 17.823 Código de la Niñez y la Adolescencia.

Siguiendo el segundo informe país elaborado por el Comité de los Derechos del Niño en el año 2006, se señala que este nuevo Código produjo diversas innovaciones.

Asegura a las personas menores de 18 años el goce y ejercicio de los derechos humanos fundamentales como sujetos en desarrollo; garantiza la protección integral de los niños con capacidad diferente y prevé el derecho a la participación de los niños en todos los procesos administrativos y judiciales que pueden afectar sus derechos; prevé la adopción de medidas especiales para la protección de la identidad con la toma de impresión digitoplantal a los recién nacidos; se establece el permiso para que madres solteras, cualquiera sea su edad, puedan realizar el reconocimiento legal de sus hijos biológicos; y prioriza la adopción de medidas correctivas y de contenido educativo a la reclusión institucional de los menores que cometan infracciones de tipo penal. (Informe País Uruguay-CDN, 2006, p. 9)

El nuevo Código, en su Capítulo XIX, art. 223, proclama la nueva denominación del Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay (INAU) en sustitución del Instituto Nacional del Menor (INAME creado en 1988).

Desde una mirada crítica de estas modificaciones, Pedernera (2010) señala que en la evolución de los Institutos de Atención a la Infancia, que hoy llamamos INAU, el centro de su intervención es la infancia abandonada, produciéndose una modificación semántica más aggiornada al discurso de los derechos del niño, eliminado el término "menor". "Hoy llama a los menores de 18 años niños, niñas o adolescentes pero mantuvo incólume su matriz de intervención que parte de cosificar y descalificar al niño" (Pedernera, 2010, p.6). En acuerdo con Pedernera, y Pedrowicz (2009), se reconoce que a partir de la ratificación en la región se instaura el discurso de los derechos del niño. Las instituciones incorporan los conceptos de:

“sujeto de derecho”, “el interés superior”, “participación protagónica”, pero su correlato en las prácticas es cuestionable. Más aún, se pone en duda la instrumentación de los principios y derechos instaurados cuando se refiere a situaciones de violencia contra NNA. Si bien en el lenguaje institucional se eliminan los conceptos vinculados al paradigma tutelar, “el impacto retórico de los derechos del niño se visualiza mejor en términos de lo políticamente correcto” (Pedernera, y Pedrowicz, 2009, p.127).

Así puede afirmarse que la Convención sobre los Derechos del Niño supuso un cambio en la manera de concebir a la infancia, redefiniendo el rol del Estado, las familias y la sociedad en la garantía de derechos. No obstante, la distancia entre el discurso legal y las prácticas reales continúa siendo un desafío permanente.

Aproximación al surgimiento de los Programas de Acogimiento Familiar

Durante varias décadas, la internación de los niños en hogares de amparo se configuró como la más difundida política de protección a la infancia en situación de abandono, permeada por las orientaciones del viejo paradigma tutelar.

Al respecto, Crotti (2002) realiza una revisión de cómo, en Europa, Estados Unidos y la mayoría de los países de América Latina, durante la primera mitad del siglo XX, se construyó una compleja trama legal e institucional destinada al rescate de los niños de la corrupción moral de sus familias, de la pobreza y de la delincuencia, con la creación de institutos en régimen de internado para su protección. A partir de los años sesenta y setenta del siglo XX, en Estados Unidos y en algunos países europeos, el debate sobre las libertades, derechos y garantías a favor de los niños puso en duda la continuidad del recurso y se comienza un camino de desinternación y de surgimiento de políticas de desarrollo más universales, que buscaban asegurar a todos los niños oportunidades y derechos en los ámbitos normales de desarrollo familiar, escolar y comunitario.

Los cambios en los sistemas de protección hacia la atención a la infancia privada de cuidados parentales se sustentan en las modificaciones que tienen lugar en los marcos jurídicos internacionales, que reconocen el derecho de niños y adolescentes a vivir en familia, visualizando que las políticas de internación no aparecen como la mejor respuesta, sino que, por el contrario, generan consecuencias negativas sobre el desarrollo infantil.

En esta dirección, el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para el año 2013, menciona diferentes documentos internacionales que proclaman tal derecho.

El reconocimiento del derecho a la familia y a desarrollar una vida familiar libre de injerencias ilegítimas se encuentra también reconocido en diversos instrumentos internacionales de derechos humanos, entre ellos en los artículos 15 del Protocolo de San Salvador, 16.3 de la Declaración Universal, 23.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y en el artículo 10 del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (...) la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (CIDH, 2013, p. 18)

Consecuentemente, en la CDN se expresa la responsabilidad de los Estados partes en la atención al interés superior del niño. En el artículo 9, inciso 1 y siguientes, se menciona:

Los Estados Partes velarán por que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño. (CDN, 1989, p.11)

En este sentido, la CIDH, reflexionando sobre el interés superior en situaciones referidas a dificultades en los cuidados parentales, expresa que este principio no puede concebirse desde una condición abstracta o normativa:

La determinación de cuál sea el interés superior del niño en cada caso concreto deberá realizarse de modo razonado y estar justificado sobre la base de la protección de los derechos del niño, así como quedar oportunamente sustentado en el procedimiento, con la documentación que fuera relevante y pertinente. (CIDH, 2013, p.72)

En el 2013, el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), preocupado por la primera infancia y los efectos negativos en el desarrollo infantil que produce la institucionalización como política ampliamente instrumentada por los Estados, convoca a un llamado a la acción para poner fin a la internación de niños menores de 3 años, destacando las consecuencias negativas en este momento evolutivo del ser humano.

En este mismo marco y como un avance más, la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2010, aprueba las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado, que van en favor de promover la Convención y de otras disposiciones del derecho internacional relativas a la protección y bienestar de los niños privados de cuidados parentales adecuados o en riesgo de perderlos. Establecen claramente la importancia del entorno familiar como núcleo fundamental de la sociedad, siendo el medio más apropiado para el crecimiento, bienestar y

protección de la infancia.

Los niños y jóvenes deberían vivir en un entorno en el que se sientan apoyados, protegidos y cuidados y que promueva todo su potencial. Los niños total o parcialmente faltos del cuidado parental se encuentran en una situación especial de riesgo de verse privados de la crianza que da ese entorno. (AGNU, 2020, p.3)

Señalan, además, la responsabilidad de los Estados como garantes de derechos inherentes al ser humano, en proporcionar cuidado alternativo a todos los niños privados de su medio familiar, realizando acciones que también contemplen las necesidades específicas y el momento evolutivo de cada niño.

Cuando la propia familia del niño no puede, ni siquiera con un apoyo apropiado, proveer al debido cuidado del niño, o cuando lo abandona o renuncia a su guarda, el Estado es responsable de proteger los derechos del niño y de procurarle un acogimiento alternativo adecuado, con las entidades públicas locales competentes o las organizaciones debidamente habilitadas de la sociedad civil, o a través de ellas. Corresponde al Estado, por medio de sus autoridades competentes, velar por la supervisión de la seguridad, el bienestar y el desarrollo de todo niño en acogimiento alternativo y la revisión periódica de la idoneidad de la modalidad de acogimiento adoptada. (AGNU, 2010, p. 3)

Se enmarca el accionar público fundamentado en los principios de necesidad, excepcionalidad y temporalidad del recurso alternativo. La CIDH (2013), en su informe, argumenta la implicancia de cada uno de estos principios, señalando que el elemento de necesidad refiere a la gravedad de las condiciones de desprotección o urgencia en las que se encuentre un niño, siendo necesario proporcionar un ambiente seguro a favor de su interés superior y de sus derechos. En relación a la excepcionalidad se alude a que, previo a la concreción de una medida de cuidado alternativo, se debieron agotar todos los recursos existentes en el apoyo a la familia para el adecuado cuidado y protección de los niños. Asimismo, la CIDH (2013) deja expreso que las condiciones de pobreza o cualquier forma de exclusión social de los progenitores, no puede ser considerado como un motivo suficiente de separación del niño de sus progenitores a favor de su interés superior. Además, se pretende que las medidas especiales de protección tengan un carácter temporal, destinadas a la preservación y restitución de los derechos, inclusive al derecho a la familia, y con una constante revisión que permita evaluar su continuidad, su modificación o cese de las mismas.

La CIDH (2013) también refiere al principio de legalidad, legitimidad y de diligencia excepcional que orientará a las autoridades públicas intervinientes, cuyo accionar persigue un fin legítimo, el actuar en la protección de los derechos del niño, tomando en cuenta las circunstancias particulares de cada situación. El deber de diligencia de carácter excepcional estará presente en todas las dimensiones vinculadas con la toma de decisiones por parte de las autoridades públicas. Por último, en relación a los elementos expuestos en el informe del CIDH (2013), resulta interesante señalar que las medidas alternativas de cuidado buscan la protección del niño y el restablecimiento de sus derechos y no pueden concebirse como una sanción a las figuras parentales.

En este contexto, el surgimiento de los Programas de Acogimiento Familiar se enmarca en una lógica institucional fundamentada en superar las prácticas de internación en hogares de amparo y en la restitución del derecho de niños y niñas a vivir en un entorno familiar. Si bien su implementación responde a los principios establecidos en la CDN y a otros acuerdos internacionales en la materia, aún persisten desafíos vinculados a su aplicación y al lugar que ocupa la voz de sus protagonistas.

El Acogimiento Familiar en Uruguay

En lo que refiere a Uruguay, la internación en hogares de amparo se ha constituido, históricamente, como la modalidad predominante del sistema de protección uruguayo. Al respecto, López y Palummo, (2013) expresan que la reciente normativa señala que la institucionalización debe ser una medida de último recurso, sin embargo, este recurso sigue siendo el preponderante en los sistemas de protección uruguayo. “Como consecuencia, la tasa de niños y adolescentes en instituciones de protección y cuidado es la más alta de la región, con amplísima distancia respecto de países como Argentina, Brasil, Chile o Paraguay” (López y Palummo, 2013, p.48).

A nivel de legislación nacional, se reconoce como un avance importante las modificaciones realizadas el 16 de octubre del 2009 a la Ley N° 18590 - CNA- relativas a las alternativas familiares adecuadas para el desarrollo infantil. En el artículo 134 de la mencionada ley, se hace referencia a los tiempos de internación sugeridos: para niños de hasta dos años no puede superar los cuarenta y cinco días. Para niños mayores de dos años y hasta siete años de edad se establece una permanencia máxima de noventa días, salvo casos excepcionales.

En este contexto, enmarcado en la Protección Integral de la Infancia que se expresa en la Convención, en los avances legislativos internacionales, en la acumulación que diferentes organismos realizan sobre los efectos negativos de la internación, en el año 2012, en nuestro país, INAU aprueba el Reglamento de Acogimiento Familiar. A diferencia del hasta ahora vigente sistema de cuidadoras de INAU, este programa implica la no remuneración a las familias de acogida por la tarea de cuidado. Se pretende que prime la solidaridad y los lazos afectivos en la protección.

En relación a las “cuidadoras”, el Decreto N° 380 del año 1987, sobre el Reglamento Cuidadoras del Consejo del Niño, caracterizaba a esta modalidad de atención a la infancia privada de cuidados parentales:

Es calificado como una “respuesta familiar”, implica la asignación de la responsabilidad del cuidado de un niño, niña o adolescente a una persona adulta, quien recibe como contrapartida una retribución mensual. De acuerdo a información secundaria relevada, más de 350 personas se desempeñarían en esta calidad en todo el país, con hasta 15 niños, niñas y adolescentes a su cargo en algunos casos. (López y Palummo, 2013, p. 13)

Desde una lectura que involucre el enfoque de género a la antigua modalidad de atención⁸, corresponde identificar el correlato que da cuenta de cómo históricamente se ha generado una desigual división sexual del trabajo entre hombres y mujeres y al uso diferencial del tiempo, al decir de Aguirre y Ferrari (2014). Por lo tanto, la desigual distribución del tiempo relativa a la función de cuidado, que a la interna del ámbito familiar se traduce históricamente en la fuerte presencia del trabajo no remunerado de las mujeres, se plasma en lo institucional también desde la expresión femenina de esta tarea.

La nueva reglamentación introduce cambios relativos a las modalidades de atención y se implementa el Programa Familia Amiga, como una nueva alternativa de protección que garantice el derecho a la convivencia familiar y comunitaria de aquellos niños que, por diversos motivos y de modo transitorio, no pueden continuar con su familia de origen. Se establece como objetivo fundamental: “garantizar el derecho a la convivencia familiar y comunitaria, preservar los vínculos con las familias de origen respetando el interés superior del niño y promover su desinstitucionalización” (INAU, 2012, p. 1). A partir de los lineamientos de la Convención, se

⁸Actualmente continúan existiendo algunas cuidadoras de INAU remuneradas. Sin embargo, el propósito institucional es eliminar paulatinamente esta modalidad de atención.

comienza a instaurar una modalidad de atención que pone el centro de atención en las familias, fundamentando la importancia de la restitución de este derecho en situaciones de extrema vulnerabilidad.

Desde INAU (2012), se considera que este programa permite atender situaciones de crisis familiares que generan vulneración de derechos de los niños y adolescentes, brindando de un modo excepcional un nuevo ambiente familiar que se encargará de su cuidado, respetando su historia e identidad, por el tiempo que convenga a su interés superior.

Resultan de fundamental relevancia las recomendaciones que realiza el Comité de los Derechos del Niño, para el período 2015-2017, expresando la necesidad de que el Estado uruguayo mejore sus respuestas en las infancias que se encuentran bajo su custodia, dejando por expreso en el inciso 37:

Si bien acoge con satisfacción los esfuerzos realizados por el Estado parte para ofrecer modalidades alternativas de cuidado basadas en la familia y la comunidad a los niños privados de un entorno familiar, el Comité sigue preocupado por el gran número de niños que viven en instituciones y por el hecho de que los hermanos no sean confiados a la misma institución. Pese a las medidas adoptadas para la desinstitucionalización y la reunificación de esos niños con sus familias biológicas, el Comité sigue preocupado por la escasa repercusión de tales medidas. (p. 9)

En marzo del 2020 se realizan nuevas actualizaciones del Reglamento de Acogimiento Familiar y se explicita que las familias que acuerden participar de la propuesta deberán adherirse a los principios rectores que el programa suscribe, que están en consonancia con la CDN y demás normas nacionales e internacionales sobre derechos de infancia vigentes. En relación a estos principios de aplicación en la atención a la infancia en el ámbito de las familias de acogimiento, en dicho reglamento se señala, en su artículo 3, que el paradigma de la protección integral será el criterio orientador para el diseño, implementación y evaluación de las medidas dispuestas para la protección, promoción y restitución de derechos. Seguidamente, el art.4 hace alusión a que estas intervenciones deben estar orientadas al interés superior del niño, que implica reconocer los derechos inherentes a toda persona, siendo considerado como un derecho sustantivo que garantice la aplicación de los derechos en aquellas decisiones que impliquen a la infancia. Asimismo, como un principio jurídico de interpretación y como norma de procedimiento, cuando surjan dudas sobre la aplicación de una disposición, siempre prevalecerá

la más favorable al interés del niño. El art. 5 hace alusión a la no revictimización durante los procesos de acogimiento, evitando daños físicos, psicológicos o sociales como consecuencias de las nuevas intervenciones. El art. 6 refiere al derecho de participación en todos los ámbitos, pero especialmente a ser oídos en los procedimientos que los afecta, respetando el principio de autonomía progresiva. En esta misma línea, el art.7 busca asegurar el libre acceso a la información y conocimiento que posibilite una toma de decisión consciente sobre su situación. Finalmente, el art.8 plantea la igualdad de oportunidades para el acceso y ejercicio de derechos sin distinción.

En el reglamento se especifican las distintas modalidades (INAU, 2020), tomando en consideración si existe o no un vínculo previo de tipo familiar entre el niño y la familia que acogerá transitoriamente. Serán familias extensas aquellas en las que existe un vínculo de consanguinidad entre la familia acogedora y el niño o adolescente. Por su parte, las familias ampliadas refieren a la situación en que existe un vínculo previo por relación de afinidad instalada. Es decir, no hay vínculo por consanguinidad, pero sí un vínculo sostenido por afinidad y proximidad. INAU priorizará esas dos modalidades de acogimiento por sobre la modalidad familia amiga, valorando los vínculos significativos ya existentes entre niños y familias acogedoras. Finalmente, se identifica la familia amiga (también conocida como ajena) cuando no existe vínculo consanguíneo o de afinidad previa. Las familias de tiempo parcial son aquellas que apoyan a las familias de origen o referencial en el cuidado por un cupo de horas (máximo 12 horas diarias). También se identifican las familias de urgencia o primera instancia que intervienen en situaciones de emergencia y las familias especializadas que han sido identificadas con capacidad de cuidado para niños y adolescentes con necesidades especiales. Podrán ser partícipes de este programa niños y adolescentes entre 0 y 18 años de edad, siendo posible la extensión hasta 21 años, en aquellas situaciones donde el joven no haya alcanzado los niveles de autonomía necesarios para su egreso. Concomitante se refiere;

En todos los casos es preceptiva la intervención del INAU y se debe escuchar al niño, niña o adolescente en todas las situaciones que lo involucren directamente, atendiendo al principio de su autonomía progresiva. (Art. 5 del Reglamento de Acogimiento Familiar)

Por su parte, en el acuerdo de acogimiento se señala:

Previo al inicio del acogimiento, las partes involucradas: el niño, niña o adolescente, la

familia de origen, cuando ello fuere posible, y la familia de acogida, deben suscribir el respectivo acuerdo que el INAU ha elaborado al efecto. (Art. 12 del Reglamento de Acogimiento Familiar)

Por lo tanto, en dicho reglamento, la infancia se considera como sujeto con voz propia. Sin embargo, no hay artículos que expliciten cómo se instrumenta su posibilidad de expresión en concordancia con su desarrollo evolutivo y grado de autonomía. En esta revisión que el Estado uruguayo viene realizando sobre las modalidades de atención, cabe señalar que en el Plan Nacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2016-2020, tomando en consideración su lineamiento estratégico 4, “se propone desarrollar un sistema de cuidados parentales por medio de la implementación de los Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar” (Poder Legislativo, 2016, p.67). En este sentido, INAU delinea un proyecto de reconversión de los centros de protección de 24 horas ya existentes en Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar (de aquí en más CAFF) y nuevas aperturas bajo esta modalidad que implican:

Los Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF) son modalidades de atención en familia -dentro del sistema de protección integral de 24 hs- dirigidas a niños/as y adolescentes cuyas familias hayan perdido o interrumpido sus capacidades de cuidado, provocando una amenaza o vulneración de derechos que determine la separación transitoria de su núcleo familiar. Su objetivo es garantizar el derecho a vivir en familia mediante el fortalecimiento de las capacidades de cuidado, la promoción e implementación del acogimiento familiar, y/o asistiendo procesos de desvinculación definitiva (adopción). (INAU, 2020).

En consonancia, en la última Memoria Anual presentada por INAU para el año 2024, se refuerza la necesidad de orientar la perspectiva de atención a la infancia privada de cuidados parentales hacia alternativas de tipo familiar, evitando su participación en centros de 24 horas. Se señala al respecto:

Reducir el número de niños y adolescentes en institucionalización debe ser una prioridad para los próximos años. En muchas ocasiones, la institucionalización excesiva es una señal de que el sistema de protección y cuidado de la infancia aún no está funcionando de manera óptima. Es fundamental contar con marcos de evaluación estandarizados y criterios de elegibilidad bien definidos para determinar cuándo es realmente necesario el acogimiento residencial. No son pocos los niños que, con el apoyo adecuado, podrían

haber permanecido con sus propias familias en lugar de ser separados de su entorno.
(INAU, 2024, p.p. 11)

En suma, la implementación del acogimiento familiar en Uruguay refleja un avance en el reconocimiento del derecho de niños y niñas a vivir en familia. Sin embargo, para nuestro contexto, la persistencia de la institucionalización como respuesta predominante y el lugar asignado a las familias de origen en el rol de cuidado evidencian la necesidad de fortalecer las acciones estatales para la población en cuestión.

Las particularidades que son atendidas por el Acogimiento Familiar en Uruguay

Para presentar las particularidades abordadas por el Acogimiento Familiar en nuestro país, resulta pertinente referirse a la reciente investigación realizada por Navarrete Gálvez y Gale (2025), citada como antecedente en el presente documento. Dicho estudio, desarrollado en Uruguay durante el año 2024, analiza los principales motivos que contribuyen a la separación de niños, niñas y adolescentes de sus familias de origen y su consecuente ingreso al sistema de cuidado alternativo. Los hallazgos identifican diversas dimensiones que evidencian la vulnerabilidad de las familias de origen, así como las dificultades del sistema nacional de protección de la infancia y la adolescencia.

Las autoras señalan el impacto de la sociedad en la que viven las familias y cómo ello puede llevar a que se resuelva un acogimiento familiar. En este sentido, indican el peso que tienen los factores relacionados a creencias y normas culturales vigentes en la sociedad, la discriminación y estereotipos negativos, sesgos de género, las determinaciones socioeconómicas que inciden en las familias y contribuyen a su disfunción, ruptura o separación.

En acuerdo con los autores, es posible partir de considerar a las familias como una construcción histórica y social, con una ampliación y diversificación de su concepto. En consonancia, resultan relevantes los aportes realizados por Cabella, W., Fernandez Soto, M y Pedetti, G (2022)⁹ señalando que Uruguay experimenta transformaciones significativas en las últimas décadas relacionadas al aumento de las disoluciones conyugales, la baja natalidad, el aumento de las uniones consensuales, el envejecimiento demográfico. Asimismo, indican un aumento de los hogares unipersonales y monoparentales con fuerte presencia de la jefatura femenina, con un descenso de los hogares biparentales y extendidos.

La violencia intrafamiliar e intergeneracional aparece como una categoría central y

⁹Toman como referencia los aportes de Filgueira, 1996; Cabella, 2007 y 2009; Cabella, Fernández y Prieto, 2015.

determinante en la resolución de los acogimientos familiares. Al respecto, la definición de la violencia tiene un amplio recorrido y problematización. Para el presente trabajo, se toma la definición de la Organización Mundial de la Salud como referencia, entendiendo por violencia:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga mucha probabilidad de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (OMS, 2002)

Se parte de esta definición y se considera a la violencia sufrida por mujeres, niñas, niños y adolescentes como un acto intencional de poder, como una violación a los Derechos Humanos, desde una perspectiva de género y generaciones y transversalizada por múltiples discriminaciones y determinaciones. La violencia se expresa como el producto de una distribución desigual del poder, que se ha construido históricamente en base a un sistema patriarcal hegemónico y a un sistema de género basado en relaciones asimétricas que los coloca a hombres y mujeres en posiciones desiguales para el goce de los derechos inherentes a toda persona. Sostienen Navarrete Gálvez, P. M., y Gale, Ch. (2025) que aquellos hogares con jefatura femenina presentan mayor vulneración económica y social, concomitantemente a la falta de redes y a la exposición a la violencia basada en género, que agravan el riesgo de separación de niños, niñas y adolescentes.

Se incorpora, además, una interpretación de la violencia basada en generaciones, donde se trasciende la desigual distribución del poder más allá del sexo de las personas, y se visualiza la inequidad que se genera a partir de una perspectiva adultocéntrica que se sostiene sobre relaciones asimétricas del poder entre adultos y niños, jóvenes o ancianos, sin tomar en cuenta las especificidades de cada etapa evolutiva.

Al respecto de la violencia, Navarrete Gálvez, P. M., y Gale, Ch. (2025) traen a colación los resultados de Acosta y Diaz 2021, que indican que “la información sobre los niños en cuidado alternativo en Uruguay en 2019 muestra que el 49 % de niñas, niños y adolescentes fueron acogidos debido a la violencia” (p. 79).

Las autoras señalan la pobreza multidimensional como un factor que también incide en la separación de las infancias de sus familias de origen, no como un factor aislado, sino en la correlación e incidencia de múltiples dimensiones que afectan la vida familiar. En este sentido,

indican las dificultades en cubrir las necesidades básicas, la complejidad en el ingreso al mercado formal laboral y la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, como algunas de las dimensiones de la pobreza.

En este mismo sentido, resulta interesante el aporte realizado por Peri, S. (2021) en relación al carácter de la pobreza como un fenómeno que trasciende generacionalmente a las familias. Destaca que aquellas poblaciones que han pasado por dos o tres generaciones de exclusión y se ubican en una zona de vulnerabilidad, si no se han mediado nexos en el tejido social, quedan en una situación de aislamiento.

En esta misma línea, y reforzando la complejidad e interrelación de los factores que inciden en los acogimientos, Galusso (2014) expone que la violencia basada en género y generaciones, además de la vulneración de derechos humanos, genera daños en las capacidades de cuidado de las familias, siendo una de las principales causas para la definición de los acogimientos. “Entre 2011 y 2012, el 55% de las niñas/os y adolescentes ingresados a alternativas de cuidado lo hicieron por esta causa” (Galusso, 2014).

Navarrete Gálvez y Gale (2025) también destacan, como otro hallazgo relevante, las dificultades en la resolución de los cuidados en la infancia, observando que “la falta de habilidades parentales está relacionada, en muchos casos, con historias familiares marcadas por la violencia, el abandono o la pobreza” (p. 7). Al respecto Peri, S. (2021) señala que aquellos factores (problemas de salud, problemas de salud mental, adicciones, violencia doméstica) que pudieron debilitar los recursos internos de las personas en su capacidad de cuidado, podrían disminuirse si existieran posibilidades de atención en cantidad y calidad. Finalmente, el estudio de Navarrete Gálvez y Gale (2025) hace referencia al funcionamiento del sistema de protección uruguayo, advirtiendo que, si bien se han logrado avances en el reconocimiento de los derechos de la infancia, el acogimiento residencial continúa siendo la modalidad preponderante en la realidad uruguaya.

En este sentido, las particularidades abordadas por el Acogimiento Familiar en Uruguay dan cuenta de la complejidad de los factores que afectan a las familias de origen, y que inciden en los procesos de cuidados alternativos para las infancias. En esta dirección, estas propuestas programáticas, además de constituirse como una medida de protección infantil, requieren contemplar aquellas condiciones que subyacen a la separación familiar para lograr un abordaje integral de la realidad estudiada.

Los procesos de egresos de los Programas de Acogimiento Familiar: marco normativo internacional y la aplicación en Uruguay

La preparación para el egreso de los niños y adolescentes de una medida de acogimiento familiar constituye un derecho que está contemplado y fundamentado por el entramado normativo internacional (Pinto, 2012).

La CDN establece el reconocimiento de la autonomía progresiva de diversas facultades en distintos ámbitos de la vida, a medida que la infancia avanza en su edad cronológica. Siguiendo a Pinto (2012), en los programas de alternativa familiar, el trabajo sobre la autonomía progresiva tiene que tener su lugar. Se trata de acompañar, desde las instituciones, la transición a la adultez, evitando la brusquedad de un cambio en un lapso demasiado breve.

Cabe destacar que en la CDN, en su artículo 12, se expone la relevancia de tomar en cuenta la opinión de los niños, de modo que incorporar su participación en las medidas y en el egreso de un acogimiento familiar es muy relevante. Conjuntamente es conveniente mencionar al artículo 25 de la CDN, en el que se expresa que todo aquel infante que se encuentre bajo alguna medida de protección requiere de un examen periódico de la medida.

En las Directrices aprobadas por la AGNU (2010) en el apartado E, art. 130 se menciona: Durante todo el período de acogida, dichas agencias y centros deberían fijarse sistemáticamente como objetivo la preparación del niño para asumir su independencia e integrarse plenamente en la comunidad, en particular su preparación para la vida cotidiana y el trato social, que se fomenta mediante la participación en la vida de la comunidad local. (AGNU, 2010, p.21)

Se sostiene, además, que este proceso de transición del acogimiento a la reinserción social (AGNU, 2010) debe ser pensado de modo particular para cada niño o adolescente, teniendo en cuenta el género, su edad, el grado de madurez y las circunstancias particulares de cada niño o adolescente, alentando a la participación de los propios involucrados en este proceso. También se recomienda el acceso a los servicios sociales, jurídicos, de salud y asistencia financiera adecuada, que ofrezcan oportunidades de educación y formación profesional continua para lograr la independencia económica posterior a su egreso.

Para nuestro país, cabe señalar que en el CNA (2004), art. 68, en relación a las competencias del INAU, se indica que aquellos adolescentes que se encuentren a su disposición, al cumplir la mayoría de edad deben ser orientados y apoyados para hacerse cargo de sus vidas.

Pensar al egreso como un proceso que debe requerir una intervención y planificación en las alternativas de cuidado familiar, también constituye un quiebre con el modelo anterior-tutelar. Pinto (2012) señala que en el esquema pre Convención el encierro se justificaba en muchas situaciones hasta la mayoría de edad, más allá de las necesidades de los adolescentes.

En lo que refiere a la adaptación de este marco normativo a nuestro país, los documentos institucionales del INAU establecen las competencias de los equipos técnicos en los procesos de egresos. Teniendo presente el interés superior del niño, estos equipos tienen como cometido implementar acciones para el egreso de niños, niñas y adolescentes, orientadas al reintegro familiar o hacia otras alternativas como la adopción permanente, siempre priorizando aquellas respuestas que sean de carácter familiar.

Los equipos de INAU tienen como objetivo realizar acciones orientadas a promover la vida familiar, ya sea al retorno con la familia de origen, un reintegro a una familia extensa, un acogimiento familiar alternativo de corto, mediano, largo plazo o acciones hacia un proceso de adopción. Para ello, se pretende la elaboración de un plan personal para cada niño.

Resulta de relevancia mencionar algunos de los datos que se obtienen en la investigación realizada por Kaiser y Torre (2016). En lo que refiere específicamente al proceso de egreso, las autoras mencionan que para el año 2016, sólo 81 jóvenes participaron de programas especializados en el acompañamiento de procesos de egresos del cuidado institucional, representando una cifra baja en consideración del total de situaciones atendidas por INAU.

Desagregando a esta población entre aquellos jóvenes atendidos en modalidades de acogimiento familiar y en residenciales, entre 2012 y 2015, los egresados del cuidado residencial representaron entre el 83 % y el 87 % del total de los egresados, mientras que entre el 13 % y el 17 % fueron egresados de alguna modalidad de acogimiento familiar. Asimismo, el 46 % de todos los egresados mayores de 18 años en los últimos cuatro años fueron mujeres, y 54 %, varones. (Kaiser y Torre, 2016, p.41).

Finalmente, es interesante la exposición de Domínguez y Silva (2014) sobre el egreso de los adolescentes. Los autores reconocen la disparidad entre los tiempos institucionales y los tiempos subjetivos de los adolescentes, que provocan una transición a la adultez a ritmo acelerado. También señalan que las responsabilidades de autosustentarse provocan una desigualdad desde el punto de partida.

En definitiva, los procesos de egreso en los programas de acogimiento familiar requieren

contemplar especificidades de esta etapa vital, las dinámicas del mercado laboral, las posibilidades educativas y las diversas responsabilidades de la vida adulta. Si bien el marco normativo reconoce estos derechos, en la práctica aún persisten debilidades en la preparación para la vida independiente, lo que evidencia la necesidad de continuar trabajando al respecto.

El cuidado en la Infancia: el rol del Estado y las familias como proveedores de bienestar

Hasta este momento de la exposición se ha intentado abarcar la complejidad de la temática desde una perspectiva que incorpora una visión socio-histórica-crítica, buscando dar cuenta cómo, desde los comienzos de la construcción de la categoría infancia, el abandono aparece como intrínseco a dicha conceptualización. A partir de allí, se identificaron diversos modelos de atención que van desde una lógica tutelar hasta las más actuales modalidades que, fundamentadas en el reconocimiento de los derechos de la infancia, promueven la restitución del derecho a vivir en familia. Desde este último enfoque, se han delineado programas que se sustentan en familias de acogimiento que puedan brindar cuidados parentales de modo transitorio. De este modo, el cuidado se incorpora como una categoría analítica central para problematizar las nociones de desarrollo y bienestar en la infancia.

Desde los aportes que realizan Canetti, Cerutti y Girona (2015), es posible definir al cuidado como una categoría analítica que no sólo refiere a los derechos y prácticas de atención de las necesidades de la infancia, sino a la importancia del cuidador que lleva adelante esta tarea. Proponen estas autoras que dicha categoría se considere desde un enfoque relacional, que tome en consideración los derechos y necesidades de la infancia, la perspectiva de género y el rol de las políticas sociales inclusivas.

La definición del cuidado, al decir de Thomas (2011, como se citó en Cafaro, 2015) es una categoría empírica que debe ser analizada en relación a otras categorías teóricas y variará de acuerdo a cómo se relacionan las siguientes siete dimensiones: la identidad social de la persona cuidadora, la identidad social de la persona que recibe cuidados, las relaciones interpersonales que se dan entre ellas, la naturaleza de los cuidados, el dominio social en el cual se localiza la relación de cuidados (público o privado), el carácter económico de la relación de cuidados y finalmente, toma en cuenta el marco institucional en el cual se prestan los cuidados (contexto familiar, hospital, residencial, entre otros).

A partir de este recorrido realizado, cabe interrogarse: ¿qué lugar ocupa la familia de

acogimiento en tanto proveedora de bienestar en la dinámica familia-Estado-mercado? Constituye un referente clave al problematizar el bienestar Esping-Andersen¹⁰ (1990, 1993), quien construye, siguiendo a Cafaro (2015), una tipología de los regímenes de bienestar -liberal, conservador y socialdemócrata-, cada uno de ellos con su propia lógica de organización, estratificación e integración social. Sin embargo, su teoría fue criticada desde la teoría feminista porque no tomó suficientemente en cuenta el rol de las familias y particularmente el papel de la mujer en la producción social de bienestar.

Aportando a esta perspectiva, Adelantado, Noguera, Rambla y Sáez (1998) sostienen que la relación entre políticas sociales y estructura social es bidireccional. Exponen que las desigualdades sociales en las sociedades capitalistas están presentes en cuatro esferas que denominan mercantil, estatal, doméstico-familiar y relacional. Indican que en el estudio de la política social, todas las esferas pueden proveer de bienestar a la población y de modo simultáneo. Concretamente estos autores, al igual que otros que problematizan la temática, destacan la importancia de la esfera doméstica familiar y de parentesco donde el rol de las actividades de cuidado ha sido fuertemente atribuido a las mujeres. Por lo tanto, es indudable que problematizar la ejecución de políticas y programas sociales en un momento histórico dado requiere un análisis relacional de las dimensiones del cuidado (Thomas, 2011) y de las distintas responsabilidades que le son asignadas a las esferas (mercantil, estatal, doméstica y relacional) de la estructura social (Adelantado, Noguera, Rambla y Sáez, 1998).

En este enfoque relacional de las esferas, es necesario no olvidar una mirada mayor que tome en cuenta la coyuntura político-social de la región y de nuestro país particularmente. Mirza (2014) sostiene que existe una correlación entre el surgimiento de una emergente matriz de bienestar¹¹ y la asunción de los gobiernos progresistas o de izquierdas en la región. Consecuentemente, se registran cambios en el abordaje de la cuestión social, que se expresan en nuevos enfoques de la política social, programas y prácticas institucionales.

En esa línea, Adelantado, Noguera, Rambla, Sáez (1998) sostienen que la política social definirá responsabilidades para cada una de las esferas, buscando modular las desigualdades y delineando para cada sector responsabilidades en el suministro de bienestar.

Resultan elocuentes los aportes de Martínez Franzoni (2007) en su análisis para América

¹⁰Una exposición sobre los contenidos del autor, supera los límites expuestos para el presente trabajo.

¹¹El autor plantea que en la región se estaría asistiendo a la (re)construcción de un nuevo Estado de bienestar. Un tratamiento profundo del tema, excede los cometidos del presente trabajo.

Latina¹², quien va a exponer que en los regímenes de bienestar se alude a la constelación de prácticas de asignación de recursos mercantiles, familiares y públicos. El bienestar será producto de cómo se produzca la interacción entre esos tres pilares.

A la luz de los aportes teóricos señalados, se podría problematizar estas nuevas líneas programáticas como una apuesta a la familiarización del cuidado infantil, en tanto se deposita en un ámbito familiar diferente al de origen y de modo transitorio, las responsabilidades de cuidado de la infancia privada de cuidados parentales. Corresponde revisar cómo, en la redistribución del trabajo no remunerado de las familias de acogida, se particulariza la división sexual del trabajo, al tiempo que se pone en cuestión cuál es la responsabilidad de las otras esferas proveedoras del bienestar en esta dinámica.

Los desafíos de crecer en un ámbito familiar alternativo: las diversas dimensiones del bienestar y cuidado en la Infancia

¿En qué se fundamentan estos nuevos programas?, ¿cuáles son las funciones de la familia ante el desarrollo infantil?, ¿qué desafíos deben enfrentar las familias de acogida?.

Siguiendo a Rodríguez y Morell, (2013) las familias cumplen funciones fundamentales que se relacionan con el bienestar y desarrollo de sus integrantes. “Sin embargo, muchos niños, por las circunstancias más diversas, no gozan de este espacio íntimo y privado para desarrollarse y tal carencia repercute negativamente en su desarrollo” (Rodríguez y Morell, 2013). Los autores sostienen que, en determinadas situaciones, las familias presentan factores de riesgo que no pueden ser contenidos, lo que conduce, en contextos extremos de desprotección, a la implementación de modalidades de acogimiento familiar que brinden el cuidado necesario, en concordancia con el momento evolutivo que transita cada niño o niña. En este sentido, resulta oportuna esta modalidad que habilita un trato de tipo individualizado, que muchas veces es difícil concreción en otro tipo de medidas de amparo. Se favorece así la capacidad adulta de estar disponible para brindar la atención específica que cada niño necesita.

Son interesantes los aportes que realiza Cerutti (2015), en relación a lo que es definido como prácticas de crianza, que forman parte de las funciones de cuidado a la infancia.

Su propósito es asegurar al niño la protección y los cuidados necesarios para su sobrevivencia, crecimiento y desarrollo. Se sitúan en un continuo entre la vida

¹²En base a la mercantilización, desmercantilización y desfamiliarización identifica los regímenes de Bienestar en la región. 1. régimen estatal-productivista (Argentina y Chile) 2. estatal-proteccionista (Brasil y Uruguay) 3. tercero informal-familiarista (Colombia y Ecuador)

intrauterina y extrauterina. Incluyen el vínculo maternante o función de maternaje, los estilos maternos y paternos, las modalidades de intercambio e interacción entre el niño y sus cuidadores, junto a los cuidados diarios que se le prodigan al niño. (Cerutti, 2015, p.5)

Cerutti (2015) destaca las ideas de Evans y Myers (1994), quienes sostienen que el cuidado en la infancia comprende una serie de prácticas presentes en todas las sociedades, fundamentadas en normas y creencias culturales. Estas actividades tienen diferentes propósitos: el cuidado de la salud, la seguridad emocional y afectiva, el apoyo al desarrollo físico, la promoción del desarrollo mental y la interacción con el medio más allá de su familia.

En definitiva, el recorrido conceptual desarrollado permite entender que las modalidades alternativas de cuidado no solo responden a situaciones de desprotección, sino que también se constituyen como oportunidades para restituir derechos y construir condiciones de cuidado que promuevan bienestar, seguridad y desarrollo integral.

La importancia de la parentalidad social en los acogimientos familiares

Resultan relevantes los aportes de Barudy y Dantagnan (2005) en relación con el concepto de competencias parentales, que hacen alusión a las capacidades y habilidades que deben tener los adultos en la crianza de sus hijos para habilitar un desarrollo sano. Señalan que estas competencias forman parte de la parentalidad social, diferenciándose de la parentalidad biológica que hace alusión a la capacidad de procreación. Destacan que todos los niños, y en particular aquellos que han sido víctimas de malos tratos, tienen derecho a una parentalidad social que satisfaga sus necesidades y respete sus derechos. Los niños ya poseen una historia previa, muchas veces relacionada a situaciones de violencia y negligencia, que van a repercutir en su desarrollo, siendo necesario un abordaje adecuado y a tiempo. Estos autores no descartan la importancia simbólica de los padres biológicos, sino que las familias de acogida deben ejercer una parentalidad social que respete la filiación de los niños. Será tarea de los equipos técnicos que acompañan estos procesos, propiciar el contacto con las familias de origen.

Barudy y Dantagnan (2010) plantean que estas competencias parentales sociales que pueden ser puestas en práctica por otros referentes, harán primar el interés superior del niño y se relacionan con cinco funciones primordiales. En primer lugar, al aporte nutritivo, de afecto, de cuidado y de estimulación, que permitan al niño percibir al ambiente familiar como un espacio seguro. Como segunda función, identifican la función educativa que está conectada a la anterior

y se relaciona con la habilidad de dar respuestas a las necesidades infantiles, incentivando a su vez, un proceso de desarrollo de las capacidades de autocontrol emocional y conductual, ofreciendo un marco relacional que permita al niño estructurar sus representaciones y sus pensamientos. También aluden a una función socializadora, vinculada con el aporte que realizan los referentes en la construcción del concepto de sí mismo y la capacidad de los adultos de facilitar experiencias que sirvan de modelo de aprendizaje para vivir en sociedad. Además, identifican una función protectora que responde a la necesidad de protección que deben ejercer los cuidadores ante los riesgos del ambiente. Como quinta función aparece la promoción de la resiliencia, que se fundamenta en las anteriores y busca brindar un conjunto de capacidades para que los niños puedan enfrentar las dificultades y obstáculos que en la vida se les presenten. Será sumamente importante que los referentes adultos que asuman esta tarea puedan desempeñarse como promotores de resiliencia, en tanto figuras que acompañen y ayuden a resignificar las experiencias vividas, siendo vital la implicación afectiva, al decir de Cyrulnik (2001).

Díaz-Argüello (2022) establece algunas particularidades de la parentalidad social en el marco de familias de acogida que la diferencian de otras experiencias de parentalidad, relacionado a ciertos desafíos para su ejercicio, como lo son la capacidad de adecuación a la situación de cada niño, dando respuestas a sus necesidades. Asimismo, comprender y empatizar con la influencia de aquellas circunstancias vitales que llevaron al acogimiento, en un contexto que aparece marcado por el tiempo y la incertidumbre sobre el desenlace y por las expectativas institucionales en relación al desempeño parental por parte de la familia de acogimiento.

Finalmente, resulta interesante reflexionar sobre el cuidado y las prácticas de crianza incorporando la perspectiva del bienestar subjetivo desde la mirada de los protagonistas. Tal como señalan Casas y Bello (2012), si nos interesa el bienestar de la infancia y su calidad de vida, no podemos pasar por alto que, por definición, la calidad de vida incluye percepciones, evaluaciones y aspiraciones de los sujetos implicados, y por tanto, las de niños, niñas y adolescentes que forman parte de la realidad misma.

Dichos autores, invitan a no confundir el bienestar infantil con las atribuciones del bienestar que los adultos realizan sobre las condiciones de vida de los más jóvenes. Ambas apreciaciones son importantes, pero no son lo mismo. Sostienen Casas y Bello (2012) que estos aspectos participan de una realidad social compleja que llamamos bienestar infantil.

La empatía como dimensión del cuidado en procesos de parentalidad social

Barudy, Dantagnan, Comas y Vergara (2014) sostienen que, dentro de las competencias parentales, es posible realizar una distinción entre las habilidades parentales que hacen alusión a los recursos emocionales, cognitivos y conductuales de los adultos responsables de la crianza y las capacidades básicas parentales que aluden a la empatía y al apego. Dichos autores, tomando los aportes de Goleman (1996, 2006), plantean que la empatía es la parte de la inteligencia emocional que permite a los adultos reconocer sus emociones y modularlas para atender las necesidades infantiles, actuando en sintonía.

Bowlby (1998)¹³ se constituye como uno de los autores pioneros en reflexionar sobre el desarrollo socioemocional y la importancia que tienen los primeros cuidados, desde los primeros momentos del nacimiento, que son llevados adelante por una figura significativa a la que llama figura de apego y que le permitirá al nuevo ser operar sobre una base segura a lo largo de su vida. Esta teoría indica que el ser humano se desarrolla a partir de la interacción con el ambiente, siendo la madre la figura principal. Desde su nacimiento, necesita relacionarse con al menos un cuidador principal para que su desarrollo socioemocional se realice con normalidad. Estas interacciones tempranas van a fundamentar la seguridad emocional del niño e influenciarán en las formas de vincularse en el futuro.

Resultan relevantes los aportes de Ainsworth (1978) en relación a los patrones de apego, basados en los modos en que los adultos significativos responden a las necesidades del niño y a los modelos de trabajo interno que operan en el bebé. Sintéticamente se puede señalar que cuando los adultos responden de modo sensible a las necesidades del niño, se establece un apego seguro. En niños pequeños, esta seguridad del vínculo les permite explorar el ambiente con facilidad sin angustiarse con cierta distancia del cuidador, y tienden a buscar el contacto con el mismo luego de un breve período de separación.

Siguiendo a Sierra (2014), los niños que se han sentido queridos y protegidos desde los tiempos más tempranos confían en sí mismos, tienen la capacidad de autorregularse, para ajustarse al mundo y desarrollarse de modo saludable. De lo contrario, si se generan desde el adulto respuestas consistentemente negativas, se muestra hostil e indiferente. En tal caso, la relación entre el adulto y el niño podrá conducir a la construcción de un patrón de apego

¹³“En la década del 1940, Bowlby es un destacado crítico de las instituciones y orfanatos en donde los niños no podían desarrollar comportamientos sociales y emocionales adecuados. Junto con otros investigadores de las influencias ambientales, entre los que se contaba Rene Spitz, Margaret Ribble, Bowlby consideraba la “privación materna” como la causa de tales problemas del desarrollo” (Parke, 1998:24)

inseguro- evitativo, señalando que el niño tenderá a evitar las llamadas de un adulto que no responde, o cuando lo hace, genera malestar. En estas situaciones, los niños tienden a no buscar la proximidad con su cuidador después de períodos de separación y hasta no preferirlos antes que a un extraño. Se denomina apego inseguro ambivalente al patrón que se establece cuando el adulto responde de modo imprevisible, dentro de un rango que no es confortable para el niño, por lo que éste no sabe cuándo va a recibir la atención del adulto. El niño se manifiesta con una limitada capacidad de exploración y juego, mucha angustia por la separación de su cuidador y dificultades para restablecer el equilibrio luego del reencuentro. Y finalmente, se denomina apego desorganizado cuando el adulto actúa de modo caótico y en el niño se genera un miedo a esa figura. En el niño se evidencia una desorganización y desorientación, intentando escapar de la situación aún en presencia del cuidador. Sostiene Sierra (2014) que los niños que han crecido en entornos vulnerables han estado expuestos a una desprotección básica, que los hace propensos a desajustes personales y sociales, generando dificultades en su seguridad emocional y en establecer relaciones de confianza con los demás. De acuerdo a esta autora, los niños en acogimiento familiar provienen de entornos de riesgo donde es previsible que las relaciones afectivas de apego se hayan visto comprometidas por lo que cuestiona si todos estos niños van a demostrar un apego inseguro. Y si es así, ¿hay algún modo de amortiguar estas situaciones? La autora reconoce que sí es posible accionar al respecto. Señala que los adultos que no son protectores son un factor de riesgo para un desarrollo sano, pero los efectos dependen del tiempo de exposición y de la intensidad de la desprotección. En otras palabras, cuanto más tiempo el niño haya estado expuesto a la falta de cuidados o a cuidados inapropiados, y cuantos más dañinos hayan sido, más difícil será establecer la confianza básica y el sentimiento de seguridad. Cuando los niños que han sufrido abandono o maltrato emocional y afectivo son acogidos en entornos protectores y afectivos saludables, se pueden contrarrestar los efectos nocivos de su historia temprana. En este sentido, Sierra (2014) alude a la necesidad de una actitud de alerta de los padres de acogida.

También son elocuentes los aportes de Lecannelier (2015) destacando la necesidad de potenciar vínculos primarios seguros en las situaciones de acogimiento. De acuerdo al autor, en aquellas situaciones donde el vínculo primario no se dio con los padres biológicos, un cuidador elegido que sea de referencia para el niño puede permitirle sentirse en algún seguro en esa relación, colaborando en el desarrollo de su psiquismo. En este sentido, Lecannelier (2015)

expresa la responsabilidad asumida por las familias de acogimiento, señalando la relevancia de la formación de los referentes que asumen la tarea de cuidado, para colaborar con el desarrollo de las infancias.

Como cierre de este apartado, en el que se intentó realizar un recorrido sobre las competencias parentales necesarias en el desarrollo infantil, resulta interesante la interrogante elaborada por Sierra (2014): ¿Cómo podríamos ayudar a los niños acogidos a superar los traumas?

Algunos menores que han estado expuestos a factores de riesgo han sido capaces de sobreponerse a la adversidad. A esta capacidad para vivir con fortaleza, autocontrol, autonomía y optimismo, aunque la vida te haya colocado en situaciones muy difíciles y dolorosas, se denomina Resiliencia. (Sierra, 2014)

Será sumamente importante que los referentes adultos que asuman esta tarea puedan desempeñarse como promotores de resiliencia, en tanto, figuras que acompañen y ayuden a resignificar las experiencias vividas, siendo vital la implicación afectiva al decir de Cyrulnik (2001)

Una carencia precoz crea una vulnerabilidad momentánea, que las experiencias afectivas y sociales podrán reparar o agravar. En este sentido, la resiliencia constituye un proceso natural en el que lo que somos en un momento dado necesariamente debe entretorse con los medios ecológicos, afectivos y verbales. (Cyrulnik, 2001, p.15)

Algunos autores han puesto en tela de juicio la noción de resiliencia. Como señalan en el estudio “Cuidando el potencial del futuro” (GIEP, 1996), la resiliencia en la primera infancia no puede comprenderse únicamente como una capacidad individual, sino como un proceso que se construye en la interacción con los entornos afectivos y sociales más próximos y los más distales. Si bien se subraya la importancia de la calidad de los vínculos afectivos y cuidados en la infancia que actúan como factores protectores frente a las adversidades, se advierte que frente a carencias afectivas, materiales, económicas crónicas o severas, puede haber costos silenciosos y enmascarados:

En el momento actual existe interés por los factores que permiten resistir a los factores de riesgo, lo que se expresa por el concepto de "resilience". No es fácil traducir este término, ni reconocerle un significado conceptual preciso y no problemático. Por un lado describe

un hecho indiscutible: en ciertas circunstancias, ciertos individuos resultan aparentemente indemnes mientras otros sucumben a las circunstancias desfavorables de su ambiente.

Pero este concepto tiene su lado problemático, en cuanto puede alentar el mito de la invulnerabilidad - como señaló Sameroff no se encuentra "resilience" cuando se acumulan traumas por encima de cierto umbral - y puede llevar a pasar por alto secuelas poco visibles, detrás de un enfrentamiento aparentemente eficaz. (p.p.31-32)

Los investigadores destacan que, aun en condiciones de pobreza y múltiples vulneraciones, los niños logran desplegar recursos de afrontamiento cuando cuentan con adultos disponibles, vínculos estables y experiencias cotidianas capaces de brindar seguridad emocional y sentido de continuidad. Según el informe (GIEP, 1996), estas interacciones actúan como “soportes” en tanto permiten reorganizar los efectos de la adversidad y habilitan la construcción de competencias emocionales y cognitivas en un marco de cuidado. Pero al mismo tiempo los autores señalan que existen límites más allá de los cuales se producen daños a veces poco visibles. Por este motivo se pone énfasis en las condiciones colectivas, sociales e institucionales necesarias para garantizar bienestar y desarrollo infantil, lo que supone una crítica al individualismo o simplificación inherente a algunas lecturas de “resiliencia”.

Los aportes desde el modelo ecológico: hacia un enfoque multidimensional del desarrollo

Resulta interesante referirse brevemente al modelo ecológico propuesto por Bronfenbrenner (1979) en cuanto realiza un avance en considerar el desarrollo del ser humano como producto de la interacción mutua entre el sujeto y el entorno. Considera a la persona en desarrollo como un ser activo, en interacción con el medio en el que vive, en una relación de reciprocidad mutua con el ambiente. No sólo incluye el ambiente inmediato, sino que toma en cuenta las interconexiones entre los distintos entornos y las influencias externas que proceden de otros más amplios. Cabe interrogarse al respecto: ¿Cómo este enfoque contribuye a reflexionar sobre el Programa Familia Amiga?

Resulta oportuno este modelo para analizar cómo se ponen en juego estas interacciones que se dan en los entornos en el programa en cuestión. Al respecto, Bronfenbrenner, U. (1979) indica que en el estudio y análisis de la política social su modelo permite identificar aspectos del ambiente, tanto inmediatos como remotos, que inciden en el desarrollo cognitivo, emocional y social de la persona. Partir del mismo para el análisis de esta política en particular, implica reflexionar sobre cómo un programa llevado adelante por el Estado tiene su inevitable influencia

en los niveles más próximos a la vida cotidiana.

La política oficial es una parte del macrosistema que determina las propiedades específicas del exo-el meso- y el microsistema que ocurren a nivel de la vida diaria y dirigen el curso de la conducta y el desarrollo. (Bronfenbrenner, U, 1979, p.p.28-29)

Sintéticamente, reproduciendo la elaboración de Amorín (2010) sobre este enfoque, sostendrá que el ambiente ecológico se compone de estructuras concéntricas contenidas unas dentro de otras de un modo dinámico. El nivel más interno, que Bronfenbrenner llama microsistema, está constituido por el entorno inmediato que contiene a la persona en desarrollo, en el que desenvuelve su cotidianidad.

Tomando elementos expuestos por Ballester (2010) en una investigación española desde el enfoque ecológico sobre acogimiento familiar, es posible identificar como microsistema, el conjunto de relaciones que se producen entre el niño y el ambiente próximo en el que se desenvuelve. Al llevarse adelante la medida de acogimiento, el nuevo entorno familiar tendrá que dar respuestas a las necesidades infantiles que fueron mencionadas en el capítulo anterior. Le sigue un segundo entorno, denominado mesosistema, que se concibe como un sistema de microsistemas en el cual el sujeto en desarrollo interviene de manera activa. Ballester (2010) identifica en este nivel la presencia de la familia de origen como un factor muy significativo, en aquellos casos en que es posible mantener el contacto y pautar visitas. El tercer nivel, siguiendo la propuesta de Bronfenbrenner, es el exosistema, donde la persona no participa activamente, pero ejerce una influencia sobre él mismo. El exosistema comprende aquellas estructuras sociales formales e informales que, aunque no contienen a la persona en desarrollo, influyen y limitan lo que tiene lugar en su ambiente más próximo.

Ejemplos de exosistema en estos niños y niñas sería la vida cotidiana de sus padres biológicos y de acogida. También dentro del exosistema se debe considerar la influencia que ejercen los profesionales del sistema de protección de menores, ya que su toma de decisiones afecta de forma relevante en las experiencias vitales de estos niños/as. (Ballester, 2010, p. 46)

Finalmente, se identifica el macrosistema, definido por el sistema de creencias y los estilos de vida compartidos por una determinada cultura en un momento socio histórico, así como por su correspondencia con los niveles inferiores previamente señalados. Pertenece en este nivel, a modo de ejemplo, el marco legislativo relativo al acogimiento familiar. Inevitablemente las

medidas que se instauran a un nivel macro, repercuten y retroalimentan al resto de los entornos. Se puede sostener entonces que, este tipo de programa que se fundamenta sobre el reconocimiento del derecho todo niño a crecer en un ámbito familiar, se constituye a nivel del macrosistema como nueva respuesta ante la desprotección de la infancia privada de cuidados parentales, que se particulariza en cada situación, generando modificaciones en el resto de los entornos implicados.

En síntesis, se puede señalar que en estos apartados del marco conceptual, se ha intentado una aproximación a las diversas dimensiones del bienestar y cuidado en la infancia que adquieren determinadas características en aquellas situaciones que se encuentran en situación de acogimiento familiar. Desde esta perspectiva, se intentó un acercamiento conceptual al cuidado desde un enfoque integral que reconoce las responsabilidades de las diversas esferas de la vida social en el compromiso de atención a la infancia en situación de vulnerabilidad.

SEGUNDA PARTE

A partir de los fundamentos teóricos y revisión de antecedentes desarrollados en la primera parte, en esta segunda sección se expone el proceso de construcción del problema de investigación, la definición de los objetivos y el diseño metodológico. Se describen las consideraciones técnicas que acompañaron la definición de la población participante, las estrategias empleadas para la recolección y el análisis de la información. Finalmente, se mencionan las consideraciones generales del proceso de trabajo campo y los criterios éticos que han sido de referencia para el proceso investigativo en sus diferentes etapas, en coherencia con los principios del enfoque de derechos de infancia.

Delimitación del Problema de Investigación

Problema de Investigación

En Uruguay, desde el año 2012, se implementa el Plan Nacional de Acogimiento Familiar, en el marco de la transición al nuevo Paradigma de Protección Integral a la Infancia, poniendo en tela de juicio las alternativas de cuidado en instituciones de tiempo completo y cobrando fuerza el acogimiento familiar como la opción más válida para garantizar los derechos de infancia. Si bien estos cambios en la modalidad de atención se reconocen como un avance a favor de los derechos de la infancia, en los antecedentes de investigaciones científicas se ha evidenciado escasez de estudios nacionales que partan desde la voz de sus protagonistas.

Hoy, a más de 30 años de aprobada la Convención, surge el interés como investigadora en poder contribuir al conocimiento sobre el tránsito de aquella infancia que históricamente fue objeto de prácticas tutelares estatales por encontrarse privada de cuidados parentales, a una nueva consideración de la infancia como sujeto de derechos. Ello supone explorar en qué medida se está haciendo efectivo el derecho a vivir en familia y recibir cuidados adecuados para su crecimiento, desarrollo y bienestar.

En este marco, resulta de especial relevancia abordar esta aproximación desde la perspectiva del bienestar subjetivo de los participantes. Tal como plantean Llosada-Gistau, Casas y Montserrat (2019), éste constituye un componente fundamental para la comprensión de su calidad de vida, en tanto incorpora las opiniones, evaluaciones y niveles de satisfacción que los propios niños expresan respecto de los principales aspectos de su vida. Explorar cómo se

particulariza este derecho y las vivencias de aquellos adolescentes y jóvenes que se encuentran próximos al egreso o que han egresado del Programa de Acogimiento Familiar, partiendo de la propias consideraciones de los sujetos involucrados, constituye el motor que motiva la presente investigación.

Preguntas de Investigación

En virtud del problema de investigación y de las escasas investigaciones nacionales que proporcionan información sobre la experiencia de acogimiento familiar de participantes que han egresado de esta modalidad de protección social, se plantea la siguiente pregunta general de investigación:

¿Cuáles son las percepciones que tienen los adolescentes y jóvenes que se encuentran en proceso de egreso o han egresado recientemente de alguna modalidad de acogimiento familiar sobre su transitar y participación en el dispositivo de protección a la infancia?

Reconociendo el cambio de Paradigma en la Protección de la Infancia, tras la implementación de la medida de Acogimiento Familiar, subyace una concepción de la Infancia sobre la que se fundamenta esta nueva modalidad de atención. Se plantean además las siguientes preguntas subsidiarias que acompañan el proceso de investigación y buscan contribuir a la pregunta general señalada.

La experiencia de convivencia con la familia de origen constituye un componente sustantivo en las trayectorias de los adolescentes y jóvenes, en tanto configura los primeros vínculos afectivos y de prácticas de cuidado en sus procesos de desarrollo. Estas vivencias, atravesadas por diversos factores familiares, sociales y contextuales, influyen tanto en la forma en que transitan el acogimiento como en las significaciones que construyen durante su proceso de egreso. Al respecto, resultan oportunas las siguientes interrogantes:

- ¿Qué vivencias y valoraciones expresan los participantes respecto a sus vínculos con sus familias de origen? Asimismo: ¿cómo inciden dichos vínculos durante el acogimiento y en el proceso de egreso?
- A partir de la palabra de los participantes; ¿qué vivencias tienen en relación al acceso a su historia de vida, familiar y comunitaria, como un derecho?

Históricamente, la participación en propuestas de tipo residenciales de tiempo completo ha sido la modalidad de protección más entendida para nuestro país en el sistema de protección a

la infancia en situaciones de vulnerabilidad. En este sentido, resulta interesante interrogar a los participantes sobre:

- ¿Cuál ha sido la historicidad en relación a la participación de los entrevistados en prácticas institucionales residenciales de tiempo completo en la atención a las necesidades de la infancia?

Esta nueva modalidad de atención sitúa como central el rol de las familias acogedoras en la garantía de los derechos de las infancias que, por diversos motivos, se encuentran privadas de cuidados parentales de sus familias de origen. Cabe preguntarse:

- ¿Cuáles son las percepciones de los jóvenes sobre el rol que han cumplido las familias de acogida para su desarrollo personal, en el marco del ejercicio de la parentalidad social?
- ¿La convivencia con las familias de acogimiento se percibe por los participantes como una intervención de convivencia transitoria y circunstancial?

En la implementación de este Programa se expresa el rol del Estado como garante y gestor de las Políticas Públicas de Infancia, materializando esta función a partir de la tarea que desempeñan los equipos de INAU. Es posible interrogarse al respecto:

- Al ingreso de los participantes al Programa de Acogimiento Familiar; ¿se les fue informado de las implicancias del mismo? Asimismo; ¿se contó con su consentimiento para el desarrollo de las acciones institucionales orientadas al acceso de sus derechos?
- Durante la participación en el Programa; ¿se establecieron espacios de escucha y opinión por parte de los equipos de INAU sobre el proceso de acogimiento que estaban transitando?
- ¿Cómo perciben los participantes el proceso de acompañamiento que realizan los equipos de INAU durante y posterior al egreso del programa?
- Próximo al egreso del programa, ¿qué acciones se llevaron adelante por parte de las familias de acogida y del equipo de INAU?
- En el proceso de egreso; ¿cómo se vivencia la elaboración de un plan personal para cada participante?

Finalmente, desde una mirada más prospectiva de los procesos, resulta de interés interrogarse:

- La inserción en Programas de Acogimiento Familiar, ¿ha implicado en su historicidad personal una restitución de derechos?
- ¿Los participantes perciben alguna relación entre el proceso de acogimiento durante la infancia y las condiciones actuales de vida?

Objetivos de la presente investigación

Objetivo general:

- Describir y analizar las percepciones sobre el Programa Acogimiento Familiar que tienen los adolescentes y jóvenes en proceso de egreso o que han egresado recientemente de esta modalidad de protección.

Objetivos específicos:

- Identificar las vivencias y valoraciones de los participantes sobre sus vínculos con las familias de origen y su incidencia durante el acogimiento y en su proceso de egreso.

- Indagar cómo los adolescentes y jóvenes relatan y significan en sus trayectorias la participación en dispositivos institucionales residenciales de tiempo completo y cómo estas experiencias inciden en sus percepciones sobre el Programa de Acogimiento Familiar.

- Explorar las experiencias y apreciaciones de los participantes sobre la atención de sus necesidades y el acceso a sus derechos durante la convivencia en las familias de acogida.

- Analizar la opinión de los entrevistados sobre el proceso de seguimiento y acompañamiento realizado por la institución INAU a lo largo del proceso de protección y en la etapa de egreso.

- Indagar la perspectiva de los adolescentes y jóvenes sobre su realidad actual, sus experiencias durante el acogimiento y las conexiones que establecen con sus vivencias previas al ingreso al Programa.

Diseño metodológico

Como fue señalado, al considerarse un campo de investigación relativamente nuevo para nuestro contexto, resulta adecuada una metodología de investigación cualitativa de carácter descriptivo y exploratorio, utilizando como herramienta metodológica la reconstrucción de historias de vida de los protagonistas de dicho programa.

Los aportes de la Metodología Cualitativa

A partir del problema de investigación, se considera que el abordaje desde una metodología cualitativa es el más adecuado para este proceso de investigación y para generar conocimiento sobre la temática en cuestión.

Tal como plantean Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista (2010), el enfoque

cualitativo resulta ser el más pertinente cuando se busca comprender la perspectiva de los participantes profundizando en sus opiniones, perspectivas y significados. En concordancia, Ruiz Olabuénaga (2007) sostiene que, desde esta metodología, se habilita a conocer la realidad desde una perspectiva insider, de captar el significado particular que es atribuido por su propio protagonista.

Por lo tanto, el abordaje cualitativo permite realizar una aproximación a la percepción sobre el derecho a vivir en familia que tienen los adolescentes protagonistas del programa, explorando las significaciones y experiencias subjetivas en relación a este derecho. Será tarea del investigador comprender los significados que este derecho adquiere en la subjetividad de cada adolescente y en sus trayectorias vitales, a partir de sus propias palabras, situándose a la vez en un marco de desarrollo social e histórico más amplio.

Resulta sumamente oportuno el abordaje desde una perspectiva cualitativa, tal como sostiene Wiesenfeld (2000), en tanto habilita una relación de proximidad entre los actores que forman parte del proceso, resultando una producción de conocimiento que es co-construido por el investigador e informantes activos del proceso. Al decir de Sisto (2008), no se tratará de una simple recolección de información, sino que la investigación resulta como una producción dialógica, donde el investigador no es neutral, se requieren otros criterios de validez que no se justifican por la objetividad en el conocimiento (pretensión de las metodologías cuantitativas) sino que la validez es resignificada.

El reciente surgimiento en nuestro país de este programa en atención a la infancia privada de cuidados parentales presupone ser considerado como un ámbito de investigación relativamente nuevo. Por ello, un estudio de carácter descriptivo y exploratorio (Batthyány y Cabrera, 2011) resulta ser el más adecuado. Se propone un abordaje desde un diseño flexible, tal como sostiene Vasilachis (2006), que permita realizar las modificaciones necesarias durante todo el proceso, estando atento a las situaciones nuevas que puedan surgir y asumiendo el desafío de un constante proceso de aprendizaje.

La estrategia metodológica: la historia de vida

Para la presente investigación, se consideró oportuno emplear la modalidad de métodos biográficos. Éstos son definidos como aquellos que “describen, analizan e interpretan los hechos de vida de una persona, para comprenderla en su singularidad o como parte de un grupo” (Mallimaci y Giménez, 2006, p.175).

Dentro de los métodos biográficos, se optó por la historia de vida. Este método, según estos autores, “se centra en un sujeto individual y tiene como elemento medular el análisis de la narración que este sujeto realiza sobre sus experiencias vitales” (p.176). Permite, mediante una investigación procesual a partir de la relatoría de la historia de vida del protagonista, poner en palabras las percepciones de los adolescentes y jóvenes del programa, relacionadas al derecho a vivir en familia, dando cuenta de qué acontecimientos en ese devenir fueron significativos, en un contexto histórico, temporal y social determinado que influye en la experiencia singular. Así, a través de la historia de vida, se accede a aspectos de la perspectiva subjetiva de quien relata que son de difícil acceso mediante otras estrategias metodológicas, tales como la narración de acontecimientos, emociones, sentires de los participantes, la significación que el protagonista le da a estos hechos y cómo influyen en su cotidianidad. Esto exige una postura dinámica, empática, comprometida del investigador y una constante revisión del diseño metodológico y del material obtenido, que permita enriquecer la investigación.

Las técnicas de recogida de información: la entrevista en profundidad

Para la realización de las historias de vida se considera que la entrevista en profundidad resulta ser una técnica adecuada, siendo entendida como:

Reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros estos, dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen las personas respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras. (Taylor y Bogdan, 1987, p. 101)

La elaboración de la historia de vida de adolescentes participantes del programa supone para el investigador elaborar una guía temática¹⁴ sin estructurar las preguntas, habilitando a una mejor escucha del entrevistado, siendo necesario reiterados encuentros ya que implica poner en palabras una trayectoria de vida. Mallimaci y Giménez (2006), en acuerdo con varios autores, valoran la necesidad de una mirada atenta a la experiencia simbólica, subjetiva, relacional, desde

¹⁴ Se presenta en anexos guía de aspectos que orientaron las entrevistas.

una perspectiva diacrónica del relato de vida, intentando ubicar momentos cronológicos en su relato o puntos de inflexión que puedan ser comprendidos en el marco de sus experiencias familiares, sociales, educativas, entre otras. Debe tenerse presente que los relatos están cargados de sentido, que muchas veces el tiempo cronológico puede aparecer desdibujado o no tan claro en las palabras del entrevistado, siendo necesario que el investigador logre interpretar estos acontecimientos. También la observación debe acompañar y complementar las entrevistas, contemplando lo no dicho, los gestos, las posturas corporales, los silencios. El contexto en el que se realicen estos encuentros debe ser pautado, siendo importante que se realicen en un espacio donde el entrevistado se sienta cómodo. A su vez, esta estrategia metodológica tiene un fuerte componente vincular, en tanto que de la relación que se genere entre investigador y entrevistado va a depender el éxito de la elaboración de la historia de vida.

Los participantes de la investigación: consideraciones técnicas para la conformación de la muestra

Mallimaci y Giménez (2006) sostienen que, en la historia de vida, el investigador no busca representatividad estadística en la selección de la muestra, sino que se toman en cuenta criterios teóricos, tratándose de un muestreo selectivo, seleccionando aquellos participantes cuya trayectoria de vida aporte a responder la pregunta de investigación.

Se define primariamente como población participante de la presente investigación a adolescentes y jóvenes que se encuentren próximos al egreso o que han egresado recientemente de algún dispositivo de acogimiento familiar y residan en el área metropolitana de Montevideo. Se realiza este corte poblacional respondiendo a los criterios institucionales de INAU, en los que se prevé que el proceso de egreso del programa puede darse, contemplando la edad de los participantes, a los 18 años de edad o extenderse hasta los 21 años en situaciones especiales o tener lugar de un modo anticipado, ya que responde a las metas y logros de los proyectos personales de los participantes independientemente de su edad. Por ello, se considera oportuno considerar, dentro de la muestra, a adolescentes y jóvenes entre 12 y 21 años que se encuentren en proceso de egreso o recientemente egresados en un período de desvinculación no mayor a dos años.

En lo que refiere a la localización geográfica de los participantes, se define el área metropolitana considerando que los programas de acompañamiento al proceso de egreso del

cuidado institucional se centran, mayoritariamente, en dicho anclaje territorial.

Asimismo, se toma en consideración el estudio de población y proyectos (INAU, 2019) del mes de diciembre del señalado año, en el que se indicaba que para Montevideo habían 163 vinculaciones para la modalidad Acogimiento Familiar y 66 vinculaciones en CAFF, para San José 88 vinculaciones en Acogimiento Familiar y finalmente en Canelones existían 126 vinculaciones en Acogimiento Familiar y 30 vinculaciones en CAFF. Esta consideración en relación a las situaciones que son atendidas en el área metropolitana, revisando los recientes reportes sobre el número de acogimientos familiares que se realizan de manera mensual por INAU, es una tendencia que va en aumento en esta localización geográfica. Los datos emitidos para el mes de abril del 2025 por el estudio de población y proyectos (INAU, 2025) señalan que están siendo atendidas actualmente 3250 situaciones, cuya mayor concentración de vinculaciones residen en el área metropolitana.

Para la conformación de la muestra, se consideraron las siguientes variables, las cuales permitieron una mayor diversidad de participantes y una información más amplia y variada:

- Tipo de dispositivo o dispositivos de acogimiento familiar del que participa o participó.
- Modalidad de Gestión del dispositivo (INAU o convenio con la sociedad civil)
- Tiempo de permanencia bajo esta alternativa de cuidado.
- Género y edad de ingreso y de egreso al programa de alternativa familiar.
- Participación o no en otras modalidades de atención.
- Participación o no de algún programa de acompañamiento al proceso de egreso.
- Cantidad de tiempo desde su egreso (meses, años).

El contacto con los participantes ha sido posible a partir de la gestión de los avales institucionales ante el Directorio de INAU, para que se habiliten los contactos con referentes territoriales de las regionales del Instituto del área metropolitana que llevan adelante la implementación y seguimiento de las situaciones de acogimiento familiar. De igual modo, este aval permitió el acercamiento a referentes de organizaciones de la sociedad civil que gestionan, bajo la modalidad de convenios, este programa y también con aquellas que implementan programas de seguimiento y acompañamiento al egreso. La proximidad de estos referentes con los adolescentes y jóvenes habilitó los canales de comunicación con los futuros participantes. La caracterización de la muestra se presenta debidamente en la Tercera Parte del presente documento, dando cuenta de sus particularidades a partir del proceso de campo realizado.

Finalmente, la cantidad de participantes se definió de acuerdo al criterio de saturación de la información. Al decir de varios autores (Bolívar y Domingo, 2006; Soneira 2006, entre otros), la saturación teórica significa para el investigador que, al agregar nuevas entrevistas, no se aportará información adicional sobre la realidad estudiada. En consecuencia, se realizaron entrevistas a un total de 23 adolescentes y jóvenes.

Consideraciones generales del proceso de trabajo campo

A partir de la teorización y elaboración de los diversos criterios de la estrategia metodológica, se llevó adelante el trabajo de campo. Al respecto cabe señalar que la situación de pandemia incidió negativamente en el proceso.

Si bien la defensa del proyecto de investigación pudo realizarse en los plazos previstos, los tiempos del trabajo de campo se vieron retrasados, lo que llevó a que el cronograma presentado en el proyecto original de investigación haya requerido ajustes y modificaciones.

El trabajo virtual y la reorganización de la institucionalidad INAU retrasó el proceso de aprobación de los avales institucionales necesarios para habilitar las entrevistas con los participantes. Sin embargo, se habilitó la posibilidad de encuentros virtuales con las y los jóvenes participantes, lo que posiblemente facilitó la participación de quienes se encontraban en zonas de mayor lejanía geográfica.

En lo que refiere a la muestra, a partir de los avales institucionales, fue posible la proximidad a las y los jóvenes y adolescentes participantes. Previo a ello, se realizaron diversos contactos telefónicos, vía zoom, encuentros presenciales con diferentes referentes institucionales, ya sea representantes de INAU, de organizaciones que trabajan en programas convenio o representantes de programas que trabajan el egreso, quienes brindaron información sobre los participantes. Para facilitar esta tarea, se registró de manera digital cada encuentro y futura línea de acción necesaria para gestionar cada entrevista con cada participante.

Luego de concretar la entrevista, se llevaron adelante uno o dos encuentros con cada participante, ya sea en carácter presencial o virtual. Aquellos encuentros que fueron presenciales, se desarrollaron en un espacio físico conocido y cómodo para el participante a entrevistar.

Cabe señalar que en la estrategia se ha incluido a referentes institucionales o referentes familiares, que han facilitado los encuentros y han acompañado en aquellas situaciones que las y los jóvenes lo han solicitado. También fue característico en el trabajo de campo la utilización de la técnica de bola de nieve, ya que las interacciones con los sujetos participantes así como

también con los referentes institucionales facilitaron el acceso a nuevos contactos de jóvenes y adolescentes a ser entrevistados.

Aproximación al proceso de análisis de datos

En concordancia con el enfoque cualitativo elegido, se utiliza la técnica de análisis de contenido temático y categorial, partiendo del material que resulta de las entrevistas realizadas a los participantes, sistematizando y procesando dicha información para su análisis.

En primer lugar, se realizó una lectura pormenorizada de los relatos, identificando aquellos acontecimientos y vivencias relacionales que resultaron aportes para la presente investigación. Posteriormente, se avanzó en un proceso de codificación manual con la construcción y revisión constante de las categorías, articulando los elementos del marco teórico con los hallazgos de las entrevistas realizadas. Finalmente, se definieron dimensiones conceptuales sobre las que se centra el análisis y discusión de los datos.

A efectos de favorecer la lectura y evitar redundancias, las consideraciones sobre las decisiones analíticas, así como también la exposición sobre las dimensiones y categorías de análisis finales se presentan en la Tercera Parte del presente documento, en diálogo con la presentación de resultados. En esta Segunda Parte se intenta señalar que dicho proceso es parte constitutiva del diseño metodológico, reafirmando que el análisis forma parte del mismo y no es un momento posterior, sino un componente inseparable del trabajo de campo y de la construcción de conocimiento desde una perspectiva cualitativa.

Consideraciones éticas

Resulta sumamente importante señalar que toda investigación, cuando involucra a niños y adolescentes, se enmarca bajo los lineamientos establecidos en la CDN. La Observación General N° 12 (Comité de los Derechos del Niño, 2009) expone sobre el derecho del niño a ser escuchado y a ser partícipe en investigaciones desde su propio relato y sentir, con los necesarios cuidados del investigador. En lo que refiere a nuestro país, la investigación se deberá regir por el Decreto N° 379/008 (2008) del Ministerio de Salud Pública (MSP), sosteniéndose que desde la bioética se deberá preservar la dignidad y los derechos humanos de los sujetos que participen del proceso investigativo.

Se considera la Ley N° 18.331 Ley de Protección de Datos Personales, en tanto en su art. 1 se expone: “El derecho a la protección de datos personales es inherente a la persona humana,

por lo que está comprendido en el artículo 72 de la Constitución de la República” (Cap. I). Respetando el alcance de esta Ley, se consideran los principios de veracidad y finalidad de los datos recogidos con fines investigativos, del previo consentimiento informado y de seguridad y responsabilidad en la utilización de la información.

Para cumplir con las necesarias consideraciones éticas, se presentó y se respetaron los criterios establecidos por el Comité de Ética de Investigación de la Facultad de Psicología, otorgándole, con fecha del 22 de junio del 2022, el aval considerando que el presente proyecto cumple con los criterios éticos para la protección de los seres humanos que participan como sujetos en procesos de investigación. A partir de la aprobación del Comité de Ética de Investigación de la Facultad de Psicología, se utilizaron los consentimientos informados, que dan cuenta de la voluntad de participación de la población de estudio, conteniendo en un lenguaje claro todas las especificaciones necesarias y garantizando a su vez, la confidencialidad y el resguardo de su identidad bajo el anonimato. Además, se sometieron a evaluación y revisión los avales institucionales ya que los sujetos entrevistados se encuentran bajo el accionar del INAU.

Para su implementación, la investigación ha requerido la autorización del Directorio de INAU. Si bien la solicitud de este pedido se inició durante el año 2020, por motivos burocráticos se retrasó la aprobación y se dio inicio a un nuevo expediente, Expediente N° 2022-27-1-0042291. Finalmente, por Resolución de Directorio N ° 1028/2023, se autorizó la solicitud presentada.

Llevar adelante una investigación de estas características ha requerido, además de una necesaria postura ética del investigador, el constante desafío de reflexionar y aportar nuevos conocimientos sobre los procesos subjetivos de adolescentes y jóvenes que transitan o han transitado por experiencias de acogimiento familiar. Se parte de considerarlos como sujetos de derecho con voz propia, explorando cómo se particularizan los derechos garantizados en la CDN, con énfasis en el derecho a la vida familiar.

Finalmente, desde una postura ética y profesional, se pretende, tras la aprobación de la tesis, buscar los medios más adecuados para devolver a las participantes los aportes recibidos, difundiendo los resultados obtenidos y aprovechando dicha instancia como una oportunidad de aprendizaje y enriquecimiento para futuras investigaciones.

Alcances y limitaciones del estudio

El presente estudio se desarrolló con el propósito de describir y analizar las percepciones de adolescentes y jóvenes en proceso de egreso, o recientemente egresados del Programa de Acogimiento Familiar. En este sentido, el alcance del trabajo se encuentra delimitado por un conjunto de decisiones teóricas, metodológicas y operativas que orientaron el proceso investigativo.

En primer lugar, el estudio se enmarca en un enfoque cualitativo, apoyado en el uso de entrevistas en profundidad y en la reconstrucción de historias de vida. Este abordaje permite aproximarse a las experiencias subjetivas que los participantes tienen sobre sus trayectorias de cuidado y sobre su participación en el Programa de Acogimiento Familiar. No obstante, dicho enfoque no pretende producir resultados generalizables al conjunto de adolescentes y jóvenes vinculados a esta modalidad, sino realizar un aporte contextualizado de las vivencias de aquellos que formaron parte de la presente muestra.

Asimismo, el alcance del estudio estuvo condicionado por la delimitación temporal, que responde al momento en que se realizaron las entrevistas y a una delimitación territorial centrada en el área metropolitana, no siendo parte de la muestra el resto del país. También puede señalarse como una delimitación temática y centro de interés, únicamente las percepciones sobre el programa que realizan los participantes. De este modo, el estudio no busca evaluar el desempeño institucional del programa, sino que pretende ser una contribución al conocimiento de la temática recuperando la voz de los adolescentes y jóvenes que han sido parte de la muestra.

En cuanto a sus limitaciones, se reconoce que el tamaño reducido de la muestra y el carácter voluntario de la participación puede implicar omisiones, vacíos en la reconstrucción de los recuerdos, y más aún en historias de vida cargadas de vulnerabilidades, lo que constituye una característica inherente a la técnica elegida.

Por otro lado, el hecho de que la técnica de entrevista no se aplicara de manera uniforme, alternando entre modalidades presenciales y virtuales en función de las restricciones sanitarias por COVID-19, pudo haber introducido ciertos sesgos en la recolección de datos.

Pese a estas limitaciones, el estudio busca realizar un aporte desde la propia voz de los involucrados, contribuyendo así al debate contemporáneo sobre las políticas de protección a la infancia en Uruguay.

TERCERA PARTE

Análisis de los datos, presentación y discusión de los resultados

En esta tercera parte se detallan los métodos de análisis utilizados, los principales hallazgos obtenidos a partir del trabajo de campo, junto con la interpretación de los datos en diálogo con el marco conceptual previamente desarrollado. A modo de introducción, se expone una aproximación a la caracterización de la muestra, atendiendo a los criterios y variables considerados para su conformación. Posteriormente, se definen las dimensiones conceptuales que buscan identificar los principales hallazgos de la presente investigación.

Aproximación a la caracterización de la muestra

En lo que refiere a la conformación de la muestra, se tuvieron en consideración los criterios muestrales desde los que se partió, procurando amplitud y heterogeneidad. A partir de dicha conformación, considerando diversas variables, se realiza a continuación una caracterización de la población entrevistada. Los gráficos correspondientes se incluyen en anexos.

Edad de los participantes

En acuerdo con los criterios teóricos muestrales que ya fueron señalados en la segunda parte del presente documento, se lograron concretar veintitrés entrevistas a adolescentes y jóvenes de edades comprendidas entre 12 y 21 años de edad, que han egresado del programa o que continúan vinculados en proceso de egreso. Considerando el rango etario de los participantes, el promedio de edad de la población entrevistada se encuentra en los 17 años, siendo el desvío estándar 5,5 para el rango de datos considerados (ver gráfico 1 en Anexos).

Distribución de la muestra desde una perspectiva de género

Dentro de los criterios muestrales, también se ha intentado contemplar el género de los participantes. Para ello se interrogó a los entrevistados sin determinar las categorías previamente, brindando apertura a una perspectiva de género no binaria. Del total de entrevistados, trece adolescentes y jóvenes se identificaron con el género femenino y diez adolescentes con el género masculino (ver gráfico 2 en Anexos).

Localización geográfica de los participantes

Se consideró además la localización geográfica, tal como había sido definida al inicio de la investigación. Se realizaron entrevistas a los participantes que viven actualmente en el área metropolitana, ya sea en Montevideo, Canelones y San José. Se destaca que la mayoría de los entrevistados residen en Montevideo (ver gráfico 3 en Anexos).

Distribución de la muestra según tipo de dispositivo familiar de participación

En relación a las modalidades de acogimiento familiar, se intentó contemplar los diversos tipos de dispositivos existentes, buscando que los entrevistados hayan participado de familias ajenas, ampliadas o extensas, ya sean bajo el formato de gestión en convenio u oficial (ver gráfico 4 en Anexos).

Para la muestra considerada, se destaca que la participación en la modalidad familia ajena resultó ser la más frecuente. Se realizará más adelante un análisis más detallado de esta característica de la presente muestra.

Distribución de la muestra según modalidad de gestión del dispositivo familiar

En la conformación de la muestra también se ha considerado la modalidad de gestión del dispositivo de participación, ya que es posible que la gestión del dispositivo corresponda a INAU de modo oficial, o por convenio con las organizaciones de la sociedad civil (ver gráfico 5 en Anexos).

Para la población entrevistada, su participación en programas gestionados por INAU, sin terciarización o mediada por la gestión de la sociedad civil, ha sido lo más frecuente (16 participantes).

Tiempo de permanencia en el Sistema de Protección

La variable tiempo de permanencia en el sistema INAU permite visualizar la historicidad y los procesos que los participantes han realizado en el sistema de protección. Del total de entrevistados, sólo seis participantes han estado entre uno y dos años en el sistema de protección. Los restantes 17 entrevistados han permanecido una gran parte de su infancia y adolescencia bajo el sistema de cuidados institucionales (ver gráfico 6 en Anexos). El promedio de permanencia en el sistema de protección ha sido de 9 años. Más allá de tratarse de una muestra por conveniencia, se puede señalar al respecto que gran parte de la infancia de los entrevistados ha sido transitada en la órbita de la institucionalidad, lo que pone en tela de juicio los tiempos que se estiman legalmente y se sostienen en los tratados de Derecho Internacional para la participación en los

programas de tiempo completo. Cabe interrogarse: ¿siguen presentes vestigios de la vieja doctrina de la situación irregular?, ¿cuáles son los fundamentos de la matriz de protección para la infancia en nuestro país?

Esta variable, requiere una mayor profundidad de análisis que se presentará más adelante en el documento.

Sobre la edad de ingreso y la edad de egreso al Programa Acogimiento Familiar

En complemento a la variable anterior, se tuvo en consideración la edad de ingreso y la edad de egreso para los entrevistados, específicamente al Programa Acogimiento Familiar.

A partir de considerar los datos obtenidos para la presente muestra, se puede señalar que la edad promedio de ingreso al programa de la población entrevistada es de 9,3 años, con una mediana de 12 años. Los valores extremos corresponden, por un lado, a un participante que refiere haber ingresado con un año de vida y, por otro, a otro que lo hizo a los 16 años. Al respecto se puede sostener, entonces, que para los participantes de la presente muestra, el ingreso a esta propuesta programática ha sido predominante en un momento vital sobre todo relacionada a la etapa de desarrollo escolar, caracterizada para algunas situaciones, por la convivencia con su familia de origen durante un lapso de tiempo y por la existencia de intervenciones institucionales previas en sus historias de vida.

En relación a la edad de egreso del programa, se identifica que el promedio está en los 16,6 años y una mediana de 17 años, siendo 12 años la edad mínima de egreso y 20 años la edad máxima para los entrevistados. Al respecto, puede señalarse que los egresos tienden a producirse en edades próximas a la mayoría de edad. A partir de los testimonios que serán analizados en el presente documento, se observa que, en muchos casos, estos procesos responden al cumplimiento del criterio de edad máxima de participación establecido por la institucionalidad del INAU en general y, específicamente, por las normativas del programa. Se trata de tiempos administrativos que quizá no acompañan los procesos personales y las trayectorias vitales de los participantes. Desde esta perspectiva, el interés no se centra exclusivamente en la edad como indicador aislado, sino en el tiempo vital en que cada entrevistado ha sido partícipe de la propuesta de acogimiento y en las condiciones en las que aconteció su desvinculación del programa.

Finalmente, se puede indicar que para la presente muestra, considerando las edades de

ingreso y de egreso de modo relacional, la duración promedio de los acogimientos es de 7,3 años (con una mediana de 6 años). Ello permite concluir que el tiempo de duración de los acogimientos parece expresar que, para los participantes, no aparece como una medida transitoria, sino que se desarrollan trayectorias extendidas y que muchas veces la convivencia con las familias de acogimiento continúa hasta la vida adulta. Para una visualización gráfica, se sugiere ver gráfico 7 en Anexos.

Participación en diversas modalidades del Sistema de Protección

En lo que refiere a la variable considerada sobre la participación o no en otras modalidades de atención, cabe señalar que la mayoría de los entrevistados ha transitado por otras modalidades de atención dentro del sistema INAU, como por ejemplo la medida de protección de 24 horas. Se puede referir que, además de un tiempo de permanencia en el sistema que resulta muy significativo para la etapa vital en la que se encuentran, su transitar por diversas modalidades de protección forma parte de la historia personal de la población entrevistada.

Según el análisis de las entrevistas, estos procesos no se desarrollan de manera lineal, sino que cada historia es singular y responde a un recorrido vinculado con la trayectoria personal de cada participante. En algunas situaciones, el tránsito por hogares de 24 horas antecedió al ingreso al Programa de Acogimiento Familiar, mientras que en otros ocurrió posteriormente o se combinó con reiteradas revinculaciones a lo largo de su permanencia en la institución (ver gráfico 8 en Anexos).

Resulta interesante considerar los resultados de la investigación de Jimenez y Palacios (2008) realizada en Andalucía. Al igual que para la muestra de la presente investigación, el autor señala que es frecuente que un alto porcentaje de esta población haya transitado por diversas modalidades de atención, con fuerte presencia de alternativas residenciales: “lo más frecuente en el caso de menores con historial de acogimientos previos es que tales acogimientos se llevaron a cabo en centro de menores (62%), la duración media de estos acogimientos previos fue de 2,5 años” (pp. 138-141).

Participación en Programas de acompañamiento al egreso

Para esta investigación también se consideró como criterio muestral, la participación o no en programas de acompañamiento al egreso. Del total de entrevistas realizadas, sólo nueve jóvenes participaron de estas propuestas, ya sea en programas oficiales de INAU o en formato convenio. Dada la relevancia de esta variable, se realizará un análisis a modo posterior en el

presente documento (ver gráfico 9 en Anexos).

Cantidad de tiempo desde el egreso del Sistema de Protección

Finalmente, se incorporó como variable necesaria para asegurar amplitud y heterogeneidad de la presente muestra, la cantidad de tiempo transcurrido desde el egreso de los participantes al Sistema de Protección (ver gráfico 10 en Anexos). Al respecto se destaca que, durante el proceso de trabajo de campo, la mayoría permanecía vinculado al sistema.

Descripción del proceso de organización de los datos para su análisis

Para dar inicio al proceso de sistematización de la información, se desgrabaron las entrevistas realizadas y se procedió a una primera organización de los datos para cada encuentro con cada participante. Posteriormente, se realizó una primera sistematización que tomó en consideración las variables de las que se partió para la conformación de la muestra y aquellas preguntas consideradas claves en la realización de las entrevistas, en congruencia con los objetivos planteados.

Esta información se organizó en torno a cuadros que permiten una visualización comparativa de la información para el total de las situaciones entrevistadas.

Según Goetz y LeCompte (1981), el análisis de esta información debe ser abordado de forma sistemática, orientado a generar constructos y establecer relaciones entre ellos, constituyéndose esta metodología en un camino para llegar de modo coherente a la teorización. (Osses, Sánchez e Ibáñez, 2006, p.120)

El primer esfuerzo analítico se centró en visualizar para cada situación, las variables de las que se parte, elaborando un archivo-registro con esta información y una primera lectura general a partir de estos datos recabados, facilitando así, un primer análisis sobre todas las situaciones entrevistadas.

Se valora muy positivo el esfuerzo por sistematizar, como necesario e intrínseco para el avance en el análisis desde una mirada crítica de la realidad social estudiada, en acuerdo con Osses, Sánchez e Ibáñez:

La sistematización, por tanto, no constituye un método de investigación; se puede sistematizar desde cualquier diseño o propuesta metodológica cualitativa. No es un problema de acercamiento a una realidad, sino su recuperación desde el registro de la

práctica. A través de la sistematización se concreta la realidad teoría-práctica, la praxis, en el sentido de reflexionar haciendo y hacer reflexionando. (Osses, Sánchez e Ibáñez, 2006, p.120)

Las dimensiones conceptuales

Este primer esfuerzo analítico brindó elementos para organizar una primera categorización de la información y facilitar la organización de los datos, considerando las siguientes dimensiones conceptuales iniciales:

- 1- Del derecho a la familia de origen y su contexto.**
- 2- El cuidado institucional como constitutivo del desarrollo y del bienestar en la infancia.**
- 3- Del derecho al proceso de egreso de los Programas de acogimiento familiar.**

Esta categorización inicial buscará identificar cómo en dichas consideraciones conceptuales se va haciendo presente la voz de los entrevistados, refiriéndose al nivel de protagonismo y escucha que van teniendo en los presentes procesos de acogimiento familiar. Asimismo, se pretendió recoger, desde la propia palabra de los participantes, sus percepciones en relación al Estado como garante de sus derechos, dando cuenta, a partir del relato de sus historias de vida, si la trayectoria institucional ha facilitado o no el acceso a sus derechos vulnerados. El resultado de este proceso inicial permitió retornar a los textos desgrabados para identificar las dimensiones conceptuales de partida y proceder a la codificación de la información, tal como señalan Osses, Sánchez e Ibáñez (2006).:

Se puede afirmar que en el método de la comparación constante el investigador simultáneamente codifica y analiza los datos con el fin de desarrollar conceptos. Al comparar continuamente los incidentes específicos de los datos, el investigador refina estos conceptos, identifica sus propiedades, explora las relaciones de unos con otros y los integra en una teoría coherente. (p.122)

Por lo tanto, en base a estas dimensiones conceptuales iniciales, se identificaron las siguientes subcategorías que permitieron seguir procesando la información de un modo más específico e ir dando respuestas a las preguntas de investigación. A continuación se muestra la

modalidad elegida para la categorización y procesamiento de la información obtenida. (Ver tabla 1. Dimensiones conceptuales)

Tablas 1. Dimensiones Conceptuales

<i>Dimensión conceptual 1. Del derecho a la familia de origen y su contexto.</i>	
Categorías	Subcategorías
1.a La dimensión territorial en las historias de vida	1.a.1 Estabilidad y movilidad territorial en las historias de vida.
1.b. Familia de origen	1.b.1 Vínculos y dinámicas familiares en la familia de origen. 1.b.2. Trayectorias laborales y acceso al trabajo de la familia de origen. 1.b.3. Prácticas de cuidado y acceso a derechos en la convivencia con la familia de origen. 1.b.4. Acceso a la información sobre la familia de origen.
1.c. Redes sociales e instituciones de sostén durante la convivencia con la familia de origen	1.c.1- Las personas significativas durante esa etapa de su crianza. 1.c.2. Las instituciones significativas durante esa etapa de su crianza.

<i>Dimensión conceptual 2. El cuidado institucional como constitutivo del desarrollo y del bienestar en la infancia.</i>	
Categorías	Subcategorías
2.a Prácticas institucionales de tiempo completo en la atención a las necesidades de la infancia.	2.a.1 Participación en diferentes propuestas de tiempo completo. 2.b.2. Significación de la experiencia en tiempo completo.
2.b. Trayectorias en Acogimiento Familiar. Sobre la Parentalidad social.	2.b.1 Composición de las familias de acogimiento. 2.b.2 Sobre el vínculo y vivencias con los adultos referentes de los procesos de acogimiento. 2.b.3 El rol de los adultos de acogida como facilitadores en el acceso a sus derechos. 2.b.4 La comunidad durante el proceso de acogimiento.
2.c. Participación en Acogimiento Familiar. Sobre el rol de la institucionalidad en los procesos de Acogimiento Familiar.	2.c.1. Sobre el consentimiento de los participantes en los procesos de acogimiento familiar 2.c.2. La presencia del INAU en el proceso. 2.c.3. Apoyos recibidos por INAU durante el proceso de acogimiento. 2.c.4 Sobre la transitoriedad del Programa.

<i>Dimensión conceptual 3. Del derecho al proceso de egreso de los Programas de Acogimiento Familiar.</i>	
Categorías	Subcategorías
3.a Percepciones de los participantes sobre la escucha de su opinión y su consentimiento en el proceso de egreso.	3.a.1. Las acciones orientadas al consentimiento de los participantes en el presente proceso.
3.b. Acompañamiento al egreso: percepciones sobre el rol de las familias de acogida y de la institución INAU en la restitución de derechos.	3.b.1. Acciones y apoyos brindados por las familias de acogimiento. 3.b.2. Percepciones sobre el rol del INAU y los apoyos institucionales durante el egreso.
3.c. Plan personal para cada joven: sobre la participación en Programas de acompañamiento al egreso.	3.c.1. Percepciones sobre los procesos de egreso que han recibido acompañamiento de equipos específicos en la temática.
3.d Entornos socio-territoriales y ámbitos de convivencia en la etapa de egreso	3.d.1 Narrativas sobre la cotidianeidad en el espacio de vida actual
3.e. Las expectativas sobre los proyectos a futuro de los participantes y sus metas personales a corto y mediano plazo.	3.e.1. Proyectos, metas y expectativas en el corto y mediano plazo.
3.f. Percepciones sobre la relación entre los procesos de acogimiento en la infancia y condiciones de vida actuales, en clave de restitución de sus derechos.	3.f.1. Narrativas desde la restitución de derechos.

Análisis de los datos sistematizados

En un segundo esfuerzo analítico de la información, se procede a analizar la información obtenida de las entrevistas, ya organizadas en las categorías y dimensiones, desde la perspectiva del marco conceptual que fundamenta y sostiene el proceso de trabajo del que se parte.

<i>Dimensión conceptual 1. Del Derecho a la Familia de origen y su contexto</i>

Esta dimensión conceptual pone en consideración el Derecho a la Familia, tal como se señala en la Convención, como un derecho fundamental. Se pretende realizar una aproximación a cómo los entrevistados significan sus vivencias en relación a las familias de origen, atendiendo a configuraciones, vínculos, prácticas de cuidado, acceso a derechos y las formas en que estas experiencias están incorporadas en sus narrativas de vida, así como el rol que han jugado las instituciones educativas y la comunidad como garantes de derechos durante ese período de convivencia.

1.a La dimensión territorial en las historias de vida

Dentro de esta dimensión se ha indicado como subcategoría las diferentes zonas de residencia, explorando sobre la estabilidad o movilidad respecto a la dimensión territorial donde se ha desarrollado la vida cotidiana de los entrevistados.

Esta dimensión nos permite, además de explorar concretamente lo ya señalado, realizar una lectura de las acciones institucionales desde la dimensión territorial. A modo de ejemplo, nos permite observar si las acciones del presente programa busca dar continuidad territorial en relación a la zona en la que residían con su familia de origen y las implicancias en relación a la comunidad en la que se encontraban insertos, o si por el contrario, se promueve institucionalmente una nueva territorialidad de su vida cotidiana.

1.a.1 Estabilidad y movilidad territorial en las historias de vida.

Los resultados obtenidos al respecto son diversos, propios de cada historia personal y del recorrido dentro del sistema de protección.

Se evidencia que para el total de la población entrevistada, durante el proceso de acogimiento familiar, la mayoría (16 jóvenes entrevistados) mantiene la zona de residencia en la que convivían anteriormente con su familia de origen. Dentro de esta población, cabe indicar que 6 jóvenes conviven bajo la modalidad de familia ampliada y 6 jóvenes conviven en la modalidad familia extensa. Se puede considerar que en estas dos formas de acogimiento se mantiene la zona de residencia o proximidad en relación al barrio y a los centros educativos a los que concurrían con sus familias de origen.

La posibilidad de continuar con su cotidianeidad y mantener sus redes de participación y educación, puede considerarse como un factor de integración social. En concordancia con los aportes que realiza Montserrat (2008) para la realidad europea, se destaca la importancia que representa la escuela en general y la relevancia de que se preserve ese vínculo en el proceso de socialización más allá de sostener el ritmo de sus aprendizajes. Al respecto, la autora expone:

Hay que reflexionar en torno a estas ideas, por sus posibles implicaciones prácticas en el campo de la atención a la infancia, sobre todo si se tiene en cuenta que con estos acogimientos se pueden evitar, en parte, las rupturas escolares, y especialmente la percepción de los niños de participar de una cultura de protección infantil. En las investigaciones en las que se pregunta directamente a los niños, el deseo de poder permanecer en la misma escuela es una constante en sus respuestas. (p. 161)

Entre quienes mantienen la zona de residencia, otros 4 entrevistados conviven con familia ajena y mantienen el departamento de residencia que corresponde a Montevideo, aunque no necesariamente viven próximos al domicilio de su familia de origen.

Finalmente en 7 jóvenes se produce una clara desterritorialización, ya que se trata de situaciones cuyo acogimiento se lleva adelante en otras zonas de residencia que difieren de la de su familia de origen. De esta población se puede decir que en su mayoría transitan por el programa en la modalidad familia ajena, mientras que algunas situaciones participan de la modalidad de familia ampliada.

Es pertinente indicar que, a partir del relato de algunos jóvenes entrevistados, se desprende una marcada movilidad, tanto en relación con los programas de protección por los que transitaron a lo largo de su historia personal, como respecto a las distintas zonas de residencia en las que vivieron. En sus memorias se perciben dificultades de reconstrucción de ese recorrido territorial e institucional, sobre todo en aquellas situaciones en las que el ingreso al sistema de

protección se produjo a una edad temprana. Desde la palabra de los entrevistados expresan: “Vivíamos en Montevideo supongo, porque no lo sé. Por lo que me enteré estuve hasta el año y medio con mi madre” (Entrevistado N° 19), “Pando, fue hasta mis 2 años de edad, eso me dijeron” (Entrevistado N° 13).

Resulta relevante traer a colación lo relatado en la reciente Memoria Anual de INAU del año 2024, donde se reconoce como una falencia del sistema la resolución de cupos en función de la disponibilidad de la institucionalidad, en desmedro de la consideración de las individualidades en la resolución de los cuidados. Se señala al respecto:

El sistema de protección especial del INAU atiende a niños y adolescentes que provienen de entornos diversos y que, por ende, presentan necesidades de protección igualmente diversas. Esto obliga a contar con un continuo de servicios que se adapte a cada situación específica. Sin embargo, la realidad muestra que en muchas ocasiones los niños y adolescentes terminan ubicados donde hay disponibilidad de cupos y no necesariamente donde mejor se podrían atender sus necesidades individuales. (INAU, 2024, p.8)

Desde los aportes de Almeida (2018), se pone de manifiesto la ausencia, conceptualizada por dicho autor, que es reflejada en el relato de los propios jóvenes al aflorar las lagunas o carencias informativas que surgen durante los procesos de acogimiento, y que afectan directamente en la subjetivación del individuo. Como sostiene Almeida (2018):

Más allá de las decisiones que motivaron la desvinculación, queda claramente relatado cómo emergen las experiencias traumáticas que conllevan un sentimiento de ruptura en la continuidad de la vida, y marcan un antes y un después. Queda en evidencia que las decisiones de sus vidas estaban en manos de otros. (p. 62)

Como cierre del apartado, se presenta una tabla que esquematiza las zonas de residencia por las que han transitado los entrevistados, dando cuenta del recorrido territorial durante su historia de vida. (Ver Tabla 2. Territorialidad en la historia de vida de las y los entrevistados)

Tabla 2. Territorialidad en la historia de vida de los entrevistados.

Entrevistado	Zona de residencia con familia de origen	Zona de residencia durante el Programa Acogimiento Familiar	Tipo de dispositivo de participación	Zona de residencia actual	Núcleo de convivencia actual
Entrevista N°1	Canelones, Suarez.	Florida.	Familia Ajena.	Canelones, Suarez.	Convivencia con su familia de origen.
Entrevista N°2	Canelones, Barros Blancos.	Barros Blancos, Canelones.	Familia extensa.	Canelones, Barros Blancos.	Convivencia con su pareja.
Entrevista N°3	Canelones, Aguas Corrientes.	Canelones capital.	Familia ampliada.	Canelones.Santa Lucia,	Convivencia con su familia de acogimiento.
Entrevista N°4	San José, Delta del Tigre.	Villa Rodríguez, San José.	Familia ajena.	Villa Rodriguez. San José.	Convivencia con su familia de acogimiento.
Entrevista N°5	Montevideo.	Montevideo.	Familia ampliada.	Montevideo.	Residencia financiada por INAU.
Entrevista N°6	Montevideo.	Montevideo.	Familia ajena.	Montevideo.	Vive en la casa de una amiga temporalmente.
Entrevista N°7	Montevideo.	Montevideo.	Familia ajena.	Montevideo.	Convivencia con su familia de acogimiento.
Entrevista N°8	Montevideo.	Montevideo.	Familia ampliada.	Montevideo.	En un hogar del INAU.
Entrevista N°9	San José.	San José.	Familia extensa.	Montevideo.	Convivencia con su pareja .
Entrevista N°10	Montevideo.	Montevideo.	Familia ampliada.	Montevideo.	Convivencia con su familia de acogimiento.
Entrevista N°11	Montevideo.	Canelones, El Pinar.	Familia ajena.	Canelones, El Pinar	Convivencia con su familia de acogimiento.
Entrevista N°12	Canelones.	Montevideo.	Familia ajena.	Montevideo.	Reside solo.
Entrevista N°13	Canelones, Pando.	Canelones, Santa Rosa.	Familia ajena.	Canelones, Santa Rosa.	Convivencia con su familia

Entrevistado	Zona de residencia con familia de origen	Zona de residencia durante el Programa Acogimiento Familiar	Tipo de dispositivo de participación	Zona de residencia actual	Núcleo de convivencia actual
					de acogimiento.
Entrevista N°14	Montevideo.	Montevideo.	Familia ampliada.	Montevideo.	Residencia financiada por INAU.
Entrevista N°15	Canelones, Toledo.	Montevideo.	Familia ajena.	Canelones, Lagomar.	Convivencia con un joven que conoció en hogar del INAU.
Entrevista N°16	Montevideo.	Montevideo.	Familia ajena.	Montevideo.	En un hogar del INAU.
Entrevista N°17	Canelones, Santa Lucía.	Canelones, Santa Lucía.	Familia extensa.	Canelones, Santa Lucía.	Convivencia con su familia de acogimiento.
Entrevista N°18	Canelones, Santa Lucía.	Canelones, Santa Lucía.	Familia extensa.	Canelones, Santa Lucía.	Convivencia con su familia de acogimiento.
Entrevista N°19	Montevideo.	Montevideo.	Familia ajena.	Montevideo.	Convivencia con su familia de acogimiento.
Entrevista N°20	Montevideo.	Montevideo.	Familia extensa.	Montevideo.	Convivencia con su familia de acogimiento.
Entrevista N°21	Montevideo.	Montevideo.	Familia ampliada.	Montevideo.	En un hogar del INAU.
Entrevista N°22	Montevideo.	Montevideo.	Familia extensa.	Montevideo.	En un hogar del INAU.
Entrevista N°23	Canelones, Santa Lucía.	Canelones, Santa Lucía.	Familia ampliada.	Canelones, Santa Lucía.	Convivencia con su familia de acogimiento.

1.b. Familia de origen

En esta sección se pretende realizar un acercamiento a la visión que los entrevistados tienen de sus familias de origen, reconstruyendo sus discursos desde diversas categorías que

permiten realizar una aproximación crítica y analítica de sus progenitores y del entorno, desde una mirada integral que considera diversos factores y circunstancias que han influido en sus trayectorias vitales.

1.b.1 Vínculos y dinámicas familiares en la familia de origen

A partir de la revisión de la información, se observa que las experiencias familiares de los jóvenes entrevistados se encuentran marcadas por trayectorias complejas, enmarcadas en diversas configuraciones de convivencia. Se puede indicar que diez jóvenes expresan que convivieron con su padre y madre como adultos referentes de sus familias de origen, mientras que nueve jóvenes expresan que se trataba de hogares monoparentales, con jefatura femenina. Cuatro jóvenes señalan que en su crianza convivieron con madre y su pareja. Estas configuraciones dan cuenta de la heterogeneidad familiar en la que crecieron, así como de la inestabilidad en la presencia de los adultos responsables.

En sus discursos refieren opiniones en relación a los vínculos con sus referentes adultos. Afirman en sus palabras lo discontinuo que caracteriza al vínculo con los adultos de su familia de origen. Los relatos reflejan intermitencia en la presencia paterna o materna, vínculos débiles y, en algunos casos, la ausencia sostenida de uno de los adultos. A modo de ejemplo, una entrevistada relata: “Cuando era chiquita vivía con mi madre y su pareja. Ella tenía muchas parejas por decirlo así, no vivía con mi padre biológico” (Entrevistado N° 23). En otras situaciones, se recuerda el vínculo con la figura paterna de modo distante o discontinuo: “no, mi padre me visitaba una vez al mes en el hogar, pero después dejó de hacerlo. Él no quería llevarme a su casa, pero él fue quien me confirmó que tengo dos hermanos” (Entrevistado N° 14). En este sentido, algunos relatos destacan situaciones de convivencia intermitente con su familia de origen y pasajes por otras modalidades del sistema de protección, lo que refuerza una vez más la discontinuidad e inestabilidad como características de sus historias de vida. A modo de ejemplo se puede señalar la siguiente trayectoria:

Yo viví con mi madre hasta los 5 años y a los 5 entré (menciona el nombre del hogar) por primera vez. Estuve desde los 5 años. Estuve ahí hasta los 10, me fui dos años con mi familia y volví a los 12 hasta los 15 años (a esta edad, comienza el proceso de acogimiento familiar). (Entrevistado N° 1)

Teniendo en consideración los ciclos vitales de los entrevistados, cuatro narrativas refieren que la convivencia con su familia de origen se mantuvo únicamente durante sus primeros años de vida.

Estos relatos se caracterizan por una reconstrucción de su historia de vida realizada a partir de la información transmitida desde el ámbito institucional y por otros familiares con quienes han mantenido contacto. Asimismo, se recoge que más de la mitad recuerdan que estos procesos de convivencia se dieron hasta su etapa escolar. Por su parte, tres jóvenes mencionan que la convivencia con su familia de origen se extendió hasta la adolescencia. En uno de ellos se identifica que las dificultades en el entorno familiar surgieron precisamente durante esta etapa vital: “bueno, con ellos viví hasta los 16 años como te decía, porque fue más grande cuando surgieron algunos problemas en la convivencia con ellos” (Entrevistado N° 5).

En los relatos de los entrevistados también se identifican situaciones de violencia intrafamiliar, siendo uno de los factores principales que motivaron su ingreso al sistema de protección. Estas situaciones se inscriben, en algunos casos, en contextos familiares atravesados por pérdidas significativas de sus referentes familiares y reconfiguraciones de los roles de cuidado. Al respecto, uno de los jóvenes relata:

Pasaron varias cosas antes de que yo entrara a INAU. Cuando falleció mi padre, mi madre se juntó con otro tipo que era golpeador. A los 11 años o 12 años pasó un episodio con este tipo, y al mes y algo de convivir con él, yo me fui de mi casa. (Entrevistado N° 12)

Asimismo, algunos participantes señalan la ausencia de referentes familiares disponibles para el cuidado, ya sea por problemas de salud, procesos de institucionalización o por el ciclo vital de los adultos responsables. A modo ilustrativo, se retoman los siguientes testimonios: “Mi padre falleció hace ya un tiempo” (Entrevistado N° 3), “prácticamente soy huérfano. Fallecieron ya los tres el año pasado. Tengo vínculo con una tía y los hijos de ella” (Entrevistado N° 15). Estas experiencias dan cuenta de trayectorias marcadas por la fragilidad del entramado familiar y la desvinculación de figuras adultas significativas.

En concordancia con los resultados señalados por Navarrete Gálvez, y Gale (2025), la violencia intrafamiliar junto con la debilidad o ruptura de las pautas de crianza y cuidado, parecen ser algunos de los motivos que han devenido en procesos de acogimiento para la realidad uruguaya.

En lo que respecta a la percepción de los jóvenes de sus vínculos fraternales, la gran mayoría revelan que han convivido con sus hermanos y hermanas; sólo dos situaciones indican haber convivido únicamente con adultos referentes y dos participantes desconocen si tienen hermanos. En relación al tamaño de la fratría, siete exponen que tenían un solo hermano, siendo

el hogar más numeroso el de un entrevistado que dice tener 14 hermanos.

Sobre este punto, puede decirse que algunos jóvenes enfatizan en la situación de salud de sus hermanos, quienes se encuentran internados en clínicas de atención especializada por situaciones de salud graves: “somos 5 hermanos, algunos ya son mayores, pero el más chico que ahora tiene 14 años, está en INAU pero con medicación y seguramente va a seguir estando en una clínica porque su situación es complicada” (Entrevistado N° 21). En otras situaciones mencionan que sus hermanos también se encuentran en medidas de protección dentro del sistema INAU y en algunos casos en centros diferentes y separados. A modo de ejemplo se retoman las palabras de la siguiente entrevista: “mis hermanos que ya son mayores se fueron de esa casa porque no quieren vivir más con mi madre. Y los tres que aún somos chicos estamos en hogares, todos en hogares distintos” (Entrevistado N° 22).

Desde las voces de los entrevistados emergen situaciones familiares complejas, caracterizadas por vulnerabilidades en múltiples dimensiones. A modo de ejemplo, resultan oportunas las palabras del siguiente entrevistado: “No me iba a buscar a la escuela, y estábamos a una cuadra. Teníamos problemas de comida, mi madre a veces no nos alimentaba porque estaba acostada o cosas así” (Entrevistado N° 20).

Los datos evidencian vínculos frágiles y discontinuos a nivel de sus referentes adultos así como en el relacionamiento con su fraternidad, expresando situaciones de violencia intrafamiliar y graves dificultades de salud o fallecimientos de sus integrantes. Estos relatos aparecen marcados por una huella en la infancia temprana cargada de hostilidad, vulnerabilidad y vivencias de desamparo. Al respecto, tal como fue señalado en el marco conceptual, Navarrete Gálvez, P. M., y Gale, Ch. (2025) resaltan que son múltiples los factores que influyen en la separación de las infancias de sus familias de origen cuyas situaciones de vulnerabilidad afectan la cotidianeidad en la vida familiar, en el entramado socio-político e institucional del cual se forma parte.

En lo que respecta al vínculo actual de los jóvenes con sus familias de origen, la mitad de los entrevistados no tiene vínculo con su familia de origen. Sólo ocho señalan estar actualmente en comunicación con los adultos referentes. Se destaca que, en la mayoría de las situaciones, la decisión de no tener relación con su familia de origen es tomada por iniciativa propia y está enlazada con recuerdos dolorosos y ruptura del vínculo afectivo. A modo de ejemplo se expone la siguiente entrevista: “Yo no necesito la conexión con ellos (...) nos abandonaron varias veces

(...) ya no siento afecto por ellos. Perdí la conexión con ellos. (Entrevistado N° 7) Otros discursos destacan los logros personales alcanzados, contrastándolos con la historia familiar: “ (...) no quiero ser como mi vieja, yo quiero tener 40 años y ser alguien en la vida. Yo voy a tener a mi familia bien, voy a ser alguien en la vida, y lo estoy demostrando día a día. (Entrevistado N° 12) Estas vivencias ponen en sus palabras la necesidad de discontinuidad o de ruptura con su realidad familiar anterior y proyección a otra forma de “ser familia”, tal como se desprende de la palabra del entrevistado recién citado. En concordancia con Almeida (2018); “queda reflejado con total claridad cómo el devenir de la subjetividad se va construyendo entre la continuidad y la discontinuidad, entre lo estable y lo fragmentado” (p. 64).

En este escenario, los vínculos fraternales adquieren un lugar central. Cuatro jóvenes señalan específicamente que han optado por relacionarse con sus hermanos y hermanas en la actualidad: “la busqué por las redes, pero me interesa el vínculo por mi hermana más que nada” (Entrevistado N° 6), “para ver a su hermano cada dos o tres semanas” (Entrevistado N° 5), “sólo me vinculo con los hermanos” (Entrevistado N° 2).

Estas decisiones en relación a la preservación o continuidad de vínculos con familiares parece ser una variable significativa, que también ha sido observada en investigaciones que han puesto el foco de atención en dispositivos residenciales de 24 hs. Al respecto, un estudio realizado por INAU y UNICEF en el año 2021 encontró que “las principales figuras con las que los niños, niñas y adolescentes mantienen vínculo son los hermanos (principal figura para adolescentes y adultos) y la madre (principal familiar para los menores de 13 años)” (Acosta, M.J. y Díaz, G. p. 86). Para la población entrevistada se destaca, en este sentido, que el vínculo fraternal juega un papel relevante que conecta las experiencias o vivencias con la familia de origen y que trasciende hasta la actualidad.

Entre quienes conservan algún contacto, la mayoría describe relaciones intermitentes y de baja frecuencia, centradas, sobre todo, en la comunicación con hermanos: “Los sigo viendo, no tan seguido, pero intento ir cada dos o tres semanas” (Entrevistado N.º 5). En el mismo sentido, un entrevistado indica escasa frecuencia del contacto: “no mucho, con mis hermanos” (Entrevistado N° 2).

A partir de la información relevada, se observa que solo en un caso el joven decide regresar a convivir con su familia de origen, luego de haber participado en el Programa bajo la modalidad de Familia Ajena. Es relevante destacar que, si bien se produce un retorno a su

territorio de origen, dicho trayecto implicó un cambio significativo, ya que la experiencia de acogimiento supuso previamente un desplazamiento socioespacial, con residencia en otro departamento, además de la ruptura vincular. Desde su discurso se señala: (...) cuando cumplí 18 años, la familia (de acogimiento) me empezó a plantear que tendría que ver otras opciones (...) ahora como no conseguí trabajo me vine (con su familia de origen). (Entrevistado N° 1)

Resulta de relevancia este testimonio, dejando a la luz la escasa revinculación familiar que para la población entrevistada se ha logrado a partir del tránsito institucional. Esta situación lleva a cuestionar y reflexionar sobre las necesarias estrategias institucionales para abordar una realidad tan compleja.

En concordancia, resultan de interés los aportes del Comité de los Derechos del Niño para el período 2015-2017, especialmente en el inciso 38 de las recomendaciones dirigidas al Estado uruguayo respecto a la atención de las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños. En ellas se señala la necesidad de intensificar los esfuerzos hacia la desinstitucionalización y de asegurar, atendiendo al interés superior del niño, la reunificación con sus familias de origen. Los hallazgos de investigaciones internacionales parecen coincidir con lo que refiere a la escasa revinculación familiar. En este sentido, Balsells, Vaquero y Ciurana (2019) señalan que:

En España esta tasa no llega al 20% de los casos de niños y niñas que han estado en medidas de acogida, lo que significa que más del 80% no vuelven a casa con su familia biológica antes de cumplir la mayoría de edad (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, 2018). (p.117)

Finalmente, resulta interesante destacar que cuando se les pregunta a los jóvenes sobre la colaboración de la institucionalidad para el contacto con sus familias de origen durante los procesos de acogimiento, expresan diversas formas de apoyo: “desde (refiere programa de acompañamiento al egreso) si” (Entrevistado N° 10), “me facilitaban comunicarme con mi madre” (Entrevistado N° 9). No obstante, sostienen que, aun existiendo mecanismos de acercamiento, la continuidad del vínculo depende también de la voluntad propia y de su familia: “INAU me ayudó si, hacíamos entrevistas acá si. Si yo quiero puedo seguir viéndolos, pero también ellos tienen que moverse, tiene que ser de parte de las dos partes” (Entrevistado N° 19). Algunas situaciones manifiestan que si bien la institucionalidad ha generado mecanismos para el contacto con sus familias de origen, su voluntad es no continuar el vínculo o éste se ha

deteriorado. A modo de ejemplo: “sí, pero a mí no me interesa” (Entrevistado N° 4), “no es parte de mí, fue una decisión suya (refiriéndose a su familia de origen), se dio así. Ha venido y está todo bien, pero no quedó esa conexión” (Entrevistado N° 2).

Es pertinente interrogarse al respecto: ¿para los entrevistados, la no revinculación con sus familias de origen responde a su interés superior?; ¿se elaboran estrategias para fortalecer las capacidades de las familias de origen y habilitar la revinculación?; ¿es posible pensar proyectos de revinculación a mediano plazo?. Estas preguntas, como tantas otras, surgen a medida que se desentrañan los discursos de los entrevistados. Tal como señala Almeida (2018), la subjetividad se construye entre continuidades y discontinuidades, y estos hallazgos invitan a interrogar el lugar de la familia de origen en los procesos de acogimiento y egreso, evitando miradas culpabilizantes y considerando las desigualdades estructurales que atraviesan a estas familias.

1.b.2. Trayectorias laborales y acceso al trabajo de la familia de origen

En lo que refiere a las fuentes laborales de los adultos de las familias de origen, nueve entrevistados señalan que estos estaban insertos en el mercado laboral con trabajos zafrales e informales. En sus relatos señalan: “mi madre trabajaba de noche” (Entrevistado N° 1), “hacían canastos de mimbre” (Entrevistado N° 4), “mi madre vendedora ambulante, mi padrastro cuidacoche” (Entrevistado N° 6), “mi madre ejercía la prostitución” (Entrevistado N° 8), “mi madre era feriante” (Entrevistado N° 20).

En concordancia con las investigaciones de nuestro país, la pobreza multidimensional incide en la separación de las infancias de sus familias de origen, no como un factor aislado, sino en el interjuego de una gran diversidad de condiciones que afectan negativamente la vida familiar. Como fue expuesto por Peri, S. (2021), la ubicación en una zona de vulnerabilidad afectada por una trayectoria laboral marcada por la precariedad laboral, fragilidad relacional y el escaso vínculo con un tejido social que sirve de sostén, afecta al entramado familiar.

Ocho de los entrevistados desconocen si los adultos referentes trabajaban y cuatro jóvenes indican que los adultos estaban desempleados. Sólo dos jóvenes recuerdan que sus progenitores trabajaban de manera formal, con la particularidad de que, según ambos discursos, era el referente masculino quien se desempeñaba de modo formal, en tanto el referente femenino no estaba inserto en el mercado laboral: “Mi madre no trabaja, mi padre es policía” (Entrevistado N° 21), “Mi madre no trabajaba, padre administrativo (refiere a un organismo público)” (Entrevistado N° 5).

A partir de estos relatos, se observa que, así como la vida de estos adolescentes y jóvenes se caracteriza por la movilidad e inestabilidad territorial, el recuerdo de sus familias de origen también refleja un contexto de inestabilidad laboral, con consecuencias económicas y sociales que afectan la organización y resolución de la vida cotidiana.

1.b.3. Prácticas de cuidado y acceso a derechos en la convivencia con la familia de origen

Los jóvenes expresan sus percepciones en relación a la calidad y cantidad de tiempo que sus adultos referentes dedicaron al cuidado de su infancia: “mi madre no trabajaba, ella se quedaba cuidando la casa y nosotros nos cuidamos entre nosotros, porque más que cuidarnos, ella se dedicaba a limpiar mucho la casa” (Entrevistado N° 21), “mi madre trabajaba de noche y nos dejaba solos, por eso a mi hermano y a mí nos llevaron. Había muchos problemas en casa” (Entrevistado N° 1), “ ingresé en el 2021 (a INAU) y fue porque yo tenía problemas con mi madre, no íbamos a la escuela, teníamos que ir a la comisaría, y ta, la última vez que nos citaron a un juez, yo y mi hermana dijimos la verdad” (Entrevistado N° 21).

De sus palabras se desprenden indicios de situaciones de negligencia en relación con la atención de los cuidados necesarios, lo cual ha derivado en la necesidad de cuidados alternativos. Asimismo, en sus discursos se evidencia una percepción del autocuidado o de la responsabilidad del cuidado entre hermanos ante la ausencia o dificultades de los adultos referentes: “En realidad mis padres biológicos no se hacían cargo de llevarnos al médico ni nada, sino una de mis hermanas más grandes” (Entrevistado N° 7). Y agregan que esta forma de resolución de los cuidados parece ser aprendida y transmitida generacionalmente entre la fraternidad: “Yo, ahora que soy adulto, siempre me estoy ocupando de mi hermano que también vive conmigo” (Entrevistado N° 7).

Señalan también dificultades en los cuidados parentales recibidos por sus familias de origen, tanto en lo que refiere al acceso a la vivienda y al derecho a la salud: “Era muy complicado, no teníamos una casa definitiva. Desde que yo era bebé siempre estábamos de acá para allá (...) en realidad mis padres biológicos no se hacían cargo de llevarnos al médico ni nada” (Entrevistado N° 7).

Expresan además las dificultades en su acceso a la educación y alimentación: “Viví con ellos hasta los 6 o 7 años como te decía. En el tema derechos, mi madre nunca nos llevaba al médico, cero en salud, no sé cómo hoy somos personas sanas. Y la escuela casi que tampoco” (Entrevistado N° 9).

Al respecto, corresponde citar a Almeida (2018), quien destaca la vivencia de la ausencia como una experiencia que atraviesa la vida temprana de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que transitan los sistemas de protección y amparo y que repercute en la construcción de su subjetividad.

Se puede afirmar que la ausencia es parte fundante del acogimiento...Una familia que no puede cuidar de sus hijos, que no los puede sostener por diversos motivos, genera, en muchos casos, la ausencia, y muchas veces la pérdida de vínculo...en los NNA produce sentimientos de no ser sostenidos, queridos, alojados. (p. 47)

En este sentido, también resulta relevante mencionar la vivencia subjetiva de estas experiencias, que indudablemente están marcadas por una historia cargada de vulneraciones y exclusiones, pero que en los discursos de los jóvenes parecen atribuirse a sus referentes familiares, como los únicos responsables de estas “fallas o fracturas”. Siguiendo lo planteado por De Martino (2001), parecería que la percepción de los entrevistados está impregnada por vestigios del “neo-familiarismo” en relación a considerar a las familias como las únicas responsables de lo no alcanzado, lo logrado, ignorando la corresponsabilidad del entramado institucional y estatal en la protección de la infancia.

1.b.4. Acceso a la información sobre la familia de origen

Finalmente, en lo que respecta al acceso a la información sobre la historicidad de su convivencia con su familia de origen, más de la mitad de los entrevistados obtiene esta información por sus propios medios, señalando a modo de ejemplo: “Siempre estuve en contacto”(Entrevistado N° 1), “La información la sé por mi misma” (Entrevistado N° 9).

Sólo dos jóvenes indican que han obtenido la información por medio de familiares cercanos: “hasta los 3 años (en relación a la convivencia con su familia de origen)... me lo contó mi hermana” (Entrevistado N°8), mientras que siete jóvenes refieren que ha sido por medio de referentes institucionales: “ me ha contado (refiere programa de acompañamiento al egreso) ” (Entrevistado N° 11), “La directora del Hogar”(Entrevistado N° 14), “ viví hasta los 2 años (con su familia de origen), me lo contó una asistente social (menciona nombre del hogar)” (Entrevistado N° 13).

En algunas situaciones se identifica una clara ruptura narrativa con respecto a la familia de origen, expresada por las dificultades en la reconstrucción de su historia personal, dado el ingreso al sistema de protección a una edad muy temprana y sin continuidad en el vínculo.

En consonancia con las preguntas surgidas en el ítem anterior, es pertinente plantear la interrogante sobre cómo se ha entretejido, a lo largo de la historia de vida de los participantes, el acceso a la información sobre su familia de origen y de su identidad familiar. La mayoría de los entrevistados indicaron que el proceso de indagación lo llevaron a cabo por sus propios medios. Esto lleva a cuestionar si, desde la institucionalidad, se han generado las condiciones adecuadas que garanticen un acceso real y efectivo a esta información. Asimismo, cabe preguntarse cómo el acceso a dicha información contribuye a que, en sus relatos, se vaya entretejiendo una imagen familiar y personal, donde parecen haber ciertos vacíos temporales en los ciclos vitales de los entrevistados.

1.c. Redes sociales e instituciones de sostén durante la convivencia con la familia de origen

1.c.1- Las personas significativas durante esa etapa de su crianza

En lo que respecta a las redes sociales, así como las personas que fueron significativas en la historia personal de los jóvenes durante la etapa de convivencia con su familia de origen, más de la mitad de los entrevistados no tienen recuerdos de personas significativas. A modo de ejemplo, las siguientes entrevistas refieren: “no recuerdo porque fui muy chica cuando entré a INAU. Fue a los 3 años” (Entrevistado N° 8), “no tengo recuerdo porque era muy chico” (Entrevistado N° 13), “en realidad no tengo recuerdos, sólo tengo como fotos, apenas me acuerdo algo de los 5 o 6 años, pero son como fotos, después tengo todos mis recuerdos como bloqueados” (Entrevistado N° 14) .

Por otra parte, de los jóvenes que recuerdan a personas que fueron de referencia en esa etapa vital, seis mencionan a sus vecinas y vecinos que han sido facilitadores en el acceso a sus derechos: “Gracias a los vecinos íbamos a la escuela y también nos ayudaban con la alimentación” (Entrevistado N° 9), “de mi barrio me acuerdo de algunos vecinos con los que jugaba” (Entrevistado N° 21). Sólo dos hacen referencia a su madre y hermanos: “con mi hermano más chico, íbamos juntos a la escuela porque tenemos tres años de diferencia. Después el más grande ya trabajaba y mi hermano del medio iba al liceo, pero lo dejó, estudió para mecánico y ahora trabaja de mecánico” (Entrevistado N°3).

Para esta etapa de su crianza, cuatro jóvenes recuerdan a amigos y amigas como personas significativas: “si, me acuerdo de amigos de antes de vivir en el hogar” (Entrevistado N°9). Se destaca que, en algunas situaciones, el vínculo se mantiene hasta la actualidad: “sí, sobre todo

me acuerdo de una amiga que siempre cuento con ella, hoy es mi mejor amiga” (Entrevistado N°5), “sí, me acuerdo del grupo de amigas de la escuela y ahora tengo relación con una amiga que la conocí en la escuela” (Entrevistado N°6).

En síntesis, se pueden señalar como hallazgos que más de la mitad de los entrevistados expresan una fragilidad de las redes significativas durante la etapa de convivencia con la familia de origen y entre quienes sí identifican figuras de referencia, mayoritariamente aluden a vínculos comunitarios (vecinos) y de pares (amigos), mientras que las figuras familiares son escasamente recordadas. Estos hallazgos refuerzan la experiencia de discontinuidades que caracterizan las narrativas de vida.

1.c.2. Las instituciones significativas durante esa etapa de su crianza

En lo que concierne a las instituciones en esta etapa vital, más de la mitad recuerda a la escuela de concurrencia, pero no siempre refieren experiencias gratificantes en sus recuerdos: “iba a una escuela, no me acuerdo la dirección, pero me acuerdo que nos llevaba una hora de caminata. Sé que era una escuela de tiempo completo” (Entrevistado N° 7), “iba a una escuela por la calle la Paz, todos esos recuerdos son hasta los 10 años que vivía con mi madre” (Entrevistado N° 6), “me acuerdo de la escuela a la que íbamos” (Entrevistado N° 9), “iba a la escuela en el Cerro”(Entrevistado N° 22).

No obstante, al profundizar en este aspecto, algunos jóvenes mencionan que sus experiencias en la escuela o en la comunidad no siempre fueron positivas. Una minoría refiere haber atravesado situaciones de discriminación o estigmatización, tanto por parte de pares en el ámbito educativo como de vecinos en su entorno comunitario. Estos episodios son situados temporalmente durante la convivencia con su familia de origen. A modo de ejemplo: “no, sí sentía bullying en la escuela cuando vivía con mi madre” (Entrevistado N° 2). Estas vivencias revelan que, para algunos, las instituciones significativas no sólo funcionaron como espacios de referencia, sino también como escenarios donde emergieron tensiones y estigmas vinculados a su contexto de crianza.

En contraste, siete entrevistados no tienen recuerdos de instituciones relevantes en esa etapa vital. En sus relatos mencionan experiencias de ingreso a la institucionalidad a una edad temprana y vivencias que no han podido ser reconstruidas plenamente en sus memorias. En este sentido, expresan: “No tengo recuerdo porque era muy chico” (Entrevistado N° 13) y “En realidad, no tengo recuerdos, solo tengo como fotos; apenas me acuerdo de algo de los 5 o 6 años,

pero son como fotos. Después tengo todos mis recuerdos como bloqueados” (Entrevistado N° 14).

En lo que respecta a la participación en programas en convenio con INAU mientras convivían con sus familias de origen, considerándolo como una experiencia a tener presente en el marco del sistema de protección a la infancia, del total de entrevistados, más de la mitad no tiene el recuerdo de haber participado de estas propuestas. Sólo un entrevistado concurre a CAIF, cuatro jóvenes participaron del Club de Niños y cuatro jóvenes del Centro Juvenil. En el caso de estas dos últimas propuestas, la mayoría expresa que la participación fue durante poco tiempo; “en un momento que regresé con mi madre, unos meses. Fui a un Club de Niños, pero fue muy poco tiempo” (Entrevistado N° 6), “cuando estaba con mi madre fui a un Club de Niños, pero muy poco tiempo” (Entrevistado N° 10).

Se puede concluir que el transitar por las instituciones escolares formales ha sido recordada por más de la mitad de los entrevistados en relación al acceso a la educación. Sin embargo, en sus discursos no refieren experiencias significativas que traigan a colación. La participación en espacios educativos no formales ha sido menor. Estos últimos, cuya función va más allá de lo educativo para incluir roles de socialización, protección y facilitación del acceso a derechos, no han tenido un papel relevante en las trayectorias de vida de la muestra analizada durante la convivencia con la familia de origen. Aunque cada historia individual tiene sus particularidades, la escasa o nula participación en estos espacios podría señalarse como un hallazgo relevante ya que para muchas de las personas entrevistadas, la ausencia de tránsito por ámbitos de protección y seguimiento personalizados podría haber contribuido a una situación de mayor exclusión o vulnerabilidad frente al sistema de protección integral. Es posible que para muchos de estos niños, atravesados por situaciones de vulnerabilidad e inestabilidad de sus entornos familiares de origen, la escuela representa uno de los pocos espacios estables y predecibles en las primeras etapas de sus trayectorias vitales. Como se señaló anteriormente, autores como Montserrat (2008) destacan el valor que adquieren las experiencias escolares para estos niños y la importancia de preservar la continuidad de las mismas.

Dimensión conceptual 2. El cuidado institucional como constitutivo del desarrollo y del bienestar en la infancia

Desde esta dimensión conceptual, se busca realizar una aproximación a la percepción que los entrevistados tienen sobre las prácticas institucionales en las que han participado desde su ingreso al sistema de protección. En una primera instancia, se pretende explorar su participación o no en experiencias de tiempo completo. En segundo lugar, se abordará su experiencia de participación en el programa de acogimiento familiar.

2.a Prácticas institucionales de tiempo completo en la atención a las necesidades de la infancia

En este apartado se pretende analizar el relato de los entrevistados sobre su experiencia en propuestas de tiempo completo, en tanto dispositivos institucionales implementados frente a situaciones de vulneración de derechos, que en nuestro país siguen siendo predominantes.

2.a.1 Participación en diferentes propuestas de tiempo completo

Para analizar esta dimensión conceptual, es necesario reiterar que la mayoría de los entrevistados ha transitado por diversas modalidades de atención de tiempo completo. Tal como se indicó en el gráfico 8, sobre la participación en otras modalidades de atención del Sistema de Protección, quince entrevistados han participado de hogares de tiempo completo.

En estos procesos, se evidencia la particularidad de cada historia de vida y de los diversos recorridos institucionales. Para algunos jóvenes su paso por uno o varios hogares se produjo antes de ingresar al Programa Acogimiento Familiar, mientras que para otros se dio de modo posterior, transitando además por propuestas de tiempo completo con cuidadoras de INAU.

A modo de ejemplo, puede considerarse la siguiente entrevista, que da cuenta de la gran movilidad en una sola situación y la dificultad para mantener la continuidad en la convivencia con su familia de origen:

Nos entraron a INAU ese 3 de enero (...) A cada uno nos llevaron a distintos lugares (hace mención a dos centros de 24 horas) (...) donde estuve medio año porque yo tengo una familia afectiva que la conocí cuando yo iba a la escuela. Y empecé a ir a su casa y estuve viviendo un año con ellos pero igual fue medio conflictos porque con mi hermana

tenemos casi la misma edad, y era normal que tuviéramos peleas. Y ta, tuve que volver (en referencia a reingreso en hogar), pero igual tengo vínculo con ellos. Después de estar en (hace alusión al centro de 24 horas), pasaba de licencia en la casa de esa familia, podía estar una semana en (hace alusión al centro de 24 horas) y cuatro meses allá. Después de (hace alusión al centro de 24 horas) me cambiaron para otro hogar (hace alusión a un hogar en otro barrio en el departamento de Montevideo) y ahí estuve un tiempo, un año y poco y ahora estoy en un hogar hace dos meses pero es provisorio (hace alusión a otro barrio en el departamento de Montevideo), pero mi hogar sería otro (hace alusión a otro barrio en el departamento de Montevideo) (Entrevistado N° 21)

A su vez, podemos puntualizar que sólo tres situaciones participaron en régimen de cuidadoras de INAU durante su historia en tiempo completo. Dos de ellos indican ser hermanos consanguíneos que convivieron en tal modalidad. Al respecto, uno de los entrevistados refiere: “nosotros antes de vivir acá en la casa de mi hermana, vivíamos en la casa de una señora, con 5 niños más y el esposo (...) es una familia que trabaja para INAU” (Entrevistado N° 17). Asimismo, otras de las situaciones valora como positivo esta experiencia en contraposición a malos tratos recibidos en tiempo completo, verbalizando: “en INAU no me fue bien, no era la mejor situación, me pegaban y no lo podía plantear. Después me fui con una cuidadora y ahí era mejor, no me pegaban” (Entrevistado N° 15).

En la historicidad de los entrevistados bajo las modalidades de tiempo completo, se puede señalar que, cuanto más años han permanecido en el sistema de protección, mayor ha sido su participación en propuestas de tiempo completo bajo la modalidad de hogares, evidenciándose un amplio recorrido institucional por diversos centros. En contraste, sólo cinco jóvenes transitaban únicamente por propuestas de Acogimiento Familiar a lo largo de su historia de vida.

Al respecto, y considerando esta información desde una perspectiva de género, resulta significativo que en aquellas situaciones en las que la participación en el sistema de protección ha superado los 10 años, el género femenino presenta una diferencia notable en comparación con el masculino: siete mujeres refieren haber atravesado estas trayectorias prolongadas, mientras que solo tres jóvenes varones lo mencionan. En contraste, para lapsos de tiempo menores de institucionalización, no se observan diferencias en relación con el género. En este sentido, resultan relevantes los resultados de la investigación realizada por INAU y UNICEF (2021) en niños, niñas y adolescentes institucionalizados al respecto de los motivos del ingreso a una

medida de protección:

En adolescentes y adultos también se observan diferencias según género que muestran una mayor incidencia de violencia física y psicológica en las mujeres. Por otra parte, al menos el 11% de toda la población del sistema sufrió abuso sexual y el 2% fue víctima de explotación sexual comercial. Estas situaciones de violencia sexual afectan mayormente a las niñas y adolescentes en comparación a los varones: 1 de cada 5 mujeres adolescentes atendidas por el Sistema de Protección 24 Horas sufrió abuso sexual. (INAU-UNICEF, 2021, p.p.83-84)

Se puede sostener, entonces, que para la mayoría de la población entrevistada, el tránsito por el sistema de protección ha estado vinculado a un paradigma de intervención asociado a centros tradicionales de 24 horas, dejando en evidencia que, en sus historias de vida, el modo institucional residencial ha sido preponderante mientras que su recorrido por nuevas modalidades relacionadas con modelos familiares de acogimiento es incipiente. Al respecto, resultan interesantes los resultados que se presentan en la memoria anual de INAU (2023), donde se señala que se lograron concretar 511 unidades de alternativa familiar, indicando avances recientes en cuanto a privilegiar la modalidad de acogimiento familiar en un ámbito lo más cercano posible al entorno habitual del niño (familia extensa o ampliada/por afinidad):

En los perfiles Familia Extensa y Familia por Afinidad, los equipos de los Proyectos a los cuales están vinculados los sujetos de derecho, en el marco del abordaje de cada sujeto y su familia, identifican un familiar consanguíneo o una familia con vínculo significativo previo como respuesta en base familiar y los postulan para conformar un acogimiento. (p.25)

En línea con lo planteado por Pedernera (2010), se reconoce un avance significativo en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de las políticas sociales que históricamente han sido modificadas en favor de las infancias y sus derechos. Sin embargo, a nivel de las prácticas de atención a la infancia, aún es necesario continuar avanzando hacia transformaciones más profundas.

2.b.2. Significación de la experiencia en tiempo completo

En relación a sus vivencias en la modalidad de tiempo completo, los entrevistados realizan diversos aportes. Una cantidad menor de ellos valoran como positiva esta experiencia, haciendo énfasis en el acceso a derechos como salud y educación que fueron habilitados en el ámbito

institucional. Entre ellas, cabe citar a las siguientes entrevistas: “A mi me gustó porque me sentía acompañada, íbamos a la escuela y también nos llevaban al médico. Teníamos varios educadores” (Entrevistado N° 1), “sí, estuve dos años en el hogar (hace alusión a centro de 24 horas en el departamento de San José), no estaba tan mal” (Entrevistado N° 4).

En sus palabras, expresan lo positivo de la residencia en tiempo completo en contraposición a la realidad con su familia de origen. A modo de ejemplo, el siguiente entrevistado expone:

El primer lugar que estuve fue un hogar (hace alusión a centro de 24 horas en el departamento de San José) desde los 5 o 6 años hasta los 10 años. Después de los 10 a los 17 años fui para (hace alusión a otro centro en convenio con INAU de 24 horas). La situación con mi madre iba de mal en peor, por eso vivir en el hogar fue lo mejor que nos pasó. Y después estar en acogimiento familiar más todavía. Lo viví todo como nuevas oportunidades. (Entrevistado N° 9)

Otro grupo de opiniones señala no haber tenido experiencias tan positivas, destacando en sus discursos la conflictividad con pares a la interna de la convivencia en el hogar y la vulneración de derechos. Expresan al respecto: “En INAU no me fue bien, no era la mejor situación, me pegaban y no lo podía plantear. Después me fui a (hace alusión a centro en convenio con INAU, de 24 horas) y ahí era mejor, no me pegaban” (Entrevistado N° 13), “éramos un montón de gente para poder estudiar, fue un esfuerzo” (Entrevistado N° 2).

Dan cuenta, a través de sus vivencias, de un entramado institucional que los expone a diversas situaciones de vulnerabilidad:

Primero entré al Hogar (hace alusión a un centro oficial de INAU de 24 horas) que duró 4 meses, que fue una experiencia terrible. Como es una puerta de entrada, te cruzas con muchas situaciones muy feas. Jóvenes y chiquilines que constantemente se descompensan. Después de ahí, estuve en el (hace alusión a un centro oficial de INAU de 24 horas) que estuve como un año, y ahí fue muy linda la experiencia, me ayudaron mucho. Y después volví a vivir con mis padres unos meses, pero volvieron los problemas. Después pasé a vivir solo unos meses con una señora que es como mi tía, y de ahí el Centro Juvenil me ayudó para que ingresara al programa (haciendo alusión a una propuesta de acompañamiento al egreso), y me gestionaron un residencial estudiantil. (Entrevistado N° 5)

En los relatos, se refleja su tránsito por diversas instituciones de tiempo completo a lo largo de su historia de vida, refiriendo las dificultades en la salud mental de sus pares, así como el carácter numeroso de los hogares. Además, reconocen sus propias dificultades, las cuales resurgen en la convivencia con otros. En sus palabras también se pone de relieve el rol de los educadores, quienes para algunos acompañaban sus procesos, mientras otros comunican en sus discursos prácticas de desprotección y de exposición a situaciones de violencia en los centros de residencia. Al respecto, resulta de relevancia transcribir las siguientes entrevistas:

Si, estuve en hogares. Cuando llegué al hogar, yo soy de carácter fuerte, y había un joven que era bastante molesto con todos, se dio una situación de mucha violencia, un joven quiso apuñalar a otro y yo me metí. No era un ambiente nada lindo, yo venía de mi casa que era un quilombo, yo quería un espacio de tranquilidad. Yo estuve en dos o tres hogares, nunca hubo seguimiento para que se calmara el ambiente, los educadores hacían ojos ciegos a estas situaciones, no había control, los chiquilines de INAU estaban jugados, no tenían nada para perder. (Entrevistado N° 12)

El siguiente entrevistado enfatiza en la movilidad por diversos centros y en las consecuencias a nivel de su salud mental:

Estuve en varios hogares. A los 5 o 6 años estuve en un hogar para primera infancia, después de los 6 a los 17 años estuve en un pequeño hogar (hace referencia a centro de 24 horas en una ciudad del departamento de Canelones), a los 17 hasta los 18 años me fui a un CAFF pero no me adapté, y a los 18 años una educadora me ofreció irme de licencia a su casa. Por suerte no me tocó ningún hogar en Montevideo, pero pasé muchas cosas, yo vivía como en una burbuja. Me dejó un trauma psicológico, entraba y salía mucha gente en los hogares y gente muy enferma. (Entrevistado N° 14)

Finalmente, resulta significativo el siguiente testimonio, en tanto el entrevistado logra transmitir las diferencias percibidas entre los distintos centros por los que ha transitado, destacando como especialmente positivas aquellas experiencias caracterizadas por la presencia de vínculos afectivos y de proximidad con los educadores:

Si, he estado en hogares, en tres. El primero no me acuerdo como se llamaba, era en Montevideo, ahí estuve unos meses, no llegó a un año, después estuve en un hogar (hace alusión a una ciudad del departamento de Canelones) que estuve unos tres años y por último en (hace alusión a un centro en convenio con INAU de 24 horas) que estuve unos

cinco años. Las experiencias en hogares fueron un poco chocantes, en el primer hogar era un hogar de varones, eran chicos problemáticos y nosotros con mi hermano también lo éramos. Éramos de clase media baja y siempre terminamos en problemas, éramos mucho de pelearnos y pegarnos entre varones. Siempre estábamos en la misma situación y no me gustaba. En el segundo hogar era más familiar, era un centro donde todos nos conectábamos más, eran de abrazarnos, darnos afecto. A veces, como los educadores vivían cerca del hogar, nos invitaban a pasar la tarde a su casa y pasábamos lindo. Y después (hace alusión a otro centro en convenio con INAU de 24 horas) era un hogar mixto, y la experiencia ahí fue muy buena. (Entrevistado N° 7)

La información relevada coincide con lo señalado en otras experiencias internacionales. En ese sentido es de relevancia lo señalado por Balsells, M.A., Vaquero, E y Ciurana, A. (2019), aludiendo a la importancia de la disponibilidad afectiva y emocional de los educadores para generar un vínculo interpersonal con los acogidos de confianza y sostén. Dichos autores refieren:

Sin embargo, no todos los educadores y las educadoras de referencia parecen mostrarse disponibles ni cercanos o cercanas, según indica la percepción de los niños y las niñas en acogida. Tal como señalan en ciertos casos, sus educadores o educadoras de referencia se mostraban distantes y poco disponibles, lo que dificulta una relación próxima y afectuosa. (pp.125).

Al retomar las palabras de los entrevistados sobre su experiencia en modalidades de tiempo completo, resulta relevante no sólo la capacidad de expresar sus experiencias positivas, sino también la posibilidad de transmitir su opinión sobre aquellos aspectos de desprotección o vulneración de derechos que, según su perspectiva, han experimentado en este tipo de propuestas que también ha dejado una huella en estas etapas vitales tan fundamentales. Al respecto, es posible reflexionar sobre cómo los participantes parecen transitar, en su historia de vida, por aquellos aspectos del paradigma de la situación irregular que los posiciona en el lugar de objeto de protección, y cómo sus vivencias también se inscriben bajo el paradigma de la Protección Integral. Se podría sostener que la vida de los participantes aparece atravesada por un matiz de las viejas modalidades de intervención, con incipientes prácticas que comienzan a reconocerlos como sujetos de derechos.

2.b. Trayectorias en Acogimiento Familiar. Sobre la Parentalidad social

A continuación se propone, a partir de la historicidad de los entrevistados, dar cuenta del proceso de acogimiento familiar, intentando identificar cómo se ha desarrollado la parentalidad social en sus experiencias personales.

2.b.1 Composición de las familias de acogimiento

En lo que respecta al perfil de las familias de acogida, en la composición familiar los entrevistados destacan una diversidad de conformaciones. Del total de entrevistados, trece jóvenes señalan que su crianza y cuidado estuvo a cargo de dos adultos de referencia de sexo femenino y masculino con los cuales conviven. A modo de ejemplo: “ellos son un matrimonio mayor, no sé bien sus edades, pero no tienen hijos” (Entrevistado N° 1), “sí, con V y D (haciendo alusión a los dos adultos referentes)” (Entrevistado N° 11). Una situación expresa que el cuidado estuvo a cargo de dos adultos referentes que constituyen familia del mismo sexo biológico: “somos 4 personas, mis dos madres, mi hermano y yo” (Entrevistado N° 7).

Por su parte, otro grupo de entrevistados indicaron que la composición familiar de los hogares de acogida se caracterizaban por tener un sólo adulto que asumiera el rol de cuidado. Al respecto, dos situaciones indicaron que convivieron únicamente con el adulto referente sin otros niños, niñas y adolescentes: “con una señora que era como mi tía” (Entrevistado N° 5), “vivía con M (se mantiene el anonimato de la referente de cuidado) y yo” (Entrevistado N° 23). Otras siete situaciones refieren que convivieron con un sólo adulto referente que estaba a cargo de otros niños, niñas y adolescentes, ya sean hijos o hermanos del referente de crianza. Resulta elocuente el siguiente relato:

R (se mantiene el anonimato de la referente de cuidado) tiene una casa grande, que son como tres casas. Era ella y nosotros cuatro jóvenes. Y en febrero se va un joven que era más complicado y no regresa. Y después pasamos a ser tres. En los primeros meses la convivencia era complicada, uno de ellos, el que se terminó yendo, tomaba medicación. Era problemático convivir con él. (Entrevistado N° 12).

En estas situaciones, cuyo cuidado está a cargo de un sólo adulto referente, se destaca que el género del cuidador principal para todas las situaciones resulta ser el femenino. En relación a este dato, cabe interrogarse en qué medida el género aparece transversalizando estas prácticas de cuidado alternativo familiar.

2.b.2 Sobre el vínculo y vivencias con los adultos referentes de los procesos de acogimiento

Tal como se ha mencionado, la presente investigación parte de las historias de vida de los entrevistados. En este sentido, tanto el vínculo como las vivencias de cada joven presentan un carácter singular, determinado por los procesos individuales que han experimentado a lo largo de su trayectoria de vida. En las narrativas sobre el vínculo con los adultos referentes de sus familias de acogimiento, dan cuenta de un proceso de adaptación y de un tiempo que ha sido necesario transitar para generar una relación de confianza y referencia. A modo de ejemplo: “fue difícil, más o menos bien, hay diferencias, me costó muchísimo adaptarme y logré acostumbrarme” (Entrevistado N° 2), “sí, yo no soy mucho de hablar mis cosas, pero en ellos yo confío”, (Entrevistado N° 4).

En sus relatos también describen que el vínculo de confianza se fue construyendo a través de un proceso gradual y destacan la importancia de la disponibilidad afectiva de quien acoge para facilitar dichos procesos:

Es muy buena la relación. Al principio era más cerrado, pero como ellas me conocen, si yo tenía un problema, ellas se daban cuenta. Me pasaba al principio, que yo quería hacerme cargo de mi hermano y de ir resolviendo cosas como lo hacía antes, pero después a la larga me di cuenta que ellas estaban a cargo de mi hermano y también de mí, que por eso, no tenía que hacerme cargo de él. Ahora ya hace casi tres años que les cuento todo. (Entrevistado N° 7)

En relación a la presencia de hermanos mencionada en el relato citado, estudios europeos hacen alusión al valor que asume el apoyo que se genera de manera fraternal en los procesos de adaptación al nuevo ámbito de acogimiento:

En este tipo de apoyo se puede observar cómo los niños y las niñas identifican el soporte de los hermanos y hermanas con quienes conviven como el más crucial y relevante para su bienestar. La presencia y el apoyo que se brindan mutuamente les aportan una sensación de seguridad y fortaleza así como de estabilidad emocional y de cercanía con su familia biológica. (Balsells Bailon, M. À., Vaquero Tió, E., Ciurana, A., 2019, p.127)

En lo que respecta a la dinámica familiar, destacan la colaboración en las tareas domésticas por parte de todos los integrantes que conviven así como el intercambio afectivo, la reunión familiar y el sentimiento de confianza. Estos elementos contribuyen a la percepción de un entorno seguro para su desarrollo personal. Expresan: “siempre ayudaba, aparte de estudiar”.

(Entrevistado N° 2), “entre todos vamos resolviendo” (Entrevistado N° 7), “sí, entre todos resolvíamos las cosas de la casa” (Entrevistado N° 9), “me llevo bien de bien por suerte. Tenemos una buena convivencia. Siento mucha confianza en ellos, es lo mejor” (Entrevistado N° 23).

A partir de los relatos, resulta especialmente relevante recuperar las percepciones de los entrevistados respecto de sus experiencias de convivencia en las familias de acogimiento, en tanto permiten comprender los significados, aprendizajes y vínculos afectivos construidos en el marco de dichas vivencias. Sus palabras dan cuenta de experiencias sumamente personales cargadas de afectividad y de un sentir de vida en familia. Ello se ve reflejado en los siguientes párrafos, donde los entrevistados refieren aspectos positivos y negativos de sus experiencias: “lo bueno eran las charlas, las conversaciones. Lo malo eran las peleas por cosas, por mucha gente” (Entrevistado N° 2), “los domingos me gustan porque vienen los hijos (biológicos) más grandes y comemos asado todos juntos. No tengo ninguna cosa negativa” (Entrevistado N° 13), “compartíamos de todo, que me hayan aceptado en la familia fue muy lindo. Hasta ahora seguimos haciendo proyectos con ellos. Cosas negativas no habían” (Entrevistado N° 14).

A través de sus palabras, relatan vivencias que asocian con la experiencia de vivir en familia:

Hacemos cosas bien de familia, cenamos todos juntos. Los recuerdos son casi todos lindos, a veces en la semana que estamos todos más cansados del trabajo, rozamos un poco. Otra cosa que me pasó, que puede ser medio negativa, fue cuando tenía 16 años, yo quería trabajar, y me chocó bastante, ellas no me dejaron hacerlo, pero yo quería tener mi propio dinero. (Entrevistado N° 7)

Expresan la confianza como un valor construido en el vínculo con sus referentes de cuidado, brindado así la seguridad emocional, como parte de una de las necesidades del cuidado:

Si, son de mucha confianza para mí. Era como volver a relacionarme con mi familia pero de otra forma. Todos son buenos recuerdos, son todo lo opuesto a lo que pasé en mi infancia, son mi familia biológica, mis primos son como mis hermanos y mis tíos como si fueran mis padres. (Entrevistado N° 9)

En este sentido, retomando los aportes de Sierra (2014) y Ainsworth (1978), se podría señalar que los vínculos que se establecen durante el acogimiento constituyen un elemento relevante para el desarrollo emocional de los jóvenes, ya que un apego seguro proporciona estabilidad y

confianza en sus relaciones cercanas, influyendo directamente en su bienestar y adaptación al nuevo entorno familiar.

En sus experiencias aluden a los aspectos negativos de sus vivencias en hogares en contraposición a la vida en un ámbito familiar alternativo. Se resalta el sentido de libertad, de oportunidad, de convivencia familiar que les ha proporcionado esta última modalidad. Igualmente se destacan las festividades y los festejos compartidos, que refuerzan la identidad y fortalecen los lazos afectivos:

Yo creo que el acogimiento familiar me cambió, hubo diferencias con el hogar, en el hogar no me dejaban salir, tenía que estar ahí, cuando me fui tenía más libertad, tenía más oportunidades, es diferente ahora porque soy parte de la familia. Todos los momentos con ellos en familia han sido lindos, las navidades, mis cumpleaños que los festejamos, porque mi otra familia biológica no me hacían cumpleaños y creo que esos momentos son re lindos. Negativo capaz más que nada, tiene que ver con altos y bajos míos. (Entrevistado N° 23)

Siguiendo lo planteado por Barudy y Dantagnan (2010), estos relatos dan cuenta de un sentir que expresa, a través de diversas vivencias, el derecho y acceso a la vida en familia y al aporte afectivo que se ha desarrollado en estos vínculos de parentalidad social.

Los datos recogidos están en concordancia con lo señalado por Almeida (2018), en relación a la importancia que tiene la función del cuidado, tanto de las necesidades básicas como de los requerimientos afectivos. El autor expresa: “El acogimiento es un sistema de protección de absoluta implicación vincular, empática, de mutuo reconocimiento entre uno que es recibido y un otro que contiene” (p.53).

En contraposición, hay jóvenes que destacan dificultades con la familia de acogimiento en lo que refiere a la puesta de límites y aceptación de las reglas de convivencia impuestas por los acogedores. En sus discursos expresan:

Tuve problemas con la limpieza, ella lo cubría a él, me hacían resolver las cosas de la casa, todo era de ella. Yo no podía tocar nada. Yo no me podía moldear, yo ya tenía costumbre en el hogar que no me podía moldear, estaba a la defensiva. Me sentí más sola porque en el hogar siempre estaba rodeada de gente. Tuve problemas de vuelta, volví a retroceder en el tratamiento. Tomo medicación. En el hogar, los educadores son como tías, mamás, aunque no sean familia. (Entrevistado N° 8)

Estas vivencias, que según los entrevistados no fueron buenas experiencias, desencadenaron nuevamente el ingreso a 24 hs por solicitud de su propia voluntad:

Me llevaba bien y mal, al principio bien, los primeros seis meses bien, el primer tiempo bien y después nuestra relación empezó a cambiar. Y ahí fue cuando empecé a planear no estar más ahí, lo feo de la convivencia fue todo, porque no me llevaba bien, como no me sentía cómodo quise volver a INAU. (Entrevistado N° 22)

Es importante mencionar que, debido a su disconformidad con los procesos de acogimiento, estos jóvenes han solicitado regresar a propuestas de tiempo completo. Cabe destacar que participaron previamente en modalidades de acogimiento con familias ampliadas y extensas, respectivamente. Estas situaciones interpelan al sistema institucional de protección y ponen en tensión el lugar que ocupa la modalidad de tiempo completo en sus trayectorias de vida, ya que, desde sus vivencias, continúa siendo su mejor opción. Recordemos que las modalidades de familia ampliada y extensa refieren a lazos sanguíneos o de confianza preexistentes entre acogedores y acogidos, dejando así expuesto para estas situaciones la fragilidad o dificultades en sostener prácticas de cuidados. Sería oportuno plantear: ¿qué proyección será posible para estos jóvenes, más allá de la residencia en 24 horas?, ¿cómo se proyecta su vida cotidiana en la mayoría de edad?, ¿su trayectoria institucional ha sesgado la vida en familia como un derecho?.

2.b.3 El rol de los adultos de acogida como facilitadores en el acceso a sus derechos.

En el relato de los entrevistados hacen referencia al rol de los adultos de las familias de acogimiento en el acceso al derecho a la educación. A modo de ejemplo: “Yo con ellos, terminé el liceo y empecé a estudiar en la Facultad de Economía, administración de empresas. Siempre me acompañaron en todo” (Entrevistado N° 7), “es muy atenta y siempre está para ayudarme con lo educativo. Voy a un liceo que soy becada” (Entrevistado N° 10), “siempre están, siempre van a UTU para levantar mi boletín y siempre me apoyan” (Entrevistado N° 13), “estoy haciendo tercero de ciclo básico, ellos me acompañan siempre. Son infaltables” (Entrevistado N° 23).

Además del acompañamiento educativo, los jóvenes expresan el apoyo recibido por sus familias de acogimiento en relación al acceso al derecho a la salud y a la contención y orientación que han logrado en estos procesos. Refieren a través de sus palabras, las siguientes vivencias: “sí me acompañan. Depende que control sea. Porque mucho ahora no me está gustando que me acompañen como estoy más grande” (Entrevistado N° 19), “si me acompañan siempre si. Voy a psicólogo y psiquiatra pero lo hago en mi mutualista” (Entrevistado N° 4).

Señalan el acompañamiento recibido por las familias de acogimiento en relación a sus procesos de atención y cuidados en salud mental:

Fue como una madre para mí en ese tiempo. Yo venía de una depresión, ella me incentivaba a que yo fuera para adelante. Iba al liceo y ella me apoyaba. Ese año logré que me fuera mejor en el liceo, salvé el liceo, sólo me quedaron dos bajas. Ella me ayudó a poder hacer un proceso para que yo estuviera bien, ella me consiguió un tratamiento con psicólogo una vez por semana. (Entrevistado N° 12)

En este punto es conveniente retomar los resultados de Montserrat (2008) en relación a la opinión de los jóvenes acogidos en familia extensa sobre la educación que reciben por los acogedores, el acceso a la salud, las relaciones con sus amigos y su tiempo libre, y por otro, la satisfacción con su vida globalmente. La autora señala: “Los chicos tienden a manifestar una alta satisfacción con la educación que reciben de sus acogedores, con su salud, con sus amigos y con su tiempo libre (...). la satisfacción con la vida globalmente es también alta” (p.142).

En esta misma dirección resulta oportuno volver sobre el concepto de cuidado trabajado por Canetti, Cerutti y Girona (2015), en tanto categoría analítica que considera la importancia del perfil del cuidador que asume el acogimiento desde una perspectiva de respeto, promoción de los derechos y necesidades de las infancias en un marco de políticas sociales que apoyen dichos procesos.

En términos generales, se puede sostener que, en su mayoría, los entrevistados han expresado satisfacción en relación a la capacidad de parentalidad social que han logrado desempeñar las familias de acogimiento, logrando identificar en sus relatos la capacidad de apoyo afectivo, emocional y la intervención orientada a facilitar el acceso a derechos básicos como la salud y la educación.

2.b.4. La comunidad durante el proceso de acogimiento

Un aspecto que ha sido considerado en la presente investigación es la posibilidad de explorar la percepción que los entrevistados tienen sobre sí en la comunidad en la que participan a partir del proceso de acogimiento han vivenciado situaciones de discriminación o trato diferencial por ser participantes de esta propuesta.

Resultan relevantes los aportes de Montserrat (2008) sobre esta dimensión: “La situación de inclusión en su red familiar y comunitaria actúa quizás como factor resiliente y los protege tanto de la situación de maltrato vivida como de la inclusión en el sistema de protección infantil”

(pp. 167-168).

En este sentido, la mayoría de los entrevistados manifiesta no haber vivenciado situaciones de discriminación durante su estancia con las familias de acogimiento.

Son muy oportunos los aportes que realiza Almeida (2008) en su investigación cuando hace referencia a la discriminación como una de sus dimensiones de análisis:

Tomando en cuenta lo planteado por García (2003), la discriminación nos hace pensar en dos dimensiones: una política, que remite a la imposibilidad del ejercicio ciudadano, y otra cultural, que adjudica caracteres de normalidad o desviación. El otro, el diferente, produce rechazo y, por lo tanto, no es bienvenido. (pp. 71-72)

En términos concluyentes, la mayoría de los entrevistados indican no haber sufrido situaciones de discriminación durante los acogimientos, siendo posible interpretar que la participación en estas propuestas contribuye a procesos de integración social con la comunidad cercana no marcada por situaciones de exclusión. En contraposición, como ya fue señalado en las dimensiones anteriores, los entrevistados traen a colación experiencias discriminatorias que han acontecido en la comunidad durante la convivencia con sus familias de origen o en residencias de tiempo completo. En este sentido, los presentes hallazgos parecen coincidir con los aportes de Montserrat (2008), Almeida (2008) y García (2003) en tanto la comunidad puede cumplir un doble rol: se puede constituir como un factor de resiliencia y de integración o, por el contrario, agudizar la situación de exclusión social.

2.c. Participación en Acogimiento Familiar. Sobre el rol de la institucionalidad en los procesos de Acogimiento Familiar

Esta categoría aborda la participación de los entrevistados en los Programas de Acogimiento Familiar, poniendo el foco en desentrañar sus palabras respecto del lugar que ocupa la institucionalidad en la promoción, habilitación o limitación de su voz, y en qué medida se fomenta o no su participación activa en dichos procesos.

2.c.1. Sobre el consentimiento de los participantes en los procesos de acogimiento familiar

Tal como fue expuesto en las preguntas de investigación, resulta de relevancia indagar en qué medida los participantes han expresado su consentimiento en la participación de los procesos de acogimiento y han sido informados de estas medidas de protección, en un marco de Derechos que toma como principios orientadores los establecidos en la Convención.

La mayoría de los entrevistados enuncian que han sido informados de la participación de esta modalidad de protección. Refieren en sus discursos: “no tuve que firmar nada, pero sí me dijeron que viviría con ellos por los problemas que tenía con mi otra familia” (Entrevistado N° 3), “si, me dijeron que viviría con esta familia. No firmé nada” (Entrevistado N° 4), “si, siempre me iban comunicando, con INAU cambias de vida, tipo, yo en realidad, descubrí un montón de cosas nuevas” (Entrevistado N° 5), “después con el tema de estar con la familia, me preguntaron si yo quería y les dije que si, vi la oportunidad y la quise tomar” (Entrevistado N° 6).

En algunos de los discursos de los jóvenes se expresa una procesualidad en relación a la información sobre las medidas que se han dispuesto. Verbalizan: “cuando entendía las cosas me fueron contando” (Entrevistado N° 19).

De esta forma, para la mayoría de los entrevistados, se han tenido en cuenta los principios de autonomía progresiva y participación expresados en la CDN. El siguiente relato también da cuenta de esta consideración, en tanto expresa la procesualidad de sus facultades como sujeto de derecho:

Me fueron informando, yo entré a INAU y después tuve que volver a hablar con el juez lo que yo quería, y siento que se cumplió, un poco lo que le pedí. Yo siento que es todo con su tiempo, es como que de a poco se va encaminando. Me informaron de cosas básicas que tengo que saber, como es la convivencia, las reglas, las normas, y ta. (Entrevistado N° 21)

Un grupo menor de los entrevistados señalan no haber recibido información al respecto:

“cuando me fui a los 5 años no recuerdo que me haya explicado mucho” (Entrevistado N° 1), “no, no me informaron, fue todo raro” (Entrevistado N° 14). Se puede sostener entonces que en algunos procesos siguen presentes los vestigios del viejo paradigma, que toma a los participantes como de llegada de los programas sociales, considerándolos sin capacidad de opinión, conviviendo con experiencias que demuestran nuevas formas de intervención y de consideración de las infancias. Estos datos van en concordancia con hallazgos de investigaciones internacionales. Al respecto, refiriéndose al momento de ingreso a los sistemas de protección, Balsells, M.A., Vaquero, E y Ciurana, A. (2019) exponen:

En primer lugar, y relacionado con la autonomía, la información y la participación, es importante tener en cuenta que la separación de la familia biológica no suele consultarse con los niños y las niñas. El propio momento de la separación ya supone una situación

muy angustiante para la infancia que, además, ocurre de manera desconcertante y repentina ya que los niños no han sido informados de un modo completo y adecuado (Balsells, Fuentes-Peláez y Pastor, 2017; Mateos, Vaquero, Balsells y Ponce, 2017; Montserrat, 2014). Tal como encontró Montserrat (2014), entre el 66.7% y el 73.4% de los niños y de las niñas describen estos momentos como traumáticos señalando que la falta de información y participación ayudaba a incrementar estos sentimientos. (p.118)

A modo de cierre del presente apartado, se puede considerar que conviven dos situaciones en relación a la información que es proporcionada a los participantes. En algunas de ellas se da de modo fluido una comunicación sobre el alcance e implicancia de los procesos mientras que en otras situaciones se produce un total desconocimiento. Estas decisiones institucionales influyen individualmente en la subjetividad de los entrevistados al tiempo que dejan entrever que aún persisten viejas y actuales concepciones sobre las infancias y sobre su capacidad para ser escuchados, opinar y ser protagonistas activos en los procesos de los que forman parte.

2.c.2. La presencia del INAU en el proceso

Dado que el acogimiento familiar se enmarca en un programa de protección a la infancia, resulta interesante retomar la palabras de los entrevistados en relación a la percepción que tienen de la presencia de INAU en los procesos, en el entendido de que la convivencia con sus familias de acogimiento se produce en el contexto de una dinámica institucional.

Sobre este punto, la mayoría de los jóvenes refieren a la intervención del INAU en sus trayectorias, haciendo énfasis en el tiempo disponible de contactos desde la institucionalidad que, según sus testimonios, ha ocurrido con distinta frecuencia. Expresan al respecto: “no para nada, alguna vez pero poco, una vez por año” (Entrevistado N° 2), “sí, siempre o me visitaban o íbamos nosotros. Una vez por mes, más o menos” (Entrevistado N° 3), “sí, semanal” (Entrevistado N° 13), “sí, el primer año me visitaban, ahora ya no” (Entrevistado N° 4).

Otro grupo de entrevistados no hacen mención a la referencia de INAU, sino que indican que han contado con la presencia de sus referentes de hogares de tiempo completo o con la referencia de técnicos en el marco de los programas de acompañamiento al egreso. Señalan: “sí, del proyecto (refiere Programa de atención de 24 hs) y del equipo (haciendo alusión a programa de acompañamiento al egreso)” (Entrevistado N° 19), “desde el hogar sí” (Entrevistado N° 7), “sí, los que me visitan y llaman son los de (menciona una Asociación Civil en convenio con

INAU) y en su momento los educadores del Centro Juvenil que me ayudaron” (Entrevistado N° 5), “sí, la que me acompañó mucho de los traslados fue una asistente social, y ahora las educadoras que me acompañan son de 24 horas” (Entrevistado N° 22).

Finalmente, un grupo de jóvenes expresó que no contaron con tal referencia institucional. Verbalizan en sus discursos: “no, con la cuidadora” (Entrevistado N° 12), “no, cuando cerraron el hogar, me pasaron al CAFF y no me pude adaptar, era un ambiente raro, pasaban un montón de cosas” (Entrevistado N° 14), “en ese momento no tenía referente de INAU. En ese momento, fueron una sola vez a hacer una visita” (Entrevistado N° 23).

En síntesis, en lo que refiere a la presencia de INAU en tanto Instituto Rector de las Políticas de Infancia, en la mayoría de los entrevistados aparece significado el rol o figura de aquel referente institucional o educador que ha acompañado sus procesos personales. En este sentido, a partir de la palabra de los participantes, cobra fuerza y relevancia el vínculo cara a cara de la figura educativa o técnica con el participante del programa. En los casos en que dicho acompañamiento fue posible, permanece en la memoria de los entrevistados como la presencia de una persona concreta y cercana en el vínculo, más que como una representación institucional del INAU.

De este modo, los hallazgos muestran que la experiencia de los jóvenes en acogimiento no depende únicamente de la familia de acogimiento o del sistema de protección de manera aislada, sino de la interacción entre múltiples dimensiones que transversalizan los procesos de cada joven; familiares, institucionales y sociales-comunitarios, tal como lo plantea la perspectiva ecológica de Bronfenbrenner (1979).

De alguna manera, las historias de vida que han servido de ejemplo para la presente problematización, dan cuenta del macrosistema en el cual estamos insertos. Siguiendo lo expuesto por autores como Filgueira (1996) y Esping-Andersen (1990), los modelos de bienestar vigentes que influyen en el sistema de protección infantil en Uruguay condicionan la implementación de los programas de acogimiento, influyendo en la experiencias de los jóvenes entrevistados.

2.c.3. Apoyos recibidos desde INAU durante el proceso de acogimiento

En los discursos de los entrevistados aparecen expresados diversos recursos institucionales para el acceso a derechos como la salud, la educación y la vivienda. A modo de ejemplo: “sí, residencia” (Entrevistado N° 5). Entre ellos, la mayoría hace referencia a los apoyos

recibidos en materia de salud en general y, de forma más específica, a aquellos vinculados con la atención en salud mental. Refieren: “sí, psicólogo, y apoyo económico” (Entrevistado N° 9), “sí, apoyo psicológico” (Entrevistado N° 6), “sí, psicólogo, y apoyo económico” (Entrevistado N° 9).

Algunos expresan en sus discursos ciertas disconformidades y desconfianzas en relación al uso de algunos servicios que son gestionados por INAU:

Sí, me llevaban a División Salud, ellos me sacan fecha para el médico si preciso. No voy al psicólogo del INAU. Me gustaría ir a un psicólogo aparte que no sea de INAU porque el INAU le van a decir a la gente que trabaja contigo, entonces lo pueden usar en tu contra o no. Por eso, yo no confío en INAU tampoco, después de tantos años aprendí. (Entrevistado N° 16)

Otros jóvenes entrevistados refieren el acceso a algunos derechos por otros medios. Señalan: “no, fui a psicólogo pero particular” (Entrevistado N° 2), “no, empecé psicóloga pero por medio de la Familia de Acogimiento” (Entrevistado N° 4).

En suma, se puede concluir que una parte de los entrevistados indican apoyos recibidos por la institucionalidad, dejando también expresadas sus disconformidades con el sistema. La percepción de discriminación asociada al vínculo con la institución aparece también en esta dimensión, la cual lleva a optar por la gestión de recursos desde otros ámbitos comunitarios como forma de protección contra posibles prejuicios culturales.

2.c.4 Sobre la transitoriedad del Programa

Tal como fue expuesto en el marco teórico que fundamenta la presente investigación, las Directrices de Modalidades Alternativas de Cuidado de Niños, aprobadas por la ONU en 2009, señalan que el cuidado alternativo debe ser considerado como una medida temporal, no diseñado como un plan permanente de vida para sus participantes.

En este sentido, y procurando recuperar las voces de los entrevistados, se indagó acerca de su conocimiento respecto al carácter transitorio de la convivencia con la familia encargada del acogimiento. Una parte de los entrevistados señalan estar al tanto de la transitoriedad del recurso. Expresan: “tiempito, pero me quedé hasta los 20 años” (Entrevistado N° 2), “sí, pero ahora que tengo 18 sigo viviendo con ellos” (Entrevistado N° 3), “sí. El 10 de mayo me vine a vivir con ella (refiere a su familia de acogida) y su familia, siempre todos los años nos acordamos de la fecha” (Entrevistado N° 4), “sí. Fue muy corta mi estadía con esta señora porque enseguida me salió de la residencia” (Entrevistado N° 5).

En esta misma dirección, dos entrevistados refieren a una comunicación que fue progresiva o que consideró sus capacidades de un modo progresivo, en acuerdo a sus facultades o etapa evolutiva, tal como es expresado en la CDN: “cuando entendía las cosas me fueron contando” (Entrevistado N° 19), “no me acuerdo muy bien, pero algo me explicaron” (Entrevistado N° 23).

Por otro lado, otros entrevistados no conocen esta característica de la modalidad de protección, manifestando a través de sus palabras desconocimiento del proceso: “mmm la verdad que no” (Entrevistado N° 6), “desde INAU no” (Entrevistado N° 12), “no con 3 años la verdad que no me acuerdo. Yo me fui dando cuenta solo de las cosas” (Entrevistado N° 15).

Resulta relevante considerar que la transitoriedad de la convivencia con la familia de acogimiento constituye una característica esencial de esta medida de protección. Sin embargo, del análisis de los discursos de los participantes se desprende una falta de información en torno a este aspecto. En este sentido, se plantea como un desafío la necesidad de garantizar una comunicación clara y adecuada a la etapa evolutiva de cada participante, que permita comprender esta característica programática fundamental y, al mismo tiempo, evitar incertidumbres y nuevas situaciones de vulnerabilidad.

Finalmente, resulta de interés que, al aludir a la transitoriedad del Programa como una característica intrínseca, no sólo se interpela la comunicación brindada a los participantes, sino también el sentido institucional de sostener medidas definidas como temporales que, sin embargo, se prolongan durante años, con las implicancias que ello conlleva en los ciclos vitales de los entrevistados. En este punto, resulta pertinente un nuevo aporte, que si bien no se desprende de los relatos de los jóvenes, adquiere relevancia desde el marco normativo sobre el que se fundamenta el paradigma de la protección integral: la evaluación de la adoptabilidad cuando la reunificación familiar no es posible y el tránsito en el sistema de protección se extiende más allá de lo previsto. Si bien no se ha interrogado a los entrevistados directamente sobre la adopción¹⁵ como alternativa dentro del sistema de protección, en sus relatos no apareció de manera espontánea ninguna referencia a experiencias o posibilidades de ingreso a dicho sistema. Tanto la Convención sobre los Derechos del Niño como las Directrices de Modalidades Alternativas de Cuidado enfatizan la obligación de revisar periódicamente las medidas dispuestas y considerar alternativas permanentes para garantizar estabilidad afectiva y pertenencia. Sin

¹⁵ La entrevista no incluyó preguntas específicas sobre procesos de adopción, dado que la pauta fue diseñada para indagar las percepciones de los jóvenes sobre su experiencia en el Programa de Acogimiento Familiar. La ausencia de referencias a la adopción por parte de los entrevistados en sus historias de vida surge, por tanto, como un hallazgo indirecto del trabajo de campo.

embargo, en ninguna de las trayectorias analizadas surge que INAU haya contemplado, informado o evaluado la posibilidad de adopción, aun cuando los vínculos con la familia de origen no se reconstruyeron y la medida transitoria se convirtió, de hecho, en una presencia estable en sus vidas cotidianas.

Esta no comunicación institucional acerca de la adoptabilidad abre interrogantes sobre las lógicas de funcionamiento del sistema de protección, especialmente cuando se trata de adolescentes y jóvenes, población históricamente menos considerada para los procesos adoptivos. Incorporar esta dimensión permite no sólo problematizar la falta de comunicación sobre la transitoriedad como característica del programa, sino también la responsabilidad estatal en generar proyectos de vida permanentes cuando la restitución familiar no es posible, evitando que la prolongación de una medida temporal se transforme en una nueva forma de vulneración en sus participantes.

Dimensión conceptual 3. Del derecho al proceso de egreso de los Programas de Acogimiento Familiar

De acuerdo con lo desarrollado en el marco teórico de esta investigación, las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU, 2010) señalan que la preparación de los participantes para su tránsito a la vida adulta debe formar parte del propio proceso de acogimiento. Asimismo, se establece que dicha transición hacia la reinserción social debe diseñarse de manera individualizada, con enfoque de género, atendiendo al grado de madurez, la etapa evolutiva y el contexto particular de cada situación. En este acompañamiento, se proponen líneas de trabajo orientadas a facilitar el acceso a servicios sociales y prestaciones que amplíen las oportunidades educativas y formativas, favoreciendo el logro de una autonomía económica en la etapa de egreso.

Resulta relevante explorar, desde la perspectiva de los entrevistados, en qué medida los adultos y referentes institucionales, en su función de cuidado, han desarrollado prácticas orientadas a brindar herramientas con la finalidad de promover la autonomía progresiva de los participantes.

3.a Percepciones de los participantes sobre la escucha de su opinión y consentimiento en el proceso de egreso

Siguiendo la CDN, en su art. 12 refiere a la importancia de que el Estado brinde las garantías necesarias para hacer efectivo el derecho de opinar en aquellos asuntos que los afectan, de acuerdo a su edad y grado de madurez. Por ello, resulta de relevancia indagar en qué medida, específicamente en los procesos de egreso, es tomada en consideración la palabra de los entrevistados.

3.a.1. Las acciones orientadas al consentimiento de los participantes en el presente proceso

En relación a las acciones orientadas a la escucha y opinión de los participantes sobre su egreso, se puede señalar que de la población entrevistada, 8 jóvenes relataron que no fueron informados de que iniciarían este proceso, expresando disconformidad y la sensación de un egreso casi forzado: “En realidad, como te contaba, cuando cumplí 18 años la familia me empezó a plantear que tendría que ver otras opciones” (Entrevistado N° 1).

Dominguez y Silva (2014) aluden a esta situación de egreso forzado, caracterizada por una aceleración violenta en los procesos de transición a la vida adulta:

El egreso, como un momento o un programa en el que se finaliza la atención institucional, implica una situación de violencia en los ritmos de transición a la vida adulta, sea por reedición del abandono, por egreso forzoso o expulsión. (p 28)

En las narrativas sobre sus experiencias, algunos entrevistados hacen referencia a las dificultades que implica independizarse a los 18 años y las sensaciones de angustia que esta situación les genera:

Después de los 19 me tuve que independizar solo. Ya desde chico te dicen que tenés que egresar y uno ya sabe. Pero te echan, pero con 18 años es difícil independizarse. En mi caso, yo no tuve padres, necesitaba amor. (Entrevistado N° 15)

En lo que refiere a las situaciones que indican haber sido informadas sobre el comienzo del proceso de egreso, han sido 15 jóvenes quienes señalan haber recibido información sobre el inicio de este proceso. En sus discursos revelan conformidad con el comienzo de esta nueva etapa: “sí, yo sentí que estaba bien, de que ya era tiempo. Porque el hogar no es mucho para estar, ni mucho tiempo para quedarse. Entonces ta” (Entrevistado N° 16), “muy bien, agradecida por todo” (Entrevistado N° 9), “bien, porque me independicé” (Entrevistado N° 14).

Señalan haber sido informados del alcance del proceso de egreso:

Yo llegué y al mes me dijeron que iba a empezar algo que se llama egreso que cuando vayas ellos te lo van a explicar mejor y se va a tratar de aprender cosas de la vida, herramientas que me iban a servir para ser autónomo e independiente. Y cuando escuché la idea me re gustó. Y ellos me iban a enseñar cosas importantes de la vida y que podría ir ayudando para pasar a vivir a una residencia donde viven otros chiquilines ya adultos sin supervisión, sin educadores ni nada y ta, puedes ser independiente, comprarme mis propias cosas, salir y ver mis tiempos, mis horarios, mi salud, lo que gasto, todo. Y este, cuando me lo dijeron me sentí re bien. (Entrevistado N° 21)

En sus relatos, los entrevistados manifiestan la necesidad de contar con una planificación que dé respuesta a las exigencias que implica transitar el proceso de egreso:

Si me dijeron, en un año voy a egresar. Esto me genera un montón de cosas, porque se que tengo un año para egresar, me tengo que preparar y nada, tengo que empezar a ahorrar, aunque ya estoy ahorrando, y tengo que pensar qué voy hacer después. (Entrevistado N° 5)

Refieren que han sido informados de que sería un proceso paulatino de cambios, con la incorporación de herramientas para apoyar su proceso de autonomía:

Sí, en realidad me contaron, fue en escala por decirlo de alguna forma, me fueron diciendo paso a paso cómo sería, qué sería primero, cómo manejarme con el dinero, con la organización de un montón de cosas en realidad. Me dieron herramientas para que yo supiera cómo manejarme porque iba a pasar a ser más independiente. (Entrevistado N° 9)

Como fue señalado, para algunas situaciones la convivencia con la familia de acogimiento no ha sido interrumpida: “bien, como estaba con mi familia (de acogimiento) no me afectó” (Entrevistado N° 7). Otros expresan que siguen en contacto porque sus hermanos continúan la convivencia con la familia que los acogió: “no lo vi como si fuera que me dejara de relacionar porque como mi hermano sigue con ellos, siempre estamos en contacto” (Entrevistado N°1).

En suma, es posible considerar que los procesos de egreso han sido diversos, no habiendo una postura institucional homogénea sobre la comunicación de tal información a los participantes. Estas experiencias confirman lo expresado por García Méndez (1994) respecto a la “centralidad subordinada de la infancia”, aludiendo a que, aunque la infancia se coloca en el centro de los discursos, su voz continúa mediada por el mundo adulto e institucional en algunos procesos como ha sido señalado. Los relatos de quienes refieren no haber sido informados sobre

el proceso de egreso evidencian los límites de dicha centralidad y plantean el desafío de construir políticas de egreso que sean efectivamente participativas.

3. b. Acompañamiento al egreso: percepciones sobre el rol de las familias de acogida y de la institución INAU en la restitución de derechos.

Resulta un hallazgo relevante que del total de entrevistados, 13 jóvenes plantean que no participaron de programas específicos de acompañamiento al egreso e incluso algunos de ellos desconocen la existencia de dichos programas. Al respecto, como hallazgo se destaca que los entrevistados hacen alusión a las acciones y apoyos recibidos por las familias de acogimiento y por los referentes institucionales orientados a promover la autonomía.

3.b.1 Acciones y apoyos brindados por las familias de acogimiento

Los relatos muestran que, ante la ausencia de apoyos institucionales sistemáticos en la etapa de egreso, el acompañamiento brindado por las familias de acogimiento se vuelve fundamental para la continuidad de los proyectos de vida de los adolescentes y jóvenes. En seis de los casos, no se reconoce intervención de referentes institucionales y se identifica que la familia de acogida asumió, de hecho, esa función de sostén.

Consultados sobre cómo las familias han acompañado este proceso y si se ha interrumpido la convivencia a partir del egreso refieren: “ellos siempre me han acompañado porque me conocen desde chica...no lo vi como si fuera que me dejara de relacionar porque como mi hermano sigue con ellos, siempre estamos en contacto” (Entrevistado N°1), “no sentí que terminara (en relación al proceso de egreso) como sigo viviendo con ellos (Entrevistado N° 3), “sigo viviendo con ellos” (Entrevistado N°4), “ siempre la familia está para lo que preciso... Como estaba bien con mi familia no me afectó...me quiero ir a vivir solo, ya estuve buscando apartamentos para alquilar, quiero tener mi espacio, porque en un mes cumplo 20 años. Pero mi familia estuvo hablando conmigo y me dicen que puedo quedarme a vivir un tiempo más así puedo ahorrar para poder irme a vivir solo” (Entrevistado N°7).

En suma, se observa que para algunos jóvenes la experiencia de egreso no implica una ruptura del vínculo ni de la convivencia, sino un proceso gradual que permite planificar y proyectar un futuro independiente. Esta continuidad habilita espacios de confianza donde la

familia de acogida no solo se posiciona como referente relacional, sino también como agente protector y facilitador de procesos de decisión y organización en la vida adulta.

3.b.2. Percepciones sobre el rol del INAU y los apoyos institucionales durante el egreso

En relación a los restantes entrevistados, expresan haber recibido acompañamiento de referentes institucionales en este proceso y destacan la presencia de diferentes perfiles profesionales, vinculados al tipo de dispositivo del que formaron parte; “sí, yo sigo hablando con los educadores del hogar, no eran mis padres, pero yo los aprecio como a unos tíos, ellos eran mis referentes. Nos acompañó mucho la psicóloga” (Entrevistado N° 7), “sí, contaba con los educadores de Aldeas, se aseguraron de estar en todo. Me enseñaron cómo sería mejor gastar el dinero de mi asignación” (Entrevistado N° 9), “sí, la educadora del hogar me acompañó, y los (refiere a programa de INAU que trabaja con NNA en situación de calle) y ahora los de INAU de egreso” (Entrevistado N° 16), “sí y tengo una referente de 24 horas. Tengo dos referentes del hogar también que ayudan” (Entrevistado N° 21).

En sus narrativas señalan recibir apoyos económicos por parte de algunas instituciones que han sido cercanas en su proceso personal: “lo que cobré fue mi asignación”. (Entrevistado N° 1). Refieren que reciben prestaciones económicas relacionadas a sus etapas vitales y a su inserción en el sistema educativo: “cuando cumplí 15 me dieron \$30.000 y cuando cumpla 18 años se supone que me corresponde otro pago” (Entrevistado N° 4), “después de que cumplí 18 años, cobré lo de la asignación familiar acumulada” (Entrevistado N° 7), “tengo la beca del liceo ahora. Y cuando cumplí los 15 años te lo festejan, y me dieron un límite de plata y me compré algo para mí” (Entrevistado N° 17).

Además, indican que en el marco de las instituciones se han generado oportunidades de pasantías laborales y la gestión de prestaciones relacionadas;

Me invitaron a hacer una pasantía laboral en la oficina. Ayer me tramité el carné de salud y ya lo llevé. Espero que en estos días me llamen para empezar. (...) En el liceo me ayudaron con talleres de orientación vocacional. Y gracias a esos talleres, elegí hacer artístico en el liceo y me está gustando mucho. (Entrevistado N° 3)

Una situación hace referencia al rol que cumple en relación a otros niños, niñas y adolescentes en su proceso de egreso, siéndole asignadas algunas responsabilidades en el marco de la convivencia: “en el Hogar (hace referencia a un centro oficial de INAU de 24 horas) me enseñaron con 13 años, yo ya me manejaba, me ayudaban con la autonomía”. (Entrevistado N° 8)

Finalmente, resulta interesante una situación en la que se expone la disconformidad en relación a acuerdos que no fueron cumplidos por la institucionalidad en su etapa de egreso:

Me iban a incluir en un programa laboral y nunca me llamaron y como no salió nada yo busqué otra cosa. INAU te ayuda lo menos posible, se lavó las manos conmigo. No la ayudaban económicamente a la señora con la que vivíamos, para que nos dieran una canasta era mil vueltas, no nos daban soluciones, solo a veces nos ofrecían boletos, como que con eso solucionamos algo, los apoyos los he gestionado yo, te cuento mi situación, la que vivo con INAU ahora, no me dieron la plata del peculio, me meten chamullos, hace meses que la vengo reclamando. Me fui de la casa y no me la han dado, algo que es tan fácil no lo resuelven y yo me agoto de esos trámites. (Entrevistado N° 12)

A partir de los testimonios citados, se puede señalar que el proceso de egreso no aparece gestionado como una oportunidad de carácter universal para todos. Según sus trayectorias, un número importante de las personas entrevistadas no ha participado de un programa planificado e incluso algunos no conocían sobre su existencia. Asimismo, estas vivencias invitan a reflexionar en qué medida, a nivel de la institucionalidad, se asume el egreso como un proceso que puede acompañar a los participantes, desde un primer momento, con la mirada puesta en la autonomía y en la incorporación de herramientas para la adultez. O si, por el contrario, los tiempos institucionales y la dinámica de la cotidianidad de los participantes, llevan a un egreso forzado y a una nueva situación de vulnerabilidad en una etapa de vida adulta que comienza.

Tal como plantean Domínguez y Silva (2014), haciendo alusión a los egresos forzados, la autonomía parece expresarse como un mandato que es impuesto a los jóvenes egresados, sin que existan necesariamente las condiciones simbólicas y materiales que logren sostener este proceso. En este sentido, Pinto (2012) propone pensar el egreso no como una desvinculación, sino como un proceso que sea paulatino, que requiere acompañamiento, continuidad y contención.

Desde el enfoque de derechos, la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989) y las directrices del Comité de los Derechos del Niño y UNICEF sostienen la obligación de los Estados de asegurar procesos de acompañamiento con la participación activa de los adolescentes en la definición de sus proyectos de vida. De este modo, el egreso se configura no como una desvinculación, sino como una transición que puede habilitar nuevos sentidos de pertenencia y ciudadanía.

3.c. Plan personal para cada joven: sobre la participación en Programas de acompañamiento al egreso

En este apartado se presenta una aproximación a la elaboración del plan personal de egreso de aquellos entrevistados partícipes de dicho acompañamiento. Dado que cada trayectoria es singular, se entiende que el proceso de egreso debe adecuarse a las necesidades, características y potencialidades individuales. En este marco, se considera especialmente relevante realizar una aproximación a la forma de participación de los jóvenes en los Programas de Acompañamiento al Egreso, así como el modo en que estos dispositivos contribuyen a su tránsito hacia la vida autónoma.

3.c.1 Percepciones sobre los procesos de egreso que han recibido acompañamiento de equipos específicos en la temática

Del total de participantes, 10 entrevistados mencionan haber participado de programas como La Barca (3 situaciones así lo indican), del Programa APAP (2 situaciones) y acompañamiento de Equipo Egreso de INAU¹⁶ (5 situaciones), no habiendo diferenciaciones notorias desde una perspectiva de género.

En sus discursos exponen el acceso a determinadas prestaciones, otorgadas en el marco de su inclusión en los programas de acogimiento:

Beca puntualmente no tengo, pero sí, ellos me pagan la residencia. Me brindan apoyo para alimentos por mes, me dan un dinero para cualquier emergencia que me pueda surgir en el mes. Después también acordamos que tengo cuatro consultas con la psicóloga por mes, entonces, yo pago dos y ellos me pagan las otras dos. Y lo mismo hacemos con el dentista. Lo que me falta es gestionar lo del peculio, ellos me dijeron que puedo hacerlo, pero no me he organizado para hacerlo. Si, ellos están siempre. Por ejemplo, con la cuarentena yo no tenía computadora para hacer las tareas del liceo, que estoy cursando sexto de modo semestral, ellos nos prestaron a todos los jóvenes tablets para estudiar y poder hacer los zoom. Con ellos podés hablar de todo, si necesito también boletos, también me ayudan. (Entrevistado N° 5)

Indican la gestión de apoyos en relación a la situación habitacional y acceso al derecho de salud, alimentación y gestión de pasantías laborales dentro del sistema INAU;

¹⁶ Se mantiene el anonimato en relación a los Programas de acompañamiento al egreso y el participante entrevistado.

Beca de residencia, me la van a renovar por 6 meses más. Además tengo beca de alimentación, higiene, para resolver cosas de salud, ropa, y apoyo por semana. Estoy haciendo una pasantía en INAU, que terminaría en mayo del año que viene, me gusta el trabajo. Soy administrativa en un centro de referencia. (Entrevistado N° 14)

Refieren en sus palabras gestiones a nivel educativo y en el área de salud mental;

Si, ellos iban a casa, o yo iba (haciendo alusión al local donde funcionaba la propuesta de acompañamiento al egreso). Fui a apoyo para la escuela, ellos me apoyaron a mi y a mi papá también en su momento lo apoyaron. Recibí apoyo en salud y también apoyo con un psicólogo que es mi referente. Desde chiquita me decían que era bueno ir al psicólogo pero yo era muy cerrada, ahora cuando fallece mi padre, comencé a ir. (Entrevistado N° 10)

Identifican que en el trabajo con los educadores del programa de egreso han realizado acciones orientadas a su plan personal y a la planificación de estrategias para su vida cotidiana orientadas a su autonomía: “hablamos acá sobre cuánta plata necesito para las compras del mes. Las cosas que yo necesitaría para una semana, en alimentos” (Entrevistado N° 16). En esta misma línea, otro entrevistado refiere:

Si participé (haciendo alusión a programa de egreso), antes no existía eso, te pagaban unos meses de alquiler nomas y te compraban cosas para la casa y nada más. En lo que me acompañó fue en saber administrar yo mismo con la plata, en los surtidos, y esas cosas prácticamente. Recibí ese tipo de ayuda más que nada, depende de cada chiquilín, si tienes proyectos. (Entrevistado N° 15)

Señalan además de las acciones mencionadas, recibir formación y orientación laboral como parte del plan personal:

Sí, de este proyecto tengo dos educadores referentes. Y estoy en el equipo de egreso que me preparan para eso. Por ahora tuve solo una entrevista, me van a preparar para el egreso, por ahora prestaciones no. Me dijeron que me puedo ir a una residencia cuando tenga 18 años. Y si no, me puedo quedar donde estoy pero me desvinculo por completo. Tengo pensado aprovechar esto de irme a una residencia y después puedo volver a la casa donde vivo. Me van a preparar, como por ejemplo, si voy a comprar algo, cuanto me sale, cómo usarlo, a administrar el dinero. Administrar cuando voy hacerme de comer. Vine a

un solo taller laboral, porque tuve un problema en la pierna. La familia con la que vivo recibe un dinero para mis gastos por mes. (Entrevistado N° 19)

Hacen referencia también a la búsqueda de diferentes propuestas de formación, concebidas como herramientas promovidas en el marco del proceso de egreso:

Beca no he recibido, por ejemplo de dinero no, pero a mi ya me hicieron un informe laboral, pero igual ellos están buscando talleres para anotarme y ver, así tengo experiencia, cosa que cuando presente un currículum a un trabajo pueden ver que tengo cosas extras. Por ejemplo, algún taller de gastronomía, de informática, de carpintería, esas cosas que me sirvan para que mi currículum laboral sea mejor, para que tenga mejores oportunidades de un buen trabajo. (Entrevistado N° 21)

En los discursos de varios participantes expresan que se trabaja la organización monetaria: “sí, hablamos de un proyecto que yo había hecho para administrar el dinero. Hablamos de la vida, de mi futuro, tengo un proyecto para hacer una empresa, entonces para eso quiero aprender administración de empresas. Beca no, recibo mesada” (Entrevistado N° 22).

De acuerdo con los testimonios recabados, los equipos técnicos desarrollan el acompañamiento al proceso de egreso no solo de forma individual, sino también mediante dispositivos grupales con otros jóvenes que se encuentran transitando la misma etapa: “sí participo del grupo de egreso” (Entrevista N° 22), “sí de este proyecto tengo dos educadores referentes. Y estoy en el equipo de egreso que me preparan para eso” (Entrevistado N° 23). Esta experiencia de grupalidad retroalimenta a nivel personal a cada uno de los participantes.

A partir de las narrativas, es posible identificar la incorporación de diversas herramientas orientadas a facilitar el tránsito hacia la vida adulta. Algunas de ellas aluden a cuestiones de organización de la vida cotidiana como el manejo de recursos económicos y otras a la contención y acompañamiento desde lo afectivo que han recibido por las familias y referentes institucionales para el tránsito a esta nueva etapa. En sus palabras, también valoran el acceso a la educación, salud y a diversos espacios de circulación social que contribuyen a ampliar sus redes de vinculación y a generar nuevas oportunidades para el futuro.

Los resultados están en concordancia con los hallazgos de investigaciones nacionales e internacionales. En ese sentido, Kaiser y Torre (2016) y Montserrat (2010) coinciden en destacar la importancia de dispositivos que integren dimensiones afectivas, educativas y comunitarias, evitando que el egreso se reduzca a un trámite meramente administrativo.

3.d Entornos socio-territoriales y ámbitos de convivencia en la etapa de egreso

Se considera oportuno, hacer referencia a los entornos socio-territoriales y ámbitos de convivencia de aquellos jóvenes que ya han egresado o están muy próximos al egreso del programa con el fin de analizar sus trayectorias habitacionales actuales y qué vínculo mantienen (o no) con la institucionalidad y las redes de sostén familiar constituidas durante el acogimiento.

3.d.1 Narrativas sobre la cotidianeidad en el espacio de vida actual

Del total de los entrevistados, 5 jóvenes se encuentran transitando proyectos con total autonomía del sistema institucional, ya sea conviviendo con pareja actual, amigos o solos. En sus discursos se expresa la estabilidad que han logrado en su vida adulta en algunos casos: “Ahora estoy viviendo con mi novio como te contaba, en Montevideo. Estoy haciendo la pasantía en INAU y estoy haciendo la Facultad de Derecho, quiero ser abogada familiar o penal para ayudar” (Entrevistado N° 9).

Mientras que otros destacan contar con apoyo de redes de sostén, pero con cierta inestabilidad en resolver su cotidianidad: “Ahora vivo en la casa de una amiga, que me dio un lugar. No tengo ingresos, estoy buscando trabajo en realidad” (Entrevistado N° 6).

Otras situaciones enfatizan que, posteriormente a su tránsito por el Programa Acogimiento Familiar, se encuentran vinculados al INAU, haciendo uso de la financiación habitacional por medio de residencias y al acceso al derecho a la salud y a la alimentación. Se señala que 6 jóvenes se encuentran en esta modalidad:

Beca puntualmente no tengo, pero sí, ellos me pagan la residencia, me brindan apoyo para alimentos por mes, me dan un dinero para cualquier emergencia que me pueda surgir en el mes. (Entrevistado N° 5)

Asimismo, en este grupo de jóvenes que siguen vinculados a las prestaciones de INAU, se pone en evidencia que algunos vuelven a participar de propuestas de tiempo completo como hogares de tiempo completo, a pesar de su proceso de egreso: “vivo en el hogar, estudio si (...) ahora estoy en un hogar hace dos meses pero es provisorio” (Entrevistado N° 21).

En estas situaciones, se da cuenta que la movilidad por diferentes centros de 24 horas se vivencia con cierta naturalidad, como parte de su cotidianeidad:

Y ahora cuando volví, que me vine al hogar de (refiere el barrio de un centro en el departamento de Montevideo), fue por decisión propia. Y ahora me voy al hogar de (refiere ciudad del centro en el departamento de Montevideo), me lo planteó Egreso

porque el hogar de los peques es un hogar de niños más pequeños, y ta, yo era el más grande, hay mucha diferencia de edades. Es una casa de niños más chicos, no tengo privacidad. Y en este hogar, obviamente no voy a tener privacidad, pero por lo menos voy a estar acompañado de más adolescentes. (Entrevistado N° 22)

De esta población, 4 jóvenes participaron de la modalidad familia ampliada, un joven de la modalidad familia ajena y un joven de la modalidad familia extensa. Los datos ponen en evidencia las dificultades que existen en las posibles redes sociales y trama institucional y en la proyección de una vida cotidiana que asegure estabilidad más allá de la institucionalidad.

Contemplando ambas poblaciones señaladas, es difícil llegar a conclusiones que puedan ser generalizables respecto al impacto de la modalidad de acogimiento en la situación actual de los participantes, más allá de la singularidad y la historicidad propias de cada trayectoria de vida. De modo general se puede considerar que, para aquellas situaciones que actualmente llevan adelante proyectos propios con autonomía, sin que su situación habitacional sea mediada por una prestación de INAU, todas estuvieron vinculadas a la modalidad familia ajena y familia extensa, no registrándose situaciones en la modalidad de familia ampliada. En contraste, en relación a la población cuya solución habitacional actual se encuentra en propuestas vinculadas a INAU, predominan situaciones que participaron de la modalidad familia ampliada, es decir, familias que por afinidad a los jóvenes han desempeñado el rol de cuidado y sostén en su crianza.

Más allá de lo específico y particular de cada vivencia, estos datos dejan entrever que, para la mayoría de los jóvenes entrevistados, la trama de redes sociales o contactos que se han entretejido en la vida, ha llevado a que el círculo de relaciones y recursos sociales se vea condicionado por la estructura que se ha generado institucionalmente.

Reafirmando esta consideración, se puede señalar que 11 jóvenes continúan conviviendo con las familias de acogimiento, aún cuando se encuentran en proceso de egreso o ya han egresado del programa. Al respecto, la diferenciación de estos procesos individuales de acuerdo a la modalidad de acogida en la que participaron, denota una distinción mínima: 5 jóvenes participaron de la modalidad familia ajena, 3 jóvenes de la modalidad familia extensa y 3 jóvenes de la modalidad familia ampliada.

Resulta interesante traer a consideración los resultados de Montserrat (2008) en relación a su análisis sobre el acogimiento en familia extensa, donde se recogen las percepciones de los jóvenes que viven bajo esta modalidad, en un estudio comparativo de sus opiniones en el

transcurso de un año de acogimiento. La autora señala que los participantes prefieren continuar la convivencia con sus acogedores y aquellos que deciden interrumpir la continuidad del vínculo, expresan su intención de un recurso alternativo también de tipo familiar.

En esta misma línea, son relevantes los aportes que realizan Kaiser y Torre (2026) para la realidad uruguaya, refiriendo que más allá del egreso, muchos adolescentes continúan vinculados a sus cuidadores y en convivencia con los mismos. Expresan que esta decisión está fundamentada en los lazos afectivos, de contención y de apoyo de diverso tipo que se constituye en el vínculo entre los participantes y los referentes que asumen su cuidado familiar alternativo.

También es posible señalar el compromiso que se genera en las familias de acogimiento, cuyo vínculo trasciende al producido desde la institucionalidad por INAU, que lleva a que de modo posterior los jóvenes continúen formando parte de las familias. Esta situación deja algunas cuestiones planteadas: ¿la institucionalidad da paso a la solidaridad de las familias para seguir siendo sostén de los jóvenes, más allá del vínculo permeado por la institución?, ¿se habilitan verdaderas condiciones de autonomía o se prolonga la dependencia desde otros formatos?

3.e. Las expectativas sobre los proyectos a futuro de los participantes y sus metas personales a corto y mediano plazo

En la presente investigación resultó interesante poder indagar sobre las metas, expectativas, sueños de los entrevistados, para poder identificar si existe en sus discursos una mirada hacia su futuro y la capacidad de proyección más allá de las vivencias cotidianas.

Al respecto, resulta de gran interés mencionar que el total de los entrevistados expresa contar con proyectos a futuro, siendo ello un indicador muy favorable de salud y bienestar, asociado a expectativas y metas en el corto y mediano plazo.

3.e.1. Proyectos, metas y expectativas en el corto y mediano plazo

En sus palabras expresan la relevancia de finalizar sus proyectos y metas educativas: “seguir estudiando” (Entrevistado N° 3), “si, quiero terminar el liceo y quiero ser arquitecto”, (Entrevistado N° 4), “terminar 5to del liceo y hacer deporte en UTU o economía” (Entrevistado N° 18), “terminar la UTU que estoy haciendo deporte pero quiero hacer electrotecnia” (Entrevistado N° 13), “estoy haciendo Facultad de Derecho, quiero ser abogada penal o familiar”(Entrevistado N° 9).

Además identifican que el acceso y el ejercicio al derecho a la educación les permitirá nuevas oportunidades a futuro:

Ahora estoy estudiando. Quiero seguir así el día de mañana voy a tener un mejor trabajo. El estudio ayuda a eso. Quiero trabajar, estuve entregando currículums y vine al coso de acá, al Programa de Laboral. Y ahora estoy esperando un poco. (Entrevistado N° 16)

Ahora lo que yo quiero hacer es terminar el liceo, terminar tercer año y seguir estudiando y si es posible, que en el programa de egreso me sigan buscando actividades para tener más experiencia para cuando yo egrese. (Entrevistado N° 22)

Señalan como parte de sus metas y proyectos a corto plazo, su inserción en el mercado laboral: “tener trabajo, tengo una máquina de coser” (Entrevistado N° 6), “conseguir un trabajo mejor” (Entrevistado N° 14), “trabajar cuando cumpla 18 años” (Entrevistado N° 14).

Expresan la expectativa de una solución habitacional que les brinde estabilidad en oposición a su situación de vivienda actual; “estar en un lugar estable porque me mudé cuatro veces de residencia este año” (Entrevistado N° 5). Verbalizan como proyecto a futuro obtener su casa propia: “a futuro lo que más quiero es tener mi casa, mi espacio”, (Entrevistado N° 6), “tener mi casa propia” (Entrevistado N° 10). En palabras de los entrevistados refieren la necesidad de la planificación para el alcance de las metas habitacionales. A modo de ejemplo se expone:

Me quiero ir a vivir solo, ya estuve buscando apartamentos para alquilar, quiero tener mi espacio, porque en un mes cumplo 20 años. Pero estuvieron hablando conmigo y me dicen que puedo quedarme a vivir un tiempo más así puedo ahorrar para poder irme a vivir solo. (Entrevistado N° 7)

Asimismo, indican el deseo a futuro y la necesidad de compartir la vivienda con sus hermanos:

Con el dinero del peculio quiero una casa para mi sola, quiero mi espacio y sacaría a mi hermana del INAU. Hubo una chiquilina que se compró una casa. Me fueron informando de que podía esto antes de tener 18 años. (Entrevistado N° 8)

Refieren el uso de las prestaciones de INAU para el logro de esta meta:

Quiero comprar una casa con mi hermana cuando salga ella de (refiere a un centro en convenio de INAU de 24 horas), como estuvimos tantos años en INAU, tenemos dinero acumulado de las asignaciones familiares. Mi dinero está en el Banco Hipotecario, por eso me gustaría que pudiéramos comprar una casa para las dos. (Entrevistado N° 9)

Otro testimonio expresa explícitamente la proyección a una vida distinta a la de su familia de origen:

Ahora tengo un alquiler que es barato, quiero invertir en algo, ser alguien en la vida, no quiero ser como mi vieja, yo quiero tener 40 años y ser alguien en la vida. Yo voy a tener a mi familia bien, voy a ser alguien en la vida, y lo estoy demostrando día a día.
(Entrevistado N° 12)

Se puede concluir del presente apartado, que si bien sus historias de vida han sido marcadas por situaciones de extrema vulnerabilidad, los participantes han expresado diversos proyectos y metas a corto plazo y a futuro. Destacan sus metas educativas y laborales como proyección a un futuro mejor y contraponen sus experiencias de vida con su familia de origen como un impulso para una vida diferente. En este sentido, el tránsito por experiencias de acogimiento, así como la posibilidad de que los entrevistados puedan pensarse a futuro, pueden ser considerados como procesos que colaboran en el ejercicio de sus derechos.

3.f. Percepciones sobre la relación entre los procesos de acogimiento en la infancia y condiciones de vida actuales, en clave de restitución de sus derechos

Finalmente, resulta de interés retomar las palabras de los entrevistados en relación a las percepciones que tienen sobre la relación entre su proceso de tránsito por esta modalidad de protección a la infancia y sus condiciones de vida actuales, en el marco de la restitución de derechos sobre la que se fundamenta este tipo de programa de protección. Asimismo, se intenta visualizar la mirada prospectiva de los y las entrevistadas en relación a su perspectiva a futuro en el corto o mediano plazo.

3.f.1. Narrativas desde la restitución de derechos

Desde una lectura en clave de restitución de derechos, la mayoría de los entrevistados indican que ha sido positiva esta experiencia, señalando en sus discursos diferentes aspectos favorables.

En sus relatos refieren el acceso a la familia como un derecho, en contraposición a las vivencias anteriores: “me cambió un montón. Me ayudó en un montón de cosas, no sólo tener una casa, mis cosas, siento que ahora tengo una familia. Siento que tengo una vida y las cosas un poco más claras” (Entrevistado N° 3), “no sé si me cambió mucho como oportunidad, pero si, es mas bueno

vivir con una familia” (Entrevistado N° 13), “si muchas, los cambios fueron lo de la ropa, lo del club, lo de la escuela que no iba mucho antes, también voy a un inglés particular. Me gusta vivir en familia” (Entrevistado N° 11).

Expresan lo positivo de las experiencias vividas, en relación a los referentes adultos de las familias de acogimiento y la fraternidad generada en esa cotidianeidad, en contraposición al dolor por la ausencia de sus referentes de la familia de origen y sus hermanos:

Si, obvio tengo la oportunidad de convivir con mis hermanos, porque para mí, los hijos de (hace referencia a la referente de acogimiento) son como mis hermanos, de tener una madre que nunca tuve. Porque mi madre siempre ha tenido muchos problemas para hacerse cargo, ellos nunca estuvieron presentes. (Entrevistado N° 10)

La incertidumbre y el desamparo en relación a la continuidad de la convivencia con sus familias de origen se expresan en palabras de algunos entrevistados: “para mi fue una oportunidad, si hubiéramos seguido viviendo con mi madre no me imagino que seríamos hoy en día” (Entrevistado N° 9), “si porque me permitió vivir con esta familia, tener la suerte de una familia normal, porque andá a saber dónde estaría yo si no. (Entrevistado N° 19), “fue positivo porque mi madre en ese tiempo tenía muchos problemas. Sinceramente mi madre fue más como una hermana que como una madre” (Entrevistado N° 20).

Los entrevistados verbalizan que estas vivencias han permitido la incorporación de herramientas propias para su futuro: “si, lo único que avanzó o cambió fue el hecho de independizarme, a los 16 años estaba haciendo casi todo sola” (Entrevistado N° 1) .

Otros jóvenes enfatizan en los procesos de autonomía y avances en su independencia:

En cierto modo me ayudó a formarme por mi mismo, saber que uno puede venir bien de abajo y mejorar. El proceso en los hogares es difícil. Si yo tuviera la oportunidad de ayudar a la gente que está en INAU, sabría cómo poder ayudar. (Entrevistado N° 7)

Me generó oportunidades sí, a mi pasar por INAU me abrió los ojos, vi hasta qué punto yo podría llegar, muchas veces INAU no me daban las soluciones, yo me busqué las cosas por mi solo, me hice valer por mi mismo, me hizo un clic en la cabeza, que voy a estar solo y que me tengo que hacer cargo de mí. (Entrevistado N° 12)

Resulta interesante destacar que, en los casos donde la experiencia de acogimiento familiar no cumplió con las expectativas y se solicitó el reingreso a propuestas de 24 horas, los jóvenes reconocen el acceso a derechos que este tránsito les permitió, proyectándose hoy con

planes para su vida adulta. A modo de ejemplo, la siguiente entrevista expresa: “con el dinero del peculio quiero una casa para mi sola, quiero mi espacio y sacaría a mi hermana.”. (Entrevistado N° 8) Asimismo, estas situaciones se proyectan con la necesidad de seguir estudiando para mejores oportunidades y el deseo de un espacio habitacional propio aparece como una proyección que se reitera en diversas situaciones:

Quiero hacer UTU en administración de empresas, quiero ir a la Facultad de Derecho para aprender a debatir mejor, terminar la UTU,irme a vivir a una residencia, un departamento yo, administrando mis cosas, teniendo mis cosas, no me gusta mucho compartir. (Entrevistado N° 22)

A partir de los relatos, se podría señalar que la mayoría de los participantes, de acuerdo a su experiencia personal e individual, refiere un correlato entre su participación en las diferentes propuestas de acogimiento familiar que transitaron y sus condiciones de vida actuales. Asimismo, expresan la relevancia del derecho a la vida familiar como habilitador de otros derechos posibles para su presente, pero también con implicancias en su futuro. De aquellas situaciones cuya participación no fue positiva y han solicitado el ingreso a otras propuestas de tiempo completo, se destaca su mirada prospectiva, con proyectos propios que tienen como propósito mejorar sus condiciones actuales.

Se podría señalar finalmente que, en términos generales, la participación en las propuestas de acogimiento familiar, más allá de su incidencia en el desarrollo y bienestar de las infancias durante esta etapa vital, habilita a generar mayores posibilidades y oportunidades en el futuro de sus participantes en el ejercicio de derechos. Tal como señala Cyrulnik (2001), la posibilidad de crear lazos significativos en la infancia favorece procesos de resiliencia y continuidad, que trascenderán esta etapa de desarrollo. Desde esta perspectiva, los procesos de acogimiento pueden entenderse como experiencias que habilitan no solo bienestar en la infancia, sino también horizontes de ciudadanía.

REFLEXIONES FINALES

La presente investigación tuvo como principal motivación lograr contribuir al conocimiento sobre la infancia que ha participado en los actuales programas de acogimiento familiar en nuestro país, buscando dar respuesta a las preguntas y objetivos que orientaron el interés investigativo.

Los aportes de una investigación desde la propia voz de los participantes

Tomando en consideración los antecedentes de investigación sobre la temática presentados, surge la necesidad de seguir reflexionando y generando nuevas producciones que aporten estrategias y herramientas para garantizar los derechos de las infancias que forman parte de procesos de acogimiento familiar. Como fue señalado, el cambio en esta modalidad de intervención de la infancia en nuestro país ha sido relativamente reciente. Sin dudas, constituye un avance en su consideración de la infancia como sujeto de derechos. Por ello, la investigación, a partir de la voz de sus protagonistas, buscó brindar nuevos insumos desde un enfoque relacional que permita vincular la historia de vida de cada participante con la realidad coyuntural en la que tuvo lugar el acogimiento, dando cuenta de las particularidades de su proceso de egreso del programa y de su influencia en la cotidianeidad actual. Es de destacar, como aspecto positivo, la expresión de los participantes en relación con las diferentes dimensiones abordadas en las entrevistas, lo que evidencia que las infancias tienen mucho para decir y aportar respecto a los procesos sociales que los involucran y de los cuales forman parte.

Contar con una opinión elaborada sobre su propia historia de vida y los procesos personales vividos debe ser considerado un aspecto fundamental en la elaboración de las estrategias institucionales, con una perspectiva que no solo garantice la protección de sus derechos, sino que también los reconozca como ciudadanos activos, capaces de opinar y de solicitar acciones estatales orientadas a la concreción de sus derechos fundamentales.

La fuerte presencia de las instituciones de tiempo completo en la vida de los participantes

A partir del recorrido por las historias de vida de los participantes, esta investigación da cuenta de que la mayoría ha transitado por diversas modalidades de atención dentro del sistema de protección del tipo tiempo completo y que esas trayectorias han estado caracterizadas por una movilidad en relación a la zona de residencia y espacios vinculares. Ello se ve reflejado en las

dificultades que surgen en los entrevistados en la posibilidad de recordar y reconstruir en su memoria este recorrido territorial e institucional diverso. Esta situación se acentúa aún más en aquellos cuyo ingreso al sistema de protección se produjo a una edad más temprana.

No menos importante es el tiempo de permanencia en el sistema de protección, que resulta muy significativo para la etapa vital en la que transitan los participantes. Recordemos que, para la muestra considerada, el promedio de permanencia en el sistema de protección ha sido de 9 años. Esto deja entrever que, en nuestro país, la respuesta tradicional ante la infancia privada de cuidados parentales ha estado históricamente caracterizada por una fuerte presencia de instituciones de tiempo completo, las cuales han marcado de manera significativa esta etapa vital tan fundamental.

Al respecto, surge como un aporte de la presente investigación la identificación, en las narrativas de los entrevistados, de ciertas huellas del paradigma tutelar en sus experiencias de institucionalización residencial. Dichas experiencias se caracterizan por la falta de escucha y la escasa promoción de la autonomía, donde las prácticas de cuidado aparecen asociadas más al control que a la protección integral, y se presentan como poco individualizadas en relación con las necesidades de cada joven.

Asimismo, como fue señalado, para la muestra seleccionada fueron más frecuentes las participantes del género femenino que han permanecido más de 10 años bajo el sistema de protección. A partir de este hallazgo, se considera oportuno como una posible línea de investigación a futuro incorporar una lectura desde la perspectiva de género, que permita profundizar en las desigualdades y particularidades de estas trayectorias en el sistema de protección para la infancia.

Por ello, es posible concluir que no sólo los participante de la presente investigación han transitado en su mayoría en una etapa vital fundamental en propuestas de tiempo completo, sino que a su vez, la gestión de los centros se ha dado, en su mayoría, dentro de la propia órbita de INAU, con poca presencia de centros gestionados en modalidad convenio con la sociedad civil.

A partir de estos datos surge como reflexión que, a pesar de los avances en el reconocimiento de los derechos de la infancia y la apuesta del Estado hacia la desinstitucionalización, se trata de un proceso lento que demanda nuevas formas de intervención. Asimismo, resulta relevante que un sector importante de la población estudiada haya sido integrada en propuestas oficiales, con una escasa participación en centros gestionados por la

sociedad civil. Se plantea, en este sentido, el interrogante acerca del origen de esta circunstancia: si constituye una característica específica de la muestra analizada o si, por el contrario, refleja una lógica estructural de las políticas sociales, en la que la transferencia de responsabilidades del cuidado de la infancia hacia la sociedad civil se realiza de manera limitada respecto del total de la población involucrada.

Una mayoría de experiencias satisfactorias de participación en el Programa Acogimiento Familiar

Para la población entrevistada se destaca, como uno de los hallazgos relevantes, que desde una dimensión territorial, los acogimientos bajo las modalidades de familia ampliada y extensa suelen mantener, durante el proceso de acogimiento, la misma zona de residencia en la que los participantes convivían anteriormente con su familia de origen. Ello permite valorar positivamente los procesos realizados bajo estas modalidades en relación a la consideración de la dimensión territorial, propiciando el arraigo a las redes familiares, sociales y educativas de los participantes. De esta manera, se contempla uno de los objetivos fundamentales sobre los que se sostiene el Programa Familia Amiga, es decir, priorizar los acogimientos en arreglos familiares consanguíneos o por vínculos de afinidad ya existentes.

Se destaca igualmente que, para la población participante de esta investigación, la modalidad de acogimiento en familia ajena es la más frecuente, lo que evidencia que, en estos casos, las redes sociales, familiares y comunitarias durante la infancia con la familia de origen fueron escasas. Asimismo, en los casos en que estas redes sí estaban presentes, se caracterizaban por su fragilidad y vulnerabilidad, lo que les impidió asumir el rol de cuidado transitorio de los entrevistados. Para estas situaciones de acogimiento en modalidad de familia ajena, los procesos de desterritorialización y movilidad territorial han sido frecuentes, produciéndose una fractura con su red familiar-comunitaria de origen, pasando a convivir en otro territorio con las familias que asumieron su acogimiento.

En los discursos de los entrevistados ha sido de gran satisfacción la participación en las propuestas de acogimiento familiar, destacando que en un gran porcentaje la convivencia continúa más allá del proceso de egreso. Recordemos como fue señalado, en relación a la edad de ingreso y a la edad de egreso al programa, el promedio de permanencia en esta propuesta asciende al 7,3 años. En este sentido, las experiencias recorridas dan cuenta que la

implementación del programa no aparece como un recurso transitorio sino que, por el contrario, se generan lazos que acompañan los procesos en la vida adulta.

Los participantes incorporan y generan un sentido de pertenencia a este nuevo arreglo familiar. Señalan como muy positivo el acceso a los derechos que se han generado en el ámbito familiar alternativo, expresando en sus palabras la singularidad y atención recibida en relación a sus cuidados que se produce en la convivencia familiar. En sus discursos aparece una contraposición de estas nuevas experiencias en relación a sus vivencias en hogares de tiempo completo y a las situaciones de vulnerabilidad con su familia de origen.

Según lo manifestado en las entrevistas, se desprende un perfil de los adultos que asumen los cuidados alternativos que se contraponen a las características de los referentes familiares de origen. En la mayoría de las entrevistas se describen a estos hogares de acogimiento con condiciones de habitabilidad adecuadas y a los adultos que referencian estos procesos como facilitadores de sus derechos, empáticos, con vínculos de afectividad, comprometidos en las prácticas de cuidado y con parámetros de estabilidad laboral. Identifican la vida familiar asociada a compartir vivencias y experiencias significativas con sus referentes, que les confiere un sentimiento de seguridad, estabilidad y acompañamiento. Expresan sus vivencias de esta nueva realidad de convivencia de manera gratificante y en oposición a sus experiencias anteriores.

Se puede sostener entonces, que desde la noción de parentalidad social, las familias de acogida aparecen como mediadoras entre la institucionalidad y la cotidianidad del cuidado, promoviendo un tipo de relación que amplía la comprensión del derecho a vivir en familia más allá de la consanguinidad. Se desafía así la concepción de infancia cercada -aquella infancia privada de cuidados parentales que debía ser cercada en instituciones- hacia una infancia con sus derechos restituidos a partir de un acompañamiento familiar y con capacidad de ser protagonistas de sus propios procesos. En este sentido, a partir de las propias palabras de los participantes y de sus experiencias, se considera fundamental seguir avanzando a nivel país en las alternativas de protección de tipo familiar.

A partir de estos datos se puede señalar un avance en estos últimos años en lo que respecta a la institucionalidad en la concreción de acogimientos por afinidad y filiación. Asimismo, los efectos de estas experiencias de acogimiento en la salud mental de los participantes constituyen un área relevante para futuras investigaciones, permitiendo profundizar en cómo la permanencia en entornos familiares protectores influye en su bienestar emocional y

desarrollo psicosocial.

Finalmente, resulta de interés mencionar, a modo de reflexión, que una minoría de la población entrevistada refieren dificultades en la convivencia con la familia de acogimiento relacionadas con la puesta de límites y aceptación de las reglas de convivencia impuestas por los acogedores, con poca capacidad de negociación. Debido a estas disconformidades estos jóvenes han solicitado regresar a propuestas de tiempo completo. Estas situaciones interpelan al sistema institucional de protección y ponen en tensión el lugar que ocupa la modalidad de tiempo completo en sus trayectorias de vida, ya que, desde sus vivencias, continúa siendo su mejor opción. Si bien es difícil generalizar ya que se trata de vivencias particulares, los datos ponen en evidencia las dificultades que existen para adaptarse a las nuevas alternativas de convivencia, la escasez de redes familiares-sociales muy marcadas por un amplio recorrido en la trama institucional y las limitaciones para generar una proyección de la vida cotidiana más allá de la misma.

Del análisis de la información obtenida, se puede constatar que sólo un entrevistado decidió regresar a convivir con su familia de origen, luego de participar del Programa bajo la modalidad Familia Ajena. Se puede concluir, entonces, que para esta población participante han sido escasas las experiencias de revinculación familiar.

En los discursos de los entrevistados no se ha expresado explícitamente el trabajo con su familia de origen, desde sus perspectivas. Por ello, resultaría interesante orientar futuras investigaciones hacia la perspectiva de las familias de origen, al trabajo que se realiza con ellas, en paralelo a los procesos de acogimiento.

Para esta población, se podría señalar que el objetivo de revinculación familiar no aparece como una meta alcanzada. Como se mencionó anteriormente, las recomendaciones realizadas por el Comité de los Derechos del Niño para Uruguay durante el período 2015-2017, en su inciso 38 sobre la atención a las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños, subrayan la necesidad de intensificar los esfuerzos de desinstitucionalización y asegurar, atendiendo al interés superior del niño, la reunificación con sus familias de origen.

Probablemente, para la población entrevistada, esta meta no alcanzada refleje la complejidad de la realidad social e institucional que incide y determina sus historias de vida. Asimismo, partir de la propia voz de los participantes ofrece una visión parcial, con un recorte inevitable que condiciona tanto el proceso de investigación como la interpretación y alcance de

los resultados.

Una última consideración que se desprende del análisis realizado es que, pese a las prolongadas trayectorias de los entrevistados en el sistema de protección sin reconstruir vínculos con sus familias de origen, la adopción no apareció en ningún caso como una alternativa mencionada espontáneamente como una nueva alternativa a la vida familiar. Ello contrasta con las disposiciones internacionales que obligan a los Estados a revisar periódicamente las medidas de protección e introducir alternativas permanentes cuando la reunificación familiar no es posible. Esta postura institucional plantea una pregunta ética y política de fondo: ¿qué implica, para la garantía del derecho a la estabilidad y a la vida familiar, que adolescentes y jóvenes permanezcan durante años en medidas definidas como transitorias sin que se consideren alternativas familiares de carácter permanente? La omisión de la adoptabilidad puede constituir una forma adicional de vulneración al restringir el acceso a proyectos de vida estables, reforzando desigualdades y limitando oportunidades. Reconocer esta tensión invita a repensar el papel del Estado en la toma de decisiones que afectan la vida de adolescentes y jóvenes que se encuentran bajo la órbita del sistema de protección institucional.

Familias de origen transversalizadas por múltiples vulnerabilidades

A partir de la palabra de los entrevistados, se realizó una aproximación a las realidades familiares de sus familias de origen, dejando expuesto que se trataba de familias con dificultades en el acceso a sus derechos de salud, educación, alimentación y en los cuidados parentales, con situaciones de violencia intrafamiliar, caracterizados por una fragilidad en la inserción laboral de los referentes adultos y notorias dificultades habitacionales. En este sentido, las narrativas de los entrevistados permiten visibilizar cómo las experiencias de acogimiento no pueden analizarse sin considerar los condicionamientos estructurales que atraviesan las trayectorias de las infancias en Uruguay. Tal como señala Grassi (1994), las transformaciones neoliberales han redefinido el rol del Estado hacia la focalización de sus recursos y responsabilización de las familias, reproduciendo así, formas de desigualdad que inciden directamente en la protección de derechos. En las historias de vida relatadas, las causas que motivan la separación familiar, como la violencia, pobreza, precariedad laboral, muestran la persistencia de estas desigualdades que se constituyeron como estructurales, marcando la historia familiar intergeneracional. Frente a ello, los programas de acogimiento familiar aparecen como un intento de superación de esta situación

de vulneración de derechos de las infancias. Sin embargo, en la medida en que no se articulen con políticas universales e integrales que busquen atender las causas estructurales de la vulneración, su alcance puede ser limitado y con logros transitorios.

Los entrevistados destacan que se ha producido un vínculo discontinuo con sus referentes familiares, y que, en su mayoría, han optado voluntariamente por no tener en la actualidad comunicación con su familia de origen. Fundamentan esta decisión en los recuerdos dolorosos, en la vulneración de sus derechos y la ruptura del vínculo afectivo. En este sentido, se puede concluir que la imagen de su familia de origen y de su propia identidad personal, en muchas historias de vida, parecen constituirse como un proceso de retazos de sus recuerdos, por momentos muy efímeros y en otros, reelaborados a partir de los discursos que otros (familiares, equipos de INAU) han brindado. De este modo, la vulnerabilidad también ha estado presente en sus trayectorias a lo largo de sus ciclos vitales en relación a su imagen de sí mismos y de su historia familiar.

En aquellas situaciones que han mantenido el contacto, se prioriza el vínculo con sus hermanos, siendo un hallazgo relevante el rol que juegan los vínculos fraternos en estas trayectorias vitales. Ello plantea la necesidad de avanzar en futuras líneas de investigación orientadas a comprender con mayor profundidad el papel de los vínculos fraternos en la vida de adolescentes y jóvenes que transitan medidas de protección, así como el rol que la institucionalidad cumple en favorecer o eventualmente obstaculizar su continuidad.

Participación en procesos de acompañamiento al egreso como una oportunidad no universal en la población entrevistada

A partir de los relatos recuperados se señala que la participación en procesos de egreso no ha tenido el carácter universal de acceso de la población entrevistada. Del total de las entrevistas realizadas, sólo nueve jóvenes participaron de propuestas de acompañamiento al egreso, ya sea en programas oficiales de INAU o en formato convenio. Mediante su participación en estas modalidades refieren haber accedido a prestaciones para el acceso a su derecho a la salud, educación y vivienda. Además, señalan como muy satisfactorio el acompañamiento recibido por sus referentes y las herramientas adquiridas para el tránsito a su vida adulta. Se evidencia en sus experiencias un acompañamiento que no resulta ser meramente instrumental sino que está atravesado por la cercanía afectiva de los referentes de egreso que orientan y contienen durante

los procesos.

Sin embargo, surge como un hallazgo relevante que la mayoría de los entrevistados desconocía la existencia de estos programas. En este sentido, se puede sostener que la participación en los programas de egreso no aparece como una política universal, sumado a que una parte de los entrevistados señalan desconocer la existencia de estos acompañamientos. Se podría sostener entonces, siguiendo la perspectiva de García Méndez (1994), que la infancia aparece situada en una centralidad subordinada, en la medida en que, aun siendo discursivamente central, sus procesos siguen mediados por temporalidades y decisiones adultocéntricas que definen quién participa, cuándo y cómo egresar.

Asimismo, en los relatos de los entrevistados se exponen situaciones de egreso forzado, ya sea por su mayoría de edad o por cuestiones administrativas. Como se desprende de algunos relatos, estos momentos pueden ser percibidos como una nueva situación de abandono, donde el pasaje hacia la vida adulta y sus responsabilidades es experimentado como una expulsión del sistema y no como un proceso en transición, tal como lo señalan Domínguez y Silva (2014).

Retomando algunos aportes teóricos, Kaiser y Torre (2016) y Montserrat (2010) coinciden en indicar la relevancia de concebir al egreso como un proceso relacional y multidimensional que integre dimensiones afectivas, educativas y comunitarias, evitando que se reduzca a un trámite meramente administrativo.

A partir de las vivencias narradas, surge como recomendación la necesaria ampliación de cupos para los procesos de egreso, aspirando a un acceso universal para aquellos jóvenes que se encuentren en esta modalidad de atención. En este sentido, la ampliación de estos procesos a nivel país sería fundamental para brindar mayores oportunidades y un alcance más amplio.

Asimismo, además de una ampliación de cupos, sería recomendable rever las edades de finalización del proceso de egreso y los tiempos estipulados para el acompañamiento. El ingreso a la vida adulta, a sus responsabilidades, a la inserción en un mercado laboral cada vez más competitivo y más aún en situaciones cuya cotidianidad se ha desarrollado mediada por la institucionalidad, requiere procesos de acompañamiento específicos diseñados de acuerdo a las necesidades singulares y cuya extensión sea por un lapso de tiempo más allá del cumplimiento de la mayoría de edad de los participantes.

En esta dirección, cobra relevancia el reciente Proyecto de Ley (Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, 2025) sobre el Programa de

Acompañamiento para el Egreso de Adolescentes y Jóvenes sin Cuidados Parentales, presentado en 2025, que busca un acompañamiento personalizado de carácter universal a todos los jóvenes y adolescentes en la órbita de INAU en las modalidades de atención de 24 horas. junto con una asignación económica para jóvenes que egresan de dispositivos de cuidado, colaborando con su independencia y autonomía progresiva. Se propone que el acompañamiento abarque dimensiones como vivienda, educación, salud, redes sociales, y refuerce los vínculos familiares o fraternales cuando sea viable. Además, plantea que ese apoyo se extienda hasta los 21 años, y excepcionalmente hasta los 24, para quienes estudien o se capaciten.

Incorporar el proyecto de ley permite proyectar una futura línea investigativa que permita explorar de qué modo dicho marco legal incidirá en los procesos de egreso de los involucrados y cómo todo el entramado institucional acompañará y sostendrá dichos procesos.

En suma, los hallazgos de la presente investigación, confirman que en aquellas situaciones donde el egreso fue concebido como proceso, las experiencias fueron satisfactorias, siendo habilitantes en el acceso a derechos y nuevas herramientas para la vida adulta. Sin embargo, en situaciones en las que el proceso de desvinculación fue abrupto, generó nuevas situaciones de vulneración.

En esta dirección surgen como desafíos, además de la ampliación de los dispositivos especializados enfocados en los procesos egreso, una reformulación del sentido institucional del egreso: dejar de concebirlo como salida administrativa del sistema de cuidados para asumirlo como política de transición a implementar orientada a la búsqueda de posibilidades reales de autonomía y ciudadanía para quienes egresan sin cuidados parentales.

La mirada prospectiva de los participantes

Resulta muy interesante señalar que, para la muestra considerada, el total de los entrevistados refieren tener proyectos a corto y mediano plazo, elemento que se considera esencial para el propósito de superar las necesidades inmediatas y establecer objetivos que favorezcan el desarrollo desde una mirada integral del joven y su tránsito a la vida adulta.

Desde una mirada prospectiva, los entrevistados enfatizan en sus metas educativas a corto plazo, como generadoras de oportunidades para su futuro. Expresan además, como proyectos a mediano y largo plazo, su inserción en el mercado laboral y su proyección habitacional. En sus

discursos refieren estas metas en contraposición a sus vivencias con su familia de origen y la necesidad de proyectarse, con la aspiración de superar las vulnerabilidades transitadas.

Tal como se señaló, la realidad actual de cada entrevistado está permeada y transversalizada por la propia historia de vida y las experiencias institucionales que han transitado a lo largo estas etapas vitales. Como fue ya indicado, del total de los entrevistados, en la actualidad 11 jóvenes continúan conviviendo con las familias de acogimiento, más allá de encontrarse en proceso de egreso o ya egresados del programa. Este hallazgo da cuenta, por un lado, del fuerte lazo que se construye con las familias en la parentalidad social. Pero a su vez plantea la pregunta de hasta qué punto ha sido posible la construcción de otra red familiar, comunitaria e institucional que permitan estructurar una vida familiar más allá del marco del programa.

Se destaca que 5 jóvenes se encuentran transitando actualmente proyectos con total autonomía del sistema institucional, ya sea conviviendo con su pareja actual, amigos o solos. De la presente muestra, 4 jóvenes vuelven a participar de propuestas de tiempo completo como hogares de tiempo completo, a pesar de su proceso de egreso, dejando expuesto que, a pesar de los esfuerzos realizados, las redes sociales e institucionales de sostén son de tan alta fragilidad que ha sido difícil la proyección de una vida más allá de la institucionalidad.

En el marco del proceso de trabajo orientado a la autonomía y autogestión de sus propios recursos, 2 jóvenes han logrado el acceso a una solución habitacional por medio de la financiación de residencias que realiza INAU.

Finalmente es importante recordar que sólo una persona entrevistada se revincula con su familia de origen de manera posterior a la salida del programa, como única alternativa de sostén.

Los datos ponen en evidencia las dificultades, la complejidad y lo multidimensional del tema de investigación. Sin dudas, se reconoce un gran avance y compromiso de todos los involucrados en el camino iniciado hacia la desinstitucionalización de aquella infancia privada de sus cuidados parentales por parte de su familia de origen. Sin embargo, queda mucho camino por recorrer y una mayor concreción de los derechos de las infancias y adolescencias desde la perspectiva de sujetos de derechos con voz propia debe ser el motor de impulso. El compromiso es de todos como sociedad, el accionar es del Estado, en tanto garante de derechos.

Referencias bibliográficas

- Adelantado, J., Noguera, J., Rambla, X. y Sáez, L. (1998). Las relaciones entre estructura y política sociales: una propuesta teórica. *Revista mexicana de sociología*, 60 (3), 123-156.
- Acosta, M. J., y Díaz, G. (2021). Estudio de población y capacidad de respuesta del Sistema de Protección 24 Horas del INAU. Montevideo: INAU y Unicef. <https://www.unicef.org/uruguay/media/4476/file/Estudio%20>
- Aguirre, R. y Ferrari, F. (2014) *Las encuestas sobre el uso del tiempo y trabajo no remunerado en América Latina y el Caribe. Caminos recorridos y desafíos hacia el futuro*. Serie Asuntos de Género, N° 122, CEPAL, Santiago de Chile.
- Ainsworth, M. D. S., Blehar, M. C., Waters, E., and Wall, S. (1978). *Patterns of Attachment: A Psychological Study of the Strange Situation*. Hillsdale, NJ: Erlbaum
- Almeida, P. (2018). *Devenir sujeto en acogimiento familiar: la mirada de los protagonistas*. (Tesis de Maestría, Universidad de la República, Montevideo) <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/18479>
- Amorín, D. (2010) Cuadernos de Psicología Evolutiva. Tomo 1. *Apuntes para una posible Psicología Evolutiva*. Montevideo, Psicolibros.
- Ariès, P. (1987) *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid, Taurus.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. <https://www.unicef.org/uruguay>.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2010). *Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños*. <https://www.unicef.org/spanish/videoaudio/PDFs/100407-UNGA-Res-64-142.es.pdf>
- Balsells, M.A., Vaquero, E y Ciurana, A. (2019). El apoyo social durante el acogimiento: su relevancia para el bienestar de los niños y las niñas en situación de protección. *Sociedad e Infancias*, 3, 115-132. <https://doi.org/10.5209/soci.63403>
- Ballester, A (2010) *La adaptación del menor al proceso de acogimiento familiar: un enfoque ecológico*. Tesis doctoral. España.

<http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/10532/ballester.pdf>,

- Barrán, J.P. (1994) *Historia de la sensibilidad en el Uruguay. El disciplinamiento (1860-1920)*, Tomo 2, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental-Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.
- Barudy, J. y Dantagnan, M. (2005). *Los buenos tratos a la infancia: Parentalidad, apego y resiliencia*. Barcelona: Gedisa.
- Barudy, J. y Dantagnan, M. (2010). *Los desafíos invisibles de ser madre o padre. Manual de evaluación de las competencias y resiliencia parental*. Barcelona: Gedisa.
- Barudy, M. Dantagnan, E. Comas y M. Vergara. (2014) *La inteligencia maternal: Manual para apoyar la crianza bien tratante y promover la resiliencia de madres y padres*. Barcelona, Gedisa, 2014, 183 pp.
- Batthyány, K. y Cabrera, M. (2011). *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Apuntes para un curso inicial*. Montevideo: Universidad de la República.
- Bolívar, A. y Domingo, J. (2006). La investigación biográfica y narrativa en Iberoamérica: campos de desarrollo y estado actual. *Forum: Qualitative Social Research*, 7(4), art. 12.
- Bowlby, J. (1998) Cap.11. El vínculo que une al niño con su madre: la conducta de apego. En: *Apego y la pérdida*. Volumen 1. Buenos Aires, Paidós.
- Bronfenbrenner, U. (1979) *Ecología del desarrollo humano*. Capítulo 1. Objeto y perspectiva. Capítulo 2. Conceptos básicos. Buenos Aires, Ediciones Paidós.
- Burguière, A. (1988) Una geografía de las formas familiares. En: Burguière, A; Klapisch-Zuber, C.; Segalen, M.; Zonabend, F. *Historia de la familia. Volumen 2: El impacto de la modernidad*. Madrid, Alianza Editorial.
- Bustelo, E. (2005). Infancia en indefensión. *Revista Salud Colectiva*, 1(3), 253-284. Buenos Aires.
- Bustelo, E. (2007). *El recreo de la infancia. Argumentos para otro comienzo*. Buenos Aires:

Siglo XXI Editores.

- Cabella, W., Fernández Soto, M., y Pedetti, G. (2022) *La ampliación de la brecha socioeconómica entre los hogares monoparentales y biparentales en el Uruguay (1986-2018)*. Programa de Población, Unidad Multidisciplinaria, Facultad de Ciencias Sociales, UDELAR.
<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/33975/6/DT%20UM-PP%2009.pdf>
- Cafaro, A.L. (2015). *Discursos y tensiones en el proceso de construcción de una política de cuidados en Uruguay. Análisis del periodo 2003 a 2013*. Montevideo: Ediciones Universitarias.
- Canetti, A., Cerutti, A. y Girona, A. (2015). Derechos y sistemas de cuidado en la infancia. Contextos y circunstancias que pueden comprometer el desarrollo y el bienestar infantil. En: Tuñón, I. (coord.) *Desafíos del desarrollo humano en la primera infancia*. Ciudad autónoma de Buenos Aires: Biblos.
- Carli, S. (comp.) (1999) *De la familia a la escuela. Infancia, socialización y subjetividad*. Buenos Aires, Santillana.
- Casas, F. y Bello, A. (2012). *Calidad de vida y bienestar infantil subjetivo en España: ¿qué afecta al bienestar de niños y niñas de 1º de ESO?*. España: UNICEF.
https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/3580_d_Bienestar_infantil_subjetivo_en_Espana.pdf
- Cerutti, A. (2015). Prácticas de crianza, desarrollo infantil e infancia temprana en los albores del siglo XXI. En: Cerutti, A., Canetti, A. y Girona, A. *Infancia temprana, crianza y desarrollo en la sociedad actual*. Documento de trabajo N° 4. Montevideo: Centro Interdisciplinario de Infancia y Pobreza, Udelar.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2013) *Derecho del niño y la niña a la familia. Cuidado alternativo. Poniendo fin a la institucionalización en las Américas*. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 54/13. Recuperado de <http://www.oas.org/>, consultado 28 de mayo del 2018.

- Comité de los Derechos del Niño. (2009). *Observación General N° 12: El derecho del niño a ser escuchado*. Ginebra: Naciones Unidas.
- Comité de los Derechos del Niño (2015). Observaciones finales sobre los informes periódicos tercero a quinto combinados del Uruguay. Convención sobre los Derechos del Niño. [crc/c/ury/co/3-5 ge.15-04315 5](#)
- Coraggio, J.L. (1999) *Política social y economía del trabajo. Alternativas a la política neoliberal para la ciudad*. Madrid, Editorial Miño y Dávila.
- Costa, M. y Gagliano, R. (2000). Las Infancias de la minoridad. En S. Duschantzky (comp.) *Tutelados y asistidos. Programas sociales, políticas públicas y subjetividad*. (p. p. 69-118). Buenos Aires: Paidós.
- Galusso C, G. Y. (2014). *Perspectivas, Acercamiento metodológico sobre la y los cuidados en el marco de la violencia de género. Sistematización de Experiencia Piloto*. Montevideo, Uruguay: Aldeas Infantiles S.O.S. Montevideo I:N:A:U: y I.A.C.I. (Infancia y Adolescencia Ciudadana
- Grassi, E. Hintze, S. Y Neufeld, M.R. (1994) *Políticas sociales. Crisis y ajuste estructural*. Buenos Aires, Espacio Editorial.
- Crotti, E. (2002) Presentación. En: coord. Ferrari, M. Couso, J. Cillero, M. y Cantwell, N. *Internación de niños: ¿el comienzo del fin? Crisis de los internados y transformación de las políticas de Infancia en España, Italia y el Cono Sur*. Italia: Centro de Investigaciones Innocenti-UNICEF.
- Cunningham, H. (2010) *Los hijos de los pobres. La imagen de la Infancia desde el siglo XVII*. Recuperado de <http://www.iin.oas.org/IIN/cad/sim/pdf/mod1/Bib%20basica.pdf>, consultado el 25 de mayo del 2018.
- Cyrułnik, B. (2001). *La maravilla del dolor. El sentido de la resiliencia*. España: Ediciones Granica.
- De Martino, M. (1995). *Una genealogía de la familia uruguaya: familia y modernización en el Uruguay del 900*. Revista Fronteras, N.º 1, Montevideo, Departamento de Trabajo Social, FCS, Universidad de la República.

- De Martino, M. (2001) *Políticas Sociales y Familia. Estado de bienestar y neo-liberalismo familiarista*. En: Revista Fronteras N° 4, Montevideo, DTS, FCS.
- Díaz-Argüello, A. (2022) Una mirada a las parentalidades en el marco de la intervención social de Cruz Roja Española: el enfoque de parentalidad social aplicado al acogimiento familiar. Madrid, Cruz Roja Española.
- Domínguez, P. y Silva, P. (2014). *Autonomía anticipada. Tramas y trampas del egreso de los adolescentes institucionalizados por protección*. Montevideo: UNICEF. http://bibliotecaunicef.uy/doc_num.php?explnum_id=101
- Donzelot, J. (1979). *La policía de las familias*. Valencia: Pre-textos.
- Erosa, H. e Iglesias, S. (2000) *El abandono y su construcción punitiva*. Material de apoyo año 1 , N°3. Montevideo, CENFORES.
- Esping-Andersen, Gøsta (1990) *The Three Worlds of Welfare Capitalism*. Princeton University Press, Princeton, NJ.
- Estado Uruguayo (2006). *Segundo Informe País presentado por Uruguay al Comité de los Derechos del Niño*. CRC/C/URY/2 13 de octubre de 2006.
- Fernández-Daza, M.P. (2018). El acogimiento familiar en Iberoamérica. *Revista Saúde e Sociedade*, 27 (1), 268-289. <http://dx.doi.org/10.1590/s0104-12902018170647>
- Filgueira, C. (1996), *Sobre revoluciones ocultas: la familia en Uruguay* (LC/MVD/R.141/Rev.1), Montevideo, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Filgueira, F. (1998) El nuevo modelo de prestaciones sociales en América Latina: eficiencia, residualismo y ciudadanía estratificada: En Robert, B (editor): *Ciudadanía y política social*. San José de Costa Rica, FLACSO.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2013). *Llamado a la acción. Poner fin a la internación de niños y niñas menores de tres años en instituciones de protección*. https://www.unicef.org/ecuador/llamado_ala_accion_pdf.pdf

- Foucault, M. (2008) *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- García, S. (2008) “Protección especial en el campo de la infancia y la adolescencia. Cambios y continuidades en las políticas de infancia en el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay” Cuadernos de ENIA. Mdeo.
- García Méndez, E. (1991). Prehistoria e historia del control socio-penal de la Infancia: política jurídica y derechos humanos en América Latina. En E. García Méndez y M.C. Bianchi (comps.): *Ser niño en América Latina. De las necesidades a los derechos*. Buenos Aires: Galerna.
- García Méndez, E. (1994). *Derecho de la Infancia-Adolescencia en América Latina: de la Situación Irregular a la Protección Integral*. Santa Fé de Bogotá: Ediciones Forum Pacis.
- Gil, M.D. y Molero, R. (2010). El acogimiento en familia extensa y en familia educadora: análisis comparativo. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2 (1), 179-188. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349832325017>
- Gonzalez, C. y Nucci, N. (2020) Trabajo Social y Familias: una vinculación en permanente construcción. En: De Martino, M. (Coord.) *Trabajo social con familias: dilemas teórico-metodológicos, éticos y tecno-operativos*. Udelar. Departamento de Trabajo Social de la FCS de la Universidad de la República. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/26073> Montevideo, Uruguay.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, M. D. (2010). *Metodología de la investigación*. México: Interamericana.
- Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay. (2012). *Reglamento de Acogimiento Familiar*. <https://app.box.com/s/6cd222ee192b89e4900>
- Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay. (2018). *Guía Reconversión a Centro de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF)*. <http://www.inau.gub.uy/familia/acogimiento-familiar/caff>
- Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay. (2018). *Criterios para apertura o reconversión a CAFF*. <http://www.inau.gub.uy/familia/acogimiento-familiar/caff>

- Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay. Sistema de Información para la Infancia. (2019). *Estudios de Población y Proyectos. Diciembre de 2019.* <https://www.inau.gub.uy/estudios-de-poblacion-y-proyectos/item/2184-ano-2019>
- Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay. (2020). *Reglamento de Acogimiento Familiar.* (Resolución 649/2020). <https://www.inau.gub.uy/familia/acogimiento-familiar/download/6538/982/16>
- Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay. (2020). *Caja de herramientas I. Acogimiento familiar. Protocolos de valoración. Formularios.* <https://www.inau.gub.uy/familia/acogimiento-familiar/download/6539/982/16>.
- Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay. (2020). *Caja de herramientas II. Acogimiento familiar. Modelos de convenio. Manuales de acompañamiento.* <https://www.inau.gub.uy/familia/acogimiento-familiar/download/6540/982/16>.
- Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y UNICEF. (2021). *Estudio de población del sistema de protección 24 horas de INAU (2019-2020).* <https://www.unicef.org/uruguay/media/4476/file/Estudio%20de%20poblaci%C3%B3n%20del%20sistema%20de%20protecci%C3%B3n%2024%20horas%20INAU.pdf>
- Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay. (2023) Memoria Anual 2023. <https://www.inau.gub.uy/memorias-anuales>
- Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay. (2024) Memoria Anual 2024. <https://www.inau.gub.uy/memorias-anuales>
- Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay. (2024) Reportes de Acogimiento Familiar. <https://www.inau.gub.uy/reportes-de-acogimiento-familiar-rafs/rafs-2025>
- Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay. Sistema de Información para la Infancia. (2025). *Estudios de Población y Proyectos. Abril de 2025.* <https://www.inau.gub.uy/estudios-de-poblacion-y-proyectos/item/3959-anio-2025>
- Jiménez, J. y Palacios, J. (2008). *Acogimiento familiar en Andalucía. Procesos familiares, perfiles personales.* Granada: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=2191

- Jiménez, R. (2018). *Familias de acogida especializada: Una mirada desde los participantes egresados/as del Programa “Arcángel San Miguel” en la provincia de Malleco*. (Tesis para optar al grado de Magíster en Intervención Familiar, Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Concepción). http://repositorio.udec.cl/jspui/bitstream/11594/3169/4/Tesis_Familias_de_Acogida_especializada.Image.Marked.pdf
- Kaiser, D. y Torre, V. (2016). *El egreso de adolescentes y jóvenes del sistema de protección*. Uruguay: Aldeas Infantiles SOS.
- Lansdown, G. (2005). *La evolución de las facultades del niño*. Italia: UNICEF.
- Lecannelier, F. (2015) Fundamentos de las ciencias para la desinternación. En: *Derecho a crecer en familia. Hacia un modelo alternativo a la internación*. Relatoría de seminario internacional. Montevideo, UNICEF.
- Leopold, S. (2002) *Tratos y destratos: Políticas públicas de atención a la Infancia en Uruguay (1934-1973)*. (Tesis de Maestría, Universidad de la República, Montevideo). <http://www2.convivencia.edu.uy/web/wp-content/uploads/2013/12/Tratados-y-Destratados.pdf>
- Leopold, S. (2014). *Los laberintos de la Infancia. Discursos, representaciones y crítica*. Montevideo: Comisión Sectorial de Investigación Científica.
- López, M., Delgado, P., Carvalho, J. M. S. y Del Valle, J. F. (2014). Características y desarrollo del acogimiento familiar en dos países con fuerte tradición de acogimiento residencial: España y Portugal. *Universitas Psychologica*, 13 (3), 865-880. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4990863>
- López, A., y Palummo, J. (2013). *Internados. Las prácticas judiciales de institucionalización por protección de niños, niñas y adolescentes en la ciudad de Montevideo*. Montevideo: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Fundación Justicia y Derecho.
- Llosada-Gistau, J., Casas, F., Montserrat, C. (2019) The subjective well-being of children in kinship care. *Psicothema*, 31(2), 149-155.
- Mallimaci, F. y Giménez, V. (2006) Historias de vida y métodos biográficos. En: Coord.

- Vasilachis, I. *Estrategias de Investigación cualitativa*. (p.p. 175-212). Barcelona: Gedisa.
- Martínez Franzoni, J. (2007) *Regímenes del bienestar en América Latina*, Fundación Carolina – CeALCI, Madrid, España
- Mayer Lauz, G. y Lessinger Borges, J. (2013) Conceção de Família por Parte de Crianças em Situação de Acolhimento Institucional e por Parte de Profissionais de Psicologia Ciência e Profissão. *Psicologia, Ciência e Profissão*, 33 (4), pp. 852- 867. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=282029760007>
- Midaglia, C. (2008). *Estrategia Nacional para la Infancia y Adolescencia: los retos de la sustentabilidad democrática*. Montevideo: Comité de Coordinación Estratégica de Infancia y Adolescencia.
- Mirza, Ch. A. (2014) *(Re) Construcción de las matrices de bienestar en América Latina. Los dilemas de las izquierdas latinoamericanas*. CLACSO. Buenos Aires.
- Montserrat, C. (2006). Acogimiento en familia extensa: un estudio desde la perspectiva de los acogedores, de los niños y niñas acogidos y de los profesionales que intervienen. *Psychosocial Intervention*, 15 (2), 203-221. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592006000200006&lng=es&tlng=es
- Montserrat, C. (2008) *Niños, niñas y adolescentes acogidos por sus familiares: ¿qué sabemos, qué conocemos?*. Generalitat de Catalunya, Departament d'Acció Social i Ciutadania.
- Montserrat, C., Casas, F. y Navarro, D. (2010). *Els acolliments familiars en l'àmbit internacional: el debat de la professionalització*. Col·lecció Infància i adolescència, 5. Catalunya.
- Morás, L.E. (1992). *Los hijos del Estado. Fundación y crisis del modelo de protección- control de menores en Uruguay*, Montevideo, FCS-Serpaj.
- Moreira, L. (2014). *Infancia abandonada: una aproximación a los conceptos, fundamentos y estrategias de intervención en los centros de protección integral de tiempo completo del INAU*. (Tesis de grado, Universidad de la República, Montevideo) <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/8306>

- Narodowski, M. (2016) *Un mundo sin adultos. Familia, escuela y medios frente a la desaparición de la autoridad de los mayores*. Buenos Aires, Debate.
- Navarrete Gálvez, P. M., y Gale, Ch. (2025). *Motivos que contribuyen a la separación de niños, niñas y adolescentes de sus familias en Uruguay*. Montevideo: Aldeas Infantiles SOS Internacional.
- Organización Mundial de la Salud (2002) *Informe Mundial sobre Violencia y Salud*. Washington D.C
http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf
- Pastorini, A. (2002): *Acoes sociais focalizadas e solidárias como substituto das políticas sociais universais no contexto neoliberal*. Ponencia de 1º Coloquio Brasil/Uruguay, Río de Janeiro.
- Pedernera, L. Y Pedrowicz, S. (2009) *Estudio de balance regional sobre la implementación de la Convención sobre los Derechos del Niño en América Latina y el Caribe. Impactos y retos a 20 años de aprobación*. REDLAMYC.
- Pedernera, L. (2010) *A veinte años de su ratificación: Lecturas críticas sobre la Convención sobre los Derechos del Niño*. Trabajo presentado en las IX Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, UdelAR, Montevideo.
- Peri, S. (2021). *La permanencia en Centros de protección Integral. Hacer visible lo invisible*. UDELAR,
https://www.academia.edu/129544926/La_permanencia_en_Centros_de_protecci%C3%B3n_Integral_Hacer_visible_lo_invisible_Autora
- Portillo, A. (1989). *Estado y minoridad en Uruguay*. Ed. Roca Viva, Montevideo.
- Pinto, G. (2012). *Transición: del sistema de protección a la autonomía. Hacia un modelo integral de acompañamiento para jóvenes*. Buenos Aires: doncel – FLACSO - Universidad de Oslo – UNICEF.
- Rodríguez, M. y Morell, J. (2013). *Un hogar para cada niño: programa de formación y apoyo para familias acogedoras*. España: UNED.

- Ruiz Olabuénaga, J. I. (2007). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao. Sena, S. (2015). *La construcción de la historia en adolescentes institucionalizados*. (Tesis de Maestría, Universidad de la República, Montevideo). <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/7574/1/Sena%2C%20Sandra.pdf>
- Sena, S. (2015). *La construcción de la historia en adolescentes institucionalizados*. (Tesis de Maestría, Universidad de la República, Montevideo) <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/7574/1/Sena%2C%20Sandra.pdf>
- Sierra, P. (2014) Capítulo 3. Relaciones afectivas de apego y acogimiento familiar. En: (coord.) Rodríguez, M y Morell, J. y Sierra, P. *Acogimiento Familiar. Manual Práctico*. España, Aldeas Infantiles SOS, Editorial UNED.
- Silva, N. (2013). *Explorando el acogimiento familiar. Un nuevo espacio familiar para el niño y la niña*. (Tesis de grado, Universidad de la República, Montevideo). <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/9054>
- Sisto, V. (2008). La investigación como una aventura de producción dialógica: La relación con el otro y los criterios de validación en la metodología cualitativa contemporánea. *Psicoperspectivas*, (7), 114-136.
- Soneira A.J. (2006). La Teoría fundamentada en los datos (Grounded Theory) de Glaser y Strauss. En I. Vasilachis (comp.) *Estrategias de Investigación cualitativa*. (p.p.153-173). Barcelona: Gedisa.
- Taylor, S. y Bodgan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. España: Paidós.
- UNICEF (2007) *Observatorio de /os derechos de la Infancia y la Adolescencia en Uruguay 2006*. Montevideo, UNICEF.
- Universidad de la República, Facultad de Medicina, Grupo de Investigación en Desarrollo Infantil y Pobreza (GIEP). (1996). *Cuidando el potencial del futuro: El desarrollo de niños preescolares en familias pobres del Uruguay*. Montevideo, Uruguay.

- Uriarte, C. (1999). *Control Institucional de la niñez adolescencia en infracción. Un programa mínimo de contención y límites Jurídicos al Sistema Penal Juvenil (las penas de los jóvenes)*. Montevideo: Editor Álvarez, C.
- Uruguay, Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay. (2025). *Proyecto de Ley: Programa de Acompañamiento para el Egreso de Adolescentes y Jóvenes sin Cuidados Parentales* (Repartido N.º 219). <https://documentos.diputados.gub.uy/docs/L50/Repartid/R0219.pdf>
- Uruguay, Consejo Nacional de Políticas Sociales (2016) *Plan Nacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2016-2020*. Montevideo: Mastegraf.
- Uruguay, Ministerio de Salud Pública (2008, agosto 14). *Decreto N° 379/008*. <http://www.impo.com.uy/bases/decretos-originales/379-2008>
- Uruguay, Poder Legislativo (1934, mayo 2) *Ley N° 9.342. Código del Niño*. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes-originales/9342-1934>
- Uruguay, Poder Legislativo (2004, setiembre 14) *Ley N° 17.823. Código de la Niñez y la Adolescencia*. <https://www.impo.com.uy/bases/codigo-ninez-adolescencia/1782-200>
- Uruguay, Poder Legislativo (2008, agosto 6) *Ley N° 18.331 Ley de Protección de Datos Personales*. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18331-2008>
- Uruguay, Poder Legislativo (2009, octubre 16). *Ley N° 18.590. Se modifican disposiciones relativas a adopción*. <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp5790834.htm>
- Vasilachis, I. (2006). La investigación cualitativa. En I. Vasilachis (comp.) *Estrategias de investigación cualitativa*. (p.p. 23-64). Barcelona: Gedisa.
- Wiesenfeld, E. (2000). *Entre la prescripción y la acción: La brecha entre la teoría y la práctica en las investigaciones cualitativas*. Forum: Qualitative Social Research, 1(2). <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/18912>

Anexos

Siglas y Abreviaciones

AGNU- Asamblea General de las Naciones Unidas

CAFF- Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar

CDN- Convención de los Derechos del Niño

CNA- Código de la Niñez y Adolescencia

INAU- Instituto de la Niñez y Adolescencia Uruguay

Las Directrices- Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños.

MSP- Ministerio de Salud Pública

PLAN CAIF- Centros de Atención a la Infancia y la Familia

UNICEF- Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (United Nations International Children's Emergency Fund)

Aproximación a las Modalidades de Acogimiento Familiar en Uruguay

Programa Familia Amiga

En el marco del Plan Nacional de Acogimiento Familiar aprobado en 2009, se comienza a instrumentar y se incorporan nuevas iniciativas, entre ellas, el Programa Familia Amiga.

Siguiendo los diferentes documentos institucionales (INAU, 2012, 2020) el acogimiento familiar tiene como propósito constituirse como una alternativa de cuidado que busca garantizar el derecho a la convivencia familiar y comunitaria de los niños, niñas y adolescentes que han perdido el cuidado familiar por parte de su familia de origen. Se constituye como una modalidad de cuidado temporal que promueve la desinstitucionalización.

Estas modalidades se aplican cuando niños, niñas y adolescentes se encuentran separados de sus referentes familiares por diversas razones; por pedido de su familia de origen, por una medida administrativa o judicial, o por cualquier otra circunstancia vital que lleve a interrumpir tal convivencia.

A diferencia del hasta ahora vigente sistema de cuidadoras de INAU, este programa implica la no remuneración a las familias de acogida por la tarea de cuidado, se pretende que prime la solidaridad y los lazos afectivos en la protección.

El Programa Familia Amiga adquiere diversas modalidades de posible acogimiento familiar: puede constituirse como familia extensa; cuando existe un vínculo de parentesco consanguíneo entre el niño y la familia de acogida, familia ampliada; cuando existe un vínculo previo de afinidad entre el niño y la familia, o puede tratarse de una familia ajena a la suya; cuando no existe un vínculo consanguíneo o proximidad previa. El programa prevé priorizar las modalidades de familia amiga extensa y ampliada antes que la instrumentación de una familia ajena, priorizando los vínculos significativos y la afinidad ya existente entre el niño, niña o adolescente con la familia de acogida. A las modalidades ya señaladas, se suman las familias de urgencia o primera instancia; que son las encargadas de acoger a niños o adolescentes en situaciones de emergencia y las familias especializadas; con potencial para brindar cuidados a niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales.

Para la instrumentación de este recurso familiar de cuidado transitorio, se organizan de modo reglamentario las competencias de los equipos técnicos del INAU para evaluar la idoneidad de las familias postulantes, así como líneas para el seguimiento, acompañamiento y

monitoreo durante el proceso de acogimiento. El equipo técnico se constituye como un referente para el niño, niña o adolescente, para la familia de acogimiento y para la familia de origen.

A nivel del reglamento de acogimiento se establece el protagonismo del infante en la medida:

En todos los casos es preceptiva la intervención de INAU y se debe escuchar al niño, niña o adolescente en todas las situaciones que lo involucren directamente, atendiendo al principio su autonomía progresiva. (INAU, 2012, p. 3)

Esta escucha de la voz de los involucrados, también se señala en el acuerdo de acogimiento; aludiendo a que al inicio de este proceso, las partes involucradas: el niño, niña o adolescente, la familia de origen, cuando ello fuere posible, y la familia de acogida, deben suscribir el acuerdo de INAU. En el mismo se explicitan los derechos y garantías, alcances, finalidades y responsabilidades que cada una de las partes asume y rige la relación. (Art. 12 del Reglamento de Acogimiento Familiar, 2012)

Se puede considerar que a partir de esta nueva reglamentación que se rige por los nuevos lineamientos internacionales, toma a los niños, niñas y adolescentes como sujetos activos del proceso de acogimiento. En la revisión del Reglamento de Acogimiento Familiar para nuestro país, sin embargo, no hay artículos que explicitan cómo se instrumenta su posibilidad de expresión en concordancia con su desarrollo evolutivo y grado de autonomía, sino que se establece sólo en líneas generales.

Finalmente, en lo que refiere al proceso de egreso, en aquellas situaciones que se evalúe como positivo el reintegro familiar se producirá cuando existen condiciones adecuadas para que el niño regrese al ámbito familiar, pero contando para ello con un acompañamiento institucional:

Para ello han sido particularmente analizados el proceso y condición del niño y las capacidades de cuidado actuales del grupo familiar. Cuando ocurran avances positivos de la intervención en contexto familiar y sea pertinente y adecuado se solicitará al Juez la reintegración definitiva del niño a su familia de origen. En este caso el niño egresa del sistema con aval judicial y con la anuencia del equipo técnico. (INAU, 2012 p.35-36)

Se prevé un plan de trabajo con la familia de origen luego del reintegro del niño, atendiendo sus diferentes derechos en la convivencia familiar: educación, salud, recreación y vida social, alimentación y vestimenta, vivienda, vida familiar. Al respecto se expresa:

El acompañamiento finaliza cuando el Plan de Trabajo ha culminado en los plazos establecidos y cuando se dan las siguientes condiciones: existencia de un vínculo saludable establecido entre el niño y todo el grupo familiar, capacidad de cuidado de la familia que garantice la protección de los derechos del niño, anticipándose a los riesgos y potenciando los recursos y adecuada capacidad de gestión de dicha familia y de utilización de recursos y redes de apoyo. (INAU, 2012, p.40.)

Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar

En las líneas estratégicas que INAU estableció para el período 2015-2020 se destaca el Derecho a vivir en familia y fortalecimiento de las parentalidades. Se planteó como propósito la mejora de la calidad de atención y aumento de cobertura.

En este sentido, INAU se propuso que la estancia en un centro de 24 horas (ya sea en los centros oficiales de INAU o los que son gestionados por OSC) debe ser una solución de última instancia y de carácter acotado en el tiempo.

Se propone que la tarea de los equipos debe estar centrada a no sustituir los vínculos con la familia de origen, sino a fortalecer a las mismas para revertir la situación que desencadenó en la desvinculación.

En este marco, INAU (2018) se fija como meta la transformación de los tradicionales centros residenciales de protección de 24 horas, en Centros de acogimiento y fortalecimiento familiar (CAFF) y nuevas aperturas bajo esta modalidad. Al respecto se expone:

Los Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF) son modalidades de atención en familia -dentro del sistema de protección integral de 24 hs- dirigidas a niños/as y adolescentes cuyas familias hayan perdido o interrumpido sus capacidades de cuidado, provocando una amenaza o vulneración de derechos que determine la separación transitoria de su núcleo familiar. Su objetivo es garantizar el derecho a vivir en familia mediante el fortalecimiento de las capacidades de cuidado, la promoción e implementación del acogimiento familiar, y/o asistiendo procesos de desvinculación definitiva (adopción). (INAU, 2020)

La reconversión a este nuevo modelo, supone cinco pasos; la necesidad de un proyecto del centro que sirva como modelo de referencia sobre el trabajo a realizar y la evaluación de las

acciones. El mismo se debe ajustar a la normativa vigente y debe ser avalado por INAU.

Seguidamente, se señala la necesidad de un diagnóstico situacional de cada niño, niña o adolescente. Ello permitirá tener un conocimiento sobre el contexto familiar y otras redes comunitarias del sujeto de derecho, que facilite hacer efectivo su derecho a la vida familiar, y permita evaluar si es posible convivir nuevamente con su familia de origen, si se requiere un acogimiento familiar por la vía de familia amiga (ajena) o si recibiría como medida de protección una familia adoptiva. Se prevé como otro de los pasos, la elaboración del proyecto de atención integral que es diseñado para cada niño, tomando en consideración su realidad y evaluando qué alternativa familiar será la más adecuada.

En la reconversión a CAFF también se señala como otro de los pasos, las modificaciones en las funciones y gestión de los recursos humanos. Dentro de las funciones a asumir se señala; apoyo a los cuidados familiares en contexto, que implica acompañar el retorno de los niños, niñas o adolescentes a su familia de origen, se trate tanto de madre y/o padre como de familia extensa y/o referente significativo. Dentro de las funciones también se destacan; el acompañamiento a familias extensas, ampliadas, familias de tiempo parcial, Amigas (ajenas) y Adopciones, líneas de acción y actividades desde y en el Centro. Finalmente, como último paso, se identifica la necesidad de instituir una nueva metodología de trabajo y de una modalidad de gestión que contempla cuatro actores: las unidades de gestión que garantizan apoyos económicos a niños, niñas, adolescentes y sus familias, la Unidad de Valoración de Familias de Acogimiento Familiar (UVAFAF), el Departamento de Asistencia Jurídica al niño, niña y adolescente y el Departamento de Adopciones.

Pauta de entrevista

Pauta para orientar la reconstrucción de historias de vida de jóvenes que se encuentran próximos al egreso de Programas de Acogimiento Familiar o que recientemente han egresado de modalidades de cuidado alternativo del sistema de protección uruguayo.

La pauta que se presenta es amplia y busca ser exhaustiva, ya que para la elaboración y significación de una historia de vida se pretende abarcar diversos aspectos de la vida del entrevistado. Para ello, se prevé que sean preguntas orientadoras a ser trabajadas con los entrevistados en diversos encuentros, respetando y siendo habilitadas en el vínculo que se va construyendo con los participantes. Si bien se elabora y presenta la siguiente pauta respetando un posible orden cronológico de acontecimientos en la vida de los entrevistados, la pauta busca ser flexible. Por ello, la batería de preguntas puede ser aplicada en diferentes tiempos o momentos, según lo habilite el entrevistado.

Información personal básica:

-Edad actual

-Género

Preguntas orientadoras en relación a su historia personal- registro sobre su familia de origen.

-Previo al ingreso a INAU, ¿qué recuerdas? (de acuerdo a su relato, se abren preguntas como las siguientes:)

- ¿En qué ciudad vivías?

- ¿Recuerdas a tus amigos?, ¿qué actividades compartían?

- ¿A qué escuela/ liceo ibas?, ¿qué recuerdos tienes de tus maestras/ profesores? ¿de tus compañeros de clases?

- ¿Qué otras actividades hacías en tu tiempo libre?

- ¿Participaste de alguna propuesta convenio de INAU (CAIF, club de niños, centro juvenil)? -
- ¿Hasta qué edad fueron estos acontecimientos?

En relación a tu familia de origen:

- ¿Quién es tu familia? (pregunta abierta para que el entrevistado pueda considerar a su familia más allá de sus padres biológicos, incluyendo otros referentes familiares significativos en su crianza)
- ¿Conviviste con ellos?, ¿hasta qué edad fue esta convivencia? (enfaticar en cómo fue esta convivencia en relación a la atención de diversos derechos: salud, educación, entre otros) -¿A qué se dedicaba tu familia? (indagar sobre fuente laboral, nivel educativo, otras actividades de los referentes adultos, organización cotidiana de la familia)
- ¿Tienes hermanos?, ¿a qué se dedican?, ¿conviviste con ellos? (profundizar en el vínculo con sus hermanos, las vivencias junto a la familia de origen)
- Actualmente, ¿tienes vínculo con tu familia? (en caso de respuesta afirmativa; profundizar sobre visitas, cómo es el vínculo, situación actual de la familia de origen)
- ¿Tu familia sigue residiendo en el mismo barrio/cuidad? ¿a qué se dedican actualmente?

Esta información sobre tu familia de origen:

- ¿Cómo accediste a ella? (indagar sobre las fuentes de información a las que accedió el entrevistado)
- ¿Quién te contó sobre tu historia familiar? (indagar si fue por medio de INAU u otras fuentes)
- ¿Tienes dudas o interrogantes sobre tu familia que no hayas podido disipar? ¿crees que alguien puede ayudarte con ello?

En relación al Proceso en Acogimiento Familiar:

- ¿Has transitado previamente por otros programas de INAU? (en referencia a otras propuestas de tiempo completo)
- En caso afirmativo: ¿cuál o cuáles?, ¿durante qué edad?, ¿cuánto tiempo?, ¿qué te significó esta

experiencia? (pregunta abierta para que el entrevistado pueda transmitir la experiencia de residir en propuestas de tiempo completo en relación a diversas dimensiones)

Para todos los entrevistados:

-¿Recuerdas a qué edad empezó tu proceso?, ¿cuánto tiempo has permanecido en él?, ¿en qué ciudad vivías?

Sobre la presencia de INAU en este proceso:

- Previo al inicio de este proceso, ¿fuiste informado sobre qué implicaría?, ¿recuerdas haber firmado o haber dado un consentimiento de participación?

-¿Fuiste informado de que se trataría de una medida transitoria?

-Durante el proceso, ¿algún referente de INAU te visitaba?, ¿concurrías a alguna oficina de INAU a tener entrevistas?, ¿con qué frecuencia?

-¿Recibiste apoyo de INAU en cuestiones de salud, educación, apoyo psicológico, u otras consultas que fueran necesarias a lo largo del proceso de acogimiento?

-¿INAU colaboró contigo en poder mantener contacto con tu familia de origen?

-¿Contabas con algún referente institucional al cual referirse ante cualquier duda o consulta?

Sobre el proceso de acogimiento con la familia:

-¿Cómo se conforma la familia con quienes conviviste? (solicitar que amplíe información sobre los integrantes, edades, ocupación, si hay otros niños/as adolescentes acogidos, si tiene hermanos conviviendo con esta familia).

-¿Cómo se organizan las tareas a la interna familiar?, ¿colaboras en ellas?

-¿Cómo era tu relación con los referentes adultos de esta familia?, ¿sentías confianza en ellos para pedirles su ayuda o preguntarles tus dudas?

-¿Qué lindos recuerdos conservas de la convivencia?, ¿qué aspectos negativos recuerdas?

-En relación a tu educación: ¿los adultos te acompañaban al centro educativo?, ¿participaban de reuniones o entrevistas convocadas desde el centro educativo?, ¿colaboraban en las tareas del centro educativo?, ¿tenías los materiales necesarios para poder estudiar?, recibiste algún tipo de

beca?, ¿sientes que hay algo que hubieras querido estudiar y no has podido?, ¿cuál es tu nivel educativo actual?

-En relación a tu salud: ¿los adultos te acompañaban a las consultas médicas?, ¿recibiste alguna atención médica con algún especialista?, ¿podías dialogar con los referentes familiares sobre las dudas o interrogantes en relación a tu salud?

-¿Actualmente mantienes vínculo con esta familia?

En relación a la comunidad durante el proceso de A.F.

-Sientes que en ámbitos de participación (escuelas, salud, entre otros): ¿recibiste un trato distinto a otros adolescentes o jóvenes que no residían en A.F.?

-¿Tienes recuerdos de otros integrantes de la comunidad (vecinos, maestras, amigos, otros familiares de la F.A.) que te han estado presente mientras conviviste con esta familia?

Sobre el proceso de egreso

-¿Fuiste informado de que empezarías un proceso de egreso?, ¿qué sentimientos te generó saberlo?

-¿Contaste con apoyo de algún referente de INAU para este proceso?, ¿cómo fue ese acompañamiento? (habilitar a que el joven cuente detalles de este proceso)

-¿Participaste de algún programa específico de acompañamiento al egreso?, ¿de qué se trataba este programa? (habilitar a que el joven brinde detalles del proceso)

-¿Sos partícipe de algún tipo de beca o apoyo para el egreso? (prestaciones DASE, becas laborales de INAU, ayudas habitacionales de MVOTMA-INAU, AFAM, pensiones) -Al cumplir la mayoría de edad: ¿recibiste apoyo en relación a orientación académica, emocional, psicológica, organización y habilidades sociales para la vida cotidiana? (manejo de recursos económicos, distribución de tareas en el hogar, gestiones en entes públicos, entre otros). En caso afirmativo; ¿quién/quienes te brindaron estas orientaciones?

-¿Cómo te acompañó la familia en este proceso?, ¿se interrumpió la convivencia con la familia?

-¿Cómo te sentiste en la finalización del proceso de acogimiento? , ¿y de egreso?

- ¿Continuas el vínculo con la familia de acogida?, ¿con qué frecuencia?
- ¿Continuas en relación con los referentes institucionales?, ¿de qué modo?, ¿con qué frecuencia?
- Actualmente: ¿dónde vives, ¿con quién convives?, ¿te encuentras trabajando formalmente?, ¿estudiando?
- ¿Qué proyectos tienes a corto plazo para ti? (pregunta disparadora para indagar sobre proyectos personales; maternidad/paternidad, educación, inserción laboral, vivienda, entre otros)
- Sientes que la participación en el programa de acogimiento familiar incidió en tus oportunidades (educativas, laborales, familiares) actuales?

Sobre la participación en estos encuentros:

- ¿Cómo te sentiste?
- Aspectos positivos a destacar
- Aspectos negativos a destacar

Instrumentos éticos de recolección de datos.

Asentimiento Informado

Acepto participar en la investigación: *Acogimiento familiar en Uruguay: Una mirada desde la historicidad de los protagonistas*, llevada adelante por la Lic. En Trabajo Social Natalí Alejandra Chirelo Bermúdez, natalichirelo@gmail.com, que se realiza en el marco de la Maestría Derechos de Infancias y Políticas Públicas, Facultad de Psicología, Universidad de la República, Dr. Tristán Narvaja 1674, Montevideo.

Se te invita a participar de la investigación sobre las historias de vida de adolescentes y jóvenes que han formado parte del acogimiento familiar, por ejemplo, han convivido con una familia amiga, y que ahora, se encuentran finalizando esa convivencia o ya haya sido finalizada hace un tiempo.

Para ello, tendremos algunos encuentros-entrevistas para conversar sobre estos aspectos. Si lo permites, se realizará un registro escrito y una grabación de audio. Puedes estar en compañía de una persona de tu confianza si lo consideras necesario. Si sientes la necesidad de realizar consultas durante el proceso de entrevista, puedes consultar y si sientes la necesidad de finalizar la entrevista en algún momento, lo haremos.

Declaro que:

- He leído la hoja de información, y tengo una copia de la misma, para poder consultarla.
- He podido realizar preguntas y resolver mis dudas sobre el estudio y mi participación en el mismo.
- Entiendo que mi participación es voluntaria y libre, y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento, sin tener que dar explicaciones.
- Entiendo que no obtendré beneficios directos a través de mi participación, y que en caso de sentir incomodidad o malestar durante o luego del estudio, se me ofrecerá la atención adecuada.

- Estoy informado que mis datos personales se usarán sin que sea posible identificarme, es decir, de modo confidencial y anónimo.

- Entiendo que al firmar este consentimiento no renuncio a ninguno de mis derechos.

Expresando mi consentimiento, firmo este documento, en la fecha _____ y localidad _____

Firma del/de la participante: _____ Aclaración de firma: _____

Firma del/de la investigador/a: _____ Aclaración de firma: _____

Consentimiento Informado

Acepto participar en la investigación: *Acogimiento familiar en Uruguay: Una mirada desde la historicidad de los protagonistas*, llevada adelante por la Lic. En Trabajo Social Natalí Alejandra Chirelo Bermúdez, natalichirelo@gmail.com, que se realiza en el marco de la Maestría Derechos de Infancias y Políticas Públicas, Facultad de Psicología, Universidad de la República, Dr. Tristán Narvaja 1674, Montevideo.

Se te invita a ser parte de la presente investigación que tiene como propósito reconstruir las historias de vida de adolescentes y jóvenes que han participado de alguna de las modalidades actuales de acogimiento familiar y que se encuentran en proceso de egreso o recientemente egresados.

Para ello, realizaremos algunos encuentros-entrevistas. Para facilitar la tarea, se llevará adelante un registro escrito y una grabación de audio, si lo permites. Puedes estar en compañía de una persona de tu confianza si lo consideras necesario. Si sientes la necesidad de realizar consultas durante el proceso de entrevista, puedes consultar y si sientes la necesidad de interrumpir el proceso, lo haremos.

Declaro que:

- He leído la hoja de información, y se me ha entregado una copia de la misma, para poder consultarla en el futuro.
- He podido realizar preguntas y resolver mis dudas sobre el estudio y mi participación en el mismo.
- Entiendo que mi participación es voluntaria y libre, y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento.
- Entiendo que no obtendré beneficios directos a través de mi participación, y que en caso de sentir incomodidad o malestar durante o luego del estudio, se me ofrecerá la atención adecuada.
- Estoy informado sobre el tratamiento confidencial y anónimo con el que se manejarán mis datos personales.
- Entiendo que al firmar este consentimiento no renuncio a ninguno de mis derechos.

Expresando mi consentimiento, firmo este documento, en la fecha _____ y localidad _____

Firma del/de la participante: _____ Aclaración de firma: _____

Firma del/de la investigador/a: _____ Aclaración de firma: _____

Consentimiento Informado

En mi rol de tutor/a, representante legal; autorizo a que la o el adolescente que está bajo mi responsabilidad, participe en la investigación: *Acogimiento familiar en Uruguay: Una mirada desde la historicidad de los protagonistas*, llevada adelante por la Lic. En Trabajo Social Natalí Alejandra Chirelo Bermúdez, natalichirelo@gmail.com, que se realiza en el marco de la Maestría Derechos de Infancias y Políticas Públicas, Facultad de Psicología, Universidad de la República, Dr. Tristán Narvaja 1674, Montevideo.

Se invita a la o el adolescente a ser parte de la presente investigación que tiene como propósito reconstruir las historias de vida de adolescentes y jóvenes que han participado de alguna de las modalidades actuales de acogimiento familiar y que se encuentran en proceso de egreso o recientemente egresados.

Para ello, realizaremos algunos encuentros-entrevistas. Para facilitar la tarea, se llevará adelante un registro escrito y una grabación de audio, si así lo permiten. Usted puede acompañar estos encuentros, si lo considera necesario. Si la o el adolescente, siente la necesidad de realizar consultas durante el proceso de entrevista, puede consultar y si siente la necesidad de interrumpir el proceso, lo haremos.

Declaro como tutor/a o representante legal de la o el adolescente que:

- He leído la hoja de información, y se me ha entregado una copia de la misma, para poder consultarla en el futuro.
- He podido realizar preguntas y resolver mis dudas sobre el estudio y la participación de la o el adolescente que está a mi cargo.
- Entiendo que la participación de la o el adolescente es voluntaria y libre, y que puede retirarse del estudio en cualquier momento.
- Entiendo que con la participación la o el adolescente no obtendrá beneficios directos, y que en caso de sentir incomodidad o malestar durante o luego del estudio, se le ofrecerá la atención adecuada.
- Estoy informado sobre el tratamiento confidencial y anónimo con el que se utilizarán los datos personales.
- Entiendo que al firmar este consentimiento no renuncio a ninguno de mis deberes y derechos.

Expresando mi consentimiento, firmo este documento, en la fecha _____ y localidad _____:

Firma del/la tutor/a, representante legal _____ Aclaración de firma: _____

Firma del/de la investigadora _____ Aclaración de firma _____

Hoja de Información

Título: *Acogimiento familiar en Uruguay: Una mirada desde la historicidad de los protagonistas.*

Institución: Maestría Derechos de Infancias y Políticas Públicas, *Facultad de Psicología, Universidad de la República, Dr. Tristán Narvaja 1674, Montevideo.*

Datos de contacto del investigador principal: Lic. en Trabajo Social *Natalí Alejandra Chirelo Bermúdez, natalichirelo@gmail.com.*

Esta investigación pretende reconstruir las historias de vida de adolescentes y jóvenes que han participado de alguna de las modalidades del Programa de Acogimiento Familiar y que actualmente han egresado o se encuentran en proceso de egreso. Recuperando a partir de sus vivencias, por medio de la palabra, lo que esta experiencia les significó en relación a sus derechos.

La investigación pretende realizar un aporte al conocimiento sobre la temática, considerando la propia voz de los adolescentes y jóvenes participantes.

Se realizarán encuentros con adolescentes y jóvenes que residan en el área metropolitana de la ciudad de Montevideo.

Si aceptas participar en la investigación, llevaremos adelante encuentros que pueden ser uno, dos o tres, los necesarios para conversar sobre estos aspectos de modo voluntario.

Se llevará adelante un registro escrito como ayuda memoria de lo dialogado y si lo permites, se realizará una grabación de audio para facilitar el análisis posterior.

Si lo consideras necesario puedes contar con compañía de una persona de tu confianza durante los encuentros.

Si durante el transcurso de las entrevistas, surgen dudas o inquietudes, pueden consultar y si

sientes la necesidad de interrumpir el proceso, lo haremos.

Toda la información obtenida será almacenada y procesada en forma confidencial y anónima. Se mantendrá la confidencialidad sobre tu identidad y demás personas que sean mencionadas durante los encuentros. Todos los datos sólo se utilizarán para cumplir con los fines de la investigación.

Tu participación no tendrá beneficios directos para ti, aunque contribuirá a la comprensión científica del Acogimiento Familiar en nuestro país desde la mirada de los jóvenes protagonistas.

Este tipo de estudios no pretende generar incomodidades o riesgos para los participantes. En caso de que esto ocurra, el/la investigador/a se compromete a dialogar con los referentes institucionales, familiares que acompañan la crianza de los jóvenes y si se considera necesario, coordinar con los servicios de atención que ofrece la Facultad de Psicología de la Universidad de la República o con la prestadora de salud del joven.

La participación en la investigación es voluntaria y libre, por lo que puede abandonar la misma cuando lo desee, sin necesidad de dar explicación alguna.

Si existe algún tipo de dudas sobre cualquiera de las preguntas o sobre cuestiones generales acerca del cuestionario y/o la investigación, puede consultar directamente al/a la investigador/a responsable. También puede realizar preguntas luego del estudio, llamando al teléfono o escribiendo al mail que figura en el encabezado de la presente hoja de información.

Nombre del investigador responsable _____

Firma _____ Fecha _____

Gráficos sobre la población participante de la investigación

Gráfico 1. Edad de los participantes.



Gráfico 2. Distribución de la muestra desde una perspectiva de género.

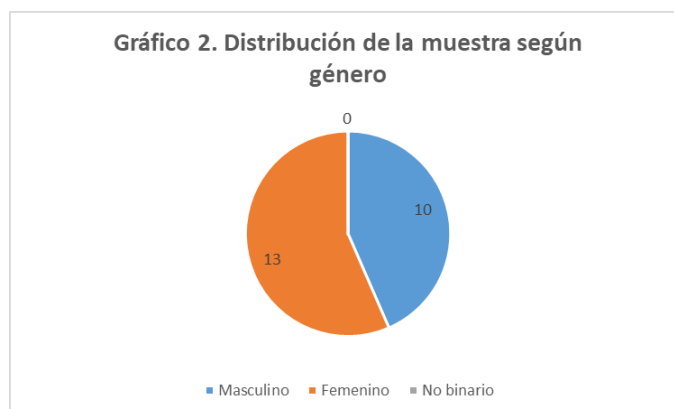


Gráfico 3. Localización geográfica de los participantes.

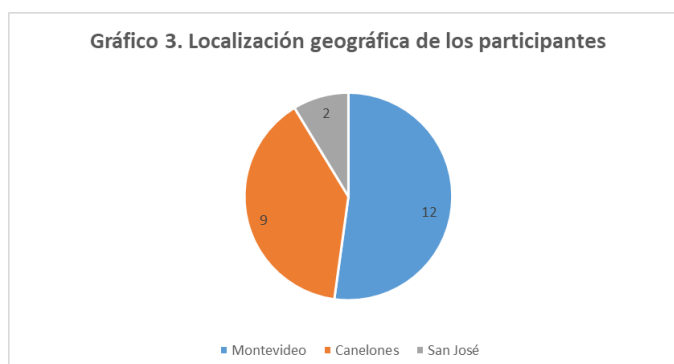


Gráfico 4. Distribución de la muestra según tipo de dispositivo familiar de participación.

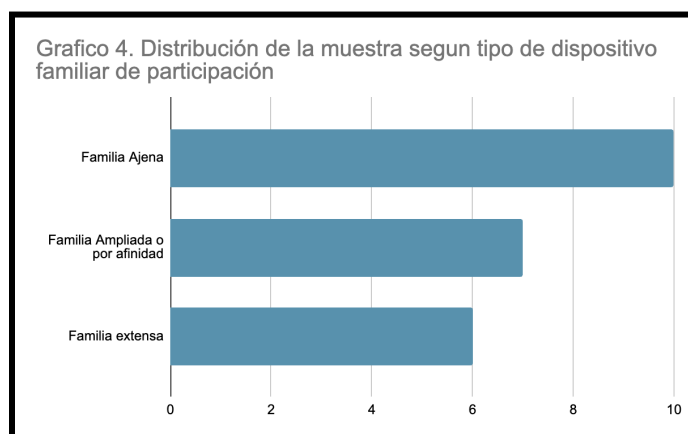


Gráfico 5. Distribución de la muestra según modalidad de gestión del dispositivo familiar.

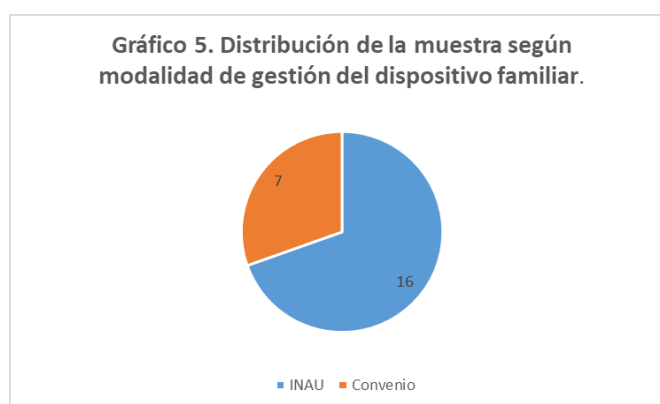


Gráfico 6. Tiempo de permanencia en el Sistema de Protección.

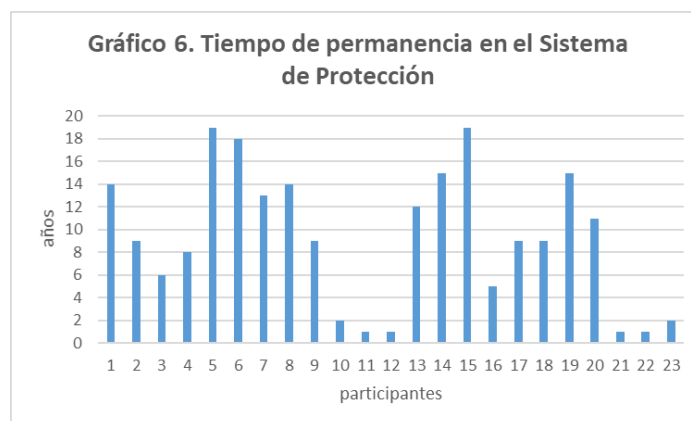


Gráfico 7. Sobre la edad de ingreso y la edad de egreso al Programa Acogimiento Familiar.

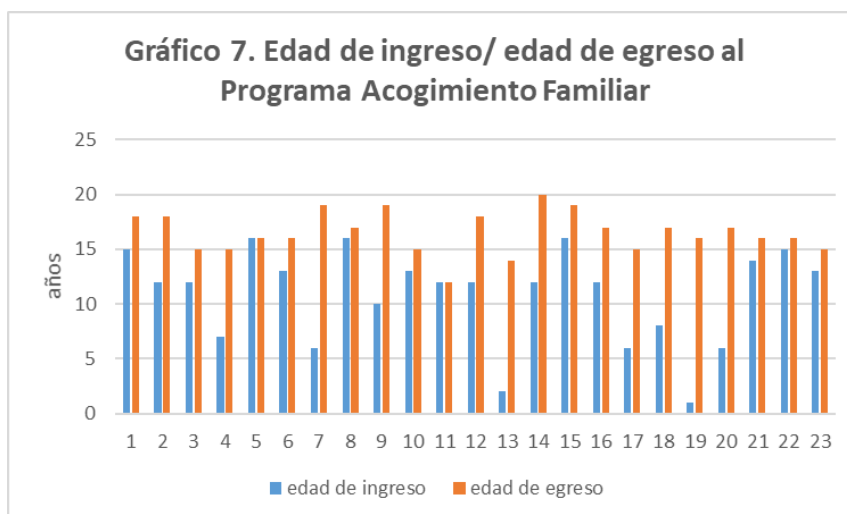


Gráfico 8. Participación en diversas modalidades del Sistema de Protección.

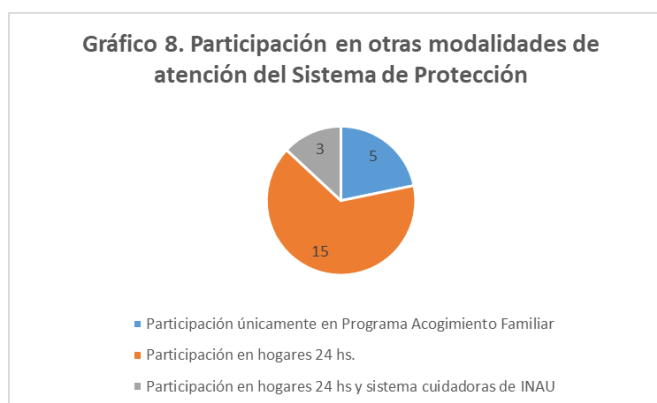


Gráfico 9. Participación en Programas de acompañamiento al egreso.

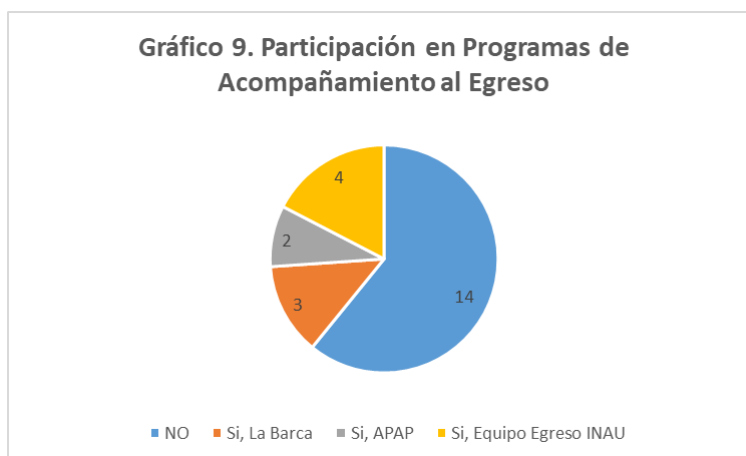


Gráfico 10. Cantidad de tiempo desde el egreso al Sistema de Protección.

